

INMUJERES, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Metodología y plan de sesión

**Primera entrega
30/07/2014**



INDICE

Presentación.....	2
Objetivo general del proyecto.....	4
Objetivos específicos.....	4
Alcance.....	7
Temas.....	8
Público al que está dirigido	11
Productos esperados.....	12
Marco de referencia.....	12
Enfoque propuesto.....	15
Estrategias de aprendizaje.....	18
Técnicas instruccionales.....	19
Formas de evaluación.....	20
Diagrama de flujo.....	23
Anexo 1.....	26

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2014

Presentación

En los últimos años países en la región Iberoamericana países como Chile Argentina, Bolivia, Brasil, España y México resaltan por sus esfuerzos por transformar su marco jurídico orientado a promover la igualdad de género.

Hoy, en México, el cambio legislativo se convierte en política pública abriéndose una oportunidad singular que se hace necesario apuntalar desde los espacios académicos por varias razones. Primero, por la relevancia que la temática adquiere a raíz de la inclusión de la perspectiva de género como uno de los tres ejes rectores de la política pública en el Plan Nacional de Desarrollo. Segundo, porque si bien el tema hoy adquiere un nuevo impulso, su éxito depende también de contar con un conocimiento más detallado de los retos que enfrenta dicha transversalización a partir del análisis de los programas ya implementados bajo esta perspectiva. Y tercero, porque el diseño de política pública implica un desarrollo constante de herramientas entre las cuales la transversalización no es sino una de dichas herramientas. La instrumentación -diseño, aplicación, evaluación y retroalimentación- de toda política pública requiere un constante tejido de la definición del problema, en este caso a través de adoptar un enfoque de derechos humanos, para llegar a una implementación y evaluación efectiva.

En otras palabras, se busca ofrecer conocimiento científico que sirva para retroalimentar y enfrentar los problemas que surgen de la implementación de tal forma que se facilite la traducción de las intenciones en resultados, el entendimiento de las limitaciones de los procesos de *policy*, así como el mejor manejo de las tensiones implícitas en este proceso de gestión del cambio que implica la política pública. De este modo, estaríamos ofreciendo un seguimiento al proceso en el cual las negociaciones son muchas veces insumos que ofrecen un equilibrio entre la racionalidad administrativa, el consenso

político y la correctividad jurídica.¹ Es decir se reconoce que el diseño, aplicación y evaluación óptima requieren de la retroalimentación y para ello es necesario contar con un conocimiento detallado de los retos que enfrenta cada etapa, así como del estado actual de los programas ya implementados. Por tanto, se aplicará al campo de las políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos lo que se conoce como “la tercera generación de estudio de la implementación” que busca armonizar las corrientes *top-down* y *bottom-up* de la implementación (Peña 2011)². Esto significa que se trata de un ejercicio en diálogo con las ideas, manejo de indicadores, formas de evaluación y nociones recientes de la implementación en el marco de la reforma de estado que implica una transformación sustantiva de funciones. Proponer un espacio de este tipo reforzaría la comprensión de que el reto más importante de los gobiernos es lograr la efectividad tomando en cuenta la diversidad, la pluralidad y las interacciones de los grupos y las organizaciones que se desenvuelven en la sociedad civil.³

Autores como Omar Guerrero destacan que el análisis de la implementación puede ofrecer consejos sobre las *policies* actuales y futuras con base en las experiencias de las *policies* pasadas para constituirse como un procedimiento de aprendizaje que capacita a los gobiernos para lidiar con los futuros inciertos y elevadamente complejos.⁴ Cabe destacar que por la riqueza y novedad que implica la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas se debe evitar reforzar únicamente una visión economicista o sólo focalizada en la evaluación de programas puntuales. Más bien, se

¹ Omar Guerrero, “El análisis de implementación de las políticas públicas” en Carlos Salazar Vargas, *Las políticas públicas*, Pontificia Universidad Javeriana, página 473.

² Peña Victor, 2011, “Apuntes teóricos sobre la implementación de políticas públicas”, Encrucijada, Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, NO9, septiembre-diciembre, páginas 1-13.

³ Uvalle-Berrones, Ricardo, “Las ciencias sociales y las políticas públicas en el fortalecimiento del arte de gobernar” en *Convergencia*, revista de ciencias sociales, Universidad Autónoma del Estado de México, Número 55, enero-abril 2011 páginas 37-68.

⁴ Guerrero Omar, “El análisis de implementación de las políticas públicas” en Carlos Salazar Vargas, *Las políticas públicas*, Pontificia Universidad Javeriana, página 462.

busca generar un espacio de reflexión crítica capaz de hacer uso de manera interdisciplinaria de recursos conceptuales, explicativos pero con una visión aplicada para el tratamiento de asuntos públicos. Esto implica insistir en que la evaluación requiere no sólo una visión equilibrada del desempeño real del estado en las distintas áreas, sino una comprensión de las transformaciones de los límites del estado frente a los problemas sociales que tenga como referencia las estrategias seguidas para alcanzar objetivos. El mostrar la complejidad de los programas desde una visión interdisciplinaria que dé cuenta de la interdependencia existente entre unidades organizacionales resulta importante tanto como el incursionar en enfoques interseccionales.

Objetivo general

En el contexto del diseño de acciones de evaluación de política pública, este proyecto que sería auspiciado por 3 sectores: la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Objetivos específicos

Los tres objetivos específicos del seminario serían:

- a) Generar nuevas formas de acompañamiento basadas en el diálogo, la cooperación y la autoevaluación de las y los responsables del desarrollo de políticas públicas con PEG que les permitan contar con un espacio de reflexión y retroalimentación desde el momento del diseño y a lo largo de la instrumentación de todas las acciones de transversalización de la PEG desde una perspectiva de derechos humanos.
- b) Profundizar en el análisis de los marcos legales que rigen cada sector buscando que los mismos respondan a los conceptos de igualdad, empoderamiento, paridad, violencia que están planteados en las leyes federales, en la Constitución y en

tratados internacionales, con el objetivo de evaluar el avance en armonización legislativa y respeto de los derechos de la persona.

- c) Revisar la formulación, diseño, implementación, resultados y forma de evaluación de la política pública sectorial tomando en cuenta las reglas de operación de los programas tanto como la inclusión de las modificaciones que por ley se establecen en cuanto a igualdad y PEG. Dicha revisión buscará resaltar las implicaciones de las dimensiones igualdad, erradicación y eliminación de la violencia y discriminación, con esquemas de respeto a los derechos de la persona y buscando su aplicación al campo de la política pública.

En breve, estos tres objetivos dejan claro que articular y enriquecer las nociones que han dado sustento a las políticas de género es central en el escenario post Beijing ya que se requiere no sólo materializar legislación internacional en el espacio local haciendo uso de marcos legislativos en proceso de ser integrados y sostenidos. Más bien, se trata de identificar los factores y condiciones que son necesarios y suficientes para que las cosas funcionen mejor es primordial.

Por tanto, derivado de los primeros tres objetivos, operativamente se desprenden las siguientes acciones:

- a) Aplicar una visión de política pública expansiva que integra tres nociones: definición del problema, toma de decisiones e implementación, llamando la atención sobre la necesidad de reconciliar estos niveles, a la vez que dando importancia a la complejidad de la implementación.

- b) Profundizar el debate sobre género en la política pública desde una perspectiva multidisciplinaria y comparativa que contemple el intercambio sobre análisis jurídico, estadístico, presupuestal y programático por sector con miras a consolidar avances en

política pública entre la academia, las personas responsables del diseño e implementación de política pública y la sociedad civil.

c) Fomentar el análisis empírico de la información estadística sobre los alcances de política pública por sector.

d) Analizar los presupuestos que se destinan a los programas para la igualdad. Esto es, a partir de la información empírica y del diálogo se evalúa la pertinencia de los procedimientos administrativos, tanto como la eficiencia del gasto y el desarrollo de acciones sustantivas que respondan a las necesidades de género del sector/institución al que se destinan los fondos.

Por tanto, a medida que se consolide el proyecto estaremos en capacidad de generar modelos de evaluación de políticas públicas cuidando tanto que sus logros correspondan con los objetivos, como con la cuidadosa selección de indicadores, evaluando tanto su comparabilidad en el tiempo como su pertinencia, precisión teórica y aplicabilidad; así como en capacidad de continuar en la consolidación del género como área de conocimiento y de la PEG como una herramienta útil para transformar una visión de género en políticas efectivas y eficientes.

Y de manera sobresaliente a raíz de la modificación constitucional al artículo 1°, estudiar las condiciones de ingreso y participación de las mujeres en cada sector, y su ingreso a las altas jerarquías de puestos de decisión y dirección; es decir, fomentar el estudio sobre paridad y presencia femenina.

Se busca consolidar el diagnóstico, enfoque y metodologías de evaluación a través de intercambios de corte académico que brinden oportunidad de construir radiografías del marco normativo, operativo, presupuestal y de implementación con un enfoque de gobernanza y respeto a los derechos humanos.

La aportación de este proyecto es alcanzar las metas antes logradas con miras a expandir el alcance del análisis de políticas públicas con perspectiva de género a partir de intercambios de corte académico. Resaltamos por tanto que si bien ninguna política pública se puede llevar a cabo sin recursos económicos, y que la perspectiva de género debe iniciar desde la planeación, elaboración y distribución de presupuestos públicos, es también incluir la transparencia y el dialogo con la academia y diversos actores sociales como una dimensión importante de la evaluación.

Alcances

- 1.** Partiendo del presupuesto desglosado disponible por rubro de actividad del gobierno mexicano para el año 2014, como aparece en el Anexo 12, debido a que es en el presupuesto asignado donde se refleja un compromiso claro en promover las acciones de género, se identifican áreas que deberán ser programadas para análisis y evaluación.⁵
- 2.** A partir de dicha identificación se propone un programa anual de cuatro reuniones de trabajo en 2014. El trabajo inicia con una presentación general de los temas, objetivos y alcances, consiste de la presentación y evaluación de actividades por sector y concluye con una revisión anual que se refiere al alcance de la política a nivel federal.
- 3.** Cada sesión tiene una duración de cuatro horas mañana y cuatro tarde. El proyecto comenzaría a las 9 y terminaría a las 14 horas y en la tarde el horario sería de 16 a 20 horas.

⁵ El presupuesto destinado para las acciones de género y mujeres es de 20,723,263,306, de 2,332,647,443 encaminadas a género y de 18,414,225,531 para las acciones de mujeres.

4. Temas

Temas	Responsables
1.1 Educación	SEP (Claudia Alonso)
1.2. Salud	Secretaría de Salud (Prudencia Cerón), IMSS, ISSSTE, INSP, Geriátría, Adicciones
2. Seguridad y Derechos Humanos	Secretaría de la Defensa, Procuraduría General de la República, Secretaría de Marina, Comisión Nacional de Seguridad, Comisión Nacional de Derechos Humanos,
2.2 Violencia	CONAVIM (SEGOB), PGR, Comisión Nacional de Seguridad
3. 1 Economía, Desarrollo Económico y Finanzas	Secretaría de Economía, PyMES, Sedesol, CDI, Indesol, Banco de México, SHCP
3.2 Perspectiva de género en los POAs	
4.1 Participación política y paridad	INE, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la fed, partidos políticos
4.2 Visiones ciudadanas, participación política y gobernanza (Mujeres en plural, partidos políticos,

Público al que estará dirigido

El Proyecto permite la especialización de los y las tomadores de decisiones, de los enlaces de género de las dependencias de la Administración Pública Federal, a la vez que abre un espacio de discusión y formación en el Instituto (UNAM-INMUJERES) sobre la temática en cuestión, que pretende ser enriquecida con la interlocución entre académicas (os), investigadores(as), miembros del poder judicial, legislativo y ejecutivo.

Periodicidad: Cuatro reuniones anuales en las cuales se planteará un tema por sector. La reunión consistirá de la presentación de la política de cada secretaría, tendrá un comentarista académico y una persona que modera la sesión. El público asistente consistirá de investigadores nacionales, enlaces de género, senadores, legisladores.

Duración, lugar de celebración, asistencia: las sesiones tendrán una duración de cuatro horas y dos temas por día y así las asistentes pueden maximizar su uso de tiempo. Las reuniones se llevarán a cabo en salas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. La asistencia será de 30 mujeres con voz y capacidad de intervención y podrá contarse con una afluencia de hasta otras 40 invitadas que acudirán a escuchar y aprender de las intervenciones. Cada sesión contará con una moderadora, dos presentadoras, una (o dos comentaristas) y habrá dos personas tomando minutas de las sesiones en las cuales habrá toma de fotografías para el archivo fotográfico.

Productos esperados

- a. Un mejor desempeño de los servidores públicos en el área de políticas públicas con perspectiva de género
- b. La consolidación de las políticas públicas con perspectiva de género como área de conocimiento.
- c. Una hoja informativa que recupere algunas de las principales ideas planteadas para circulación virtual y para subir a sitio web de Inmujeres o instituciones organizadoras con el propósito de darle mayor visibilidad al trabajo.
- d. Fotografía de las sesiones.
- e. Transformación de sesiones en capítulos de libro donde se recojan las intervenciones realizadas complementadas con bibliografía y análisis documental de la temática bajo estudio.

Marco de referencia para el Proyecto

El arraigo de las políticas públicas actuales se encuentra en los compromisos establecidos por el gobierno mexicano hace más de tres décadas y que está orientado a la promoción de la igualdad. A nivel internacional esta igualdad quedó ligada al respeto a los derechos humanos a partir del reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos en la conferencia de Viena de 1993. Sin embargo, sólo es a raíz de las modificaciones recientes al primer artículo constitucional que estas modificaciones adquieren viabilidad jurídica.

Institucionalizar la perspectiva de género en los modelos de las decisiones públicas supone hacer visible, contable y evaluable un conjunto de variables sociales y económicas referentes a las mujeres, buena parte de ellas excluidas actualmente del funcionamiento de las instituciones públicas y de los modelos de política, por lo que, en muchos aspectos, institucionalizar esta perspectiva implica desplegar un nuevo paradigma de política pública, con el correspondiente desarrollo del instrumental teórico-conceptual, metodológico y operativo.

Por otra parte, para la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas se necesita el desarrollo de instrumentos de políticas públicas, como lo son, los indicadores que no sólo desagreguen la información por sexo sino que tengan como referencia bases de datos que permitan la construcción de un enfoque de género basado en la aplicación de nuevas teorías conceptuales como son la interseccionalidad y que se logre que dichos enfoques de las diferentes problemáticas sean retomados por el sector público. En la parte legal se necesitan, leyes, reglamentos, normas y procedimientos con perspectiva de género que se apliquen de manera sistemática para regular los derechos y oportunidades de las mujeres.

La gobernabilidad busca mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, generando transparencia y responsabilidad por parte de las instituciones políticas así como organización de sus instituciones sociales. Las concepciones de gobernabilidad se basan en

la democracia, la equidad y la igualdad, en el empoderamiento y los derechos humanos. En ese sentido la gobernabilidad con perspectiva de género fomenta la participación ciudadana y la participación plena de las mujeres en espacios políticos de toma de decisiones, contribuye al empoderamiento de mujeres y hombres para que tengan capacidad de negociación con las instituciones públicas y de esta manera colocar sus diversas problemáticas en la agenda pública, logrando que los tomadores de decisiones a través de las políticas públicas impacten en las estructuras y modifiquen la forma de vida de hombres y mujeres.

Por otra parte la gobernanza supone prácticas de democracia, transparencia, rendición de cuentas, ciudadanía inclusiva y procesos participativos, entraña la idea de producir un cambio real en lo que concierne a la igualdad de género, sin embargo las definiciones de gobernanza varían respecto a las metas del gobierno, a los métodos para alcanzarlas.

Bajo estas premisas el compromiso del gobierno federal es impulsar de manera transversal la igualdad entre hombres y mujeres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal para dar cumplimiento a las leyes: la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En este contexto, las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 , de acuerdo al Artículo 25 del CAPÍTULO IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 las dependencias deben de:

“I. Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, y población indígena en los sistemas

que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;

III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;

IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con igualdad entre mujeres y hombres;

V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social” (PEF, 2014).

Adicionalmente, el gobierno del licenciado Enrique Peña Nieto se ha comprometido con el buscar la paridad en los cargos de elección popular⁶ lo cual puede leerse de manera amplia como buscar darle mejores oportunidades a las mujeres de incidir en política pública.

En este contexto se requiere entonces un análisis permanente donde se reflexione sobre el alcance de la política pública con perspectiva de género y con respeto a los derechos humanos que tenga como referencia los compromisos de la Plataforma de Beijing, tanto como las formas en que dichos acuerdos han sido transformados y adaptados a raíz de la respuesta del estado mexicano a las necesidades y visiones de gobierno así como de la inclusión de las metas del milenio.⁷

⁶ CNN México (11 de octubre de 2013). *Peña Nieto propone que el 50% de candidaturas al Congreso sean de mujeres*, en <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/10/11/pena-nieto-propone-que-el-50-de-candidaturas-al-congreso-sean-de-mujeres>

⁷ En la plataforma de Beijing se establecieron los compromisos que objetivos estratégicos y medidas que los países debían de adoptar en 12 esferas: pobreza, educación, salud, violencia, la paz, la economía, la política,

Partimos del supuesto que las políticas públicas con perspectiva de género son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los(as) ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios.”⁸

Consideramos necesario provocar un mayor arraigo, una mayor permanencia, un impacto más duradero, de las políticas públicas y para lograrlo se requiere una mayor integración de las actrices y actores políticos con las comunidades interesadas en esta acción. Se espera que como resultado de este proyecto se establezca un mejor y mayor entendimiento de lo que puede alcanzarse a través de estas políticas y modelos y procesos de evaluación permanentes y enriquecedores que conduzcan a sinergias positivas en materia de transversalización de la perspectiva de género en política pública. En este sentido contar con un proyecto de esta naturaleza ofrece la posibilidad de estudiar “qué hacen los gobiernos, por qué lo hacen y cuál es su efecto,” tanto como una posibilidad de cómo gestar consensos, e interacciones productivas con distintos sectores sociales: academia y ONG’s.⁹

De este modo se busca reforzar conocimientos a través del intercambio, producción colegiada de conocimiento. Este objetivo es de particular importancia debido a que la discriminación y la desigualdad tienen caras multifacéticas, por lo tanto es necesaria una formación especializada en estudios de género con un carácter multidisciplinario, que abarque los diferentes ámbitos, el educativo, el sanitario, el jurídico, el económico, el científico, el de artes y humanidad y el político. En tanto este conocimiento aún no se estabiliza en grandes sectores sociales es necesario contribuir a construirlo y consolidarlo,

los mecanismos, derechos humanos, medios de difusión, medio ambiente y las niñas. Al interior de los países se han articulado políticas públicas a favor de las mujeres, para erradicar la violencia, la discriminación y para promover la de igualdad de oportunidades, con estas políticas públicas se ha pretendido reforzar la posición de las mujeres a través de normas y pautas de actuación.

⁸ Tamayo Saez Manuel, 1997 " El análisis de las políticas públicas" en Baños Rafael y Carrillo, Ernesto (comp.) La nueva administración pública, Alianza Universidad Madrid.

⁹ Op. cit.

en particular si tomamos en cuenta que las políticas públicas requieren tener un enfoque sistemático, amplio integrado, sostenible, multisectorial que abarque intervenciones normativas legislativas y programáticas acompañadas de un presupuesto en todos los niveles.

Enfoque propuesto

En México la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas ha tenido como objetivo visibilizar y corregir las desigualdades e inequidades de género, a través del compromiso explícito del Estado de revertir las desigualdades presentes en la sociedad; asimismo, transformar las relaciones de género. En este sentido un análisis permanente nos ofrece la oportunidad de analizar las políticas públicas en varias modalidades.

1. La primera de ellas se refiere a conjuntar el análisis del proceso político que se ha seguido para diseñar una política con el desarrollo de técnicas propias del estudio de políticas públicas. En breve, se trataría de aplicar el enfoque de Parsons cuando señala que las políticas públicas deben de ser analizadas de dos maneras:
 - **Análisis del proceso de las políticas públicas:** se refiere a cómo se definen los problemas las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas públicas.
 - **Análisis en y para el proceso de políticas públicas:** comprende el uso de las técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación.

En ese sentido , las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema y “decide” acciones que terminan con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o modificar ese problema.

Entender el proceso en y para las políticas públicas es de alta relevancia pues significa dar un mayor y mejor soporte a las técnicas de evaluación de políticas públicas. Esto es, se puede considerar este tipo de análisis holístico como medio para dinamizar lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo ya que en el mismo se habla, por primera vez de las estrategias transversales para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública¹⁰.

En ese contexto, el proyecto **“Análisis de política pública con perspectiva de género”** tendrá como finalidad, tal y como indica el convenio: la de analizar y debatir las interrelaciones entre los derechos de las mujeres y las políticas públicas con perspectiva de género en México, un espacio para la reflexión, análisis, evaluación políticas públicas, para la construcción de la agenda de género y de la paridad política, teniendo a la academia como interlocutor principal que invita a dialogar a otros sectores.

Estrategia de aprendizaje

1. El seminario contempla tres etapas: actividades preparatorias consistente en a. elaboración de cartas, b. confirmación de temas, ponentes, moderadora, expertas, comentaristas y relatoras. c. recopilación de materiales para presentar en reuniones que se entregarán a los encargados del proyecto una semana antes de cada sesión. Estos materiales previos incluyen bibliografía actualizada relativa al tema, que provendrá de revistas reconocidas nacional e internacionalmente, así como puntos relevantes en la literatura de análisis de política pública y/o perspectiva de género. La segunda etapa es la celebración misma del seminario para el cual en el siguiente punto se detallan las funciones y, la tercera etapa consistente en la organización y estructuración de los materiales.
2. El seminario integra seis figuras de trabajo que juegan un papel clave: una primera que integra la parte administrativa, académica y logística y es la “coordinadora general del seminario”, una segunda que apoya las funciones anteriores y

¹⁰ Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial

adicionalmente da dirección académica al conjunto del trabajo y se llama “coordinadora académica”; una tercera dirigida a moderar las sesiones y que actúa como enlace con quienes van a presentar e ir integrando intervenciones, identificada como “moderadora”. La cuarta denominada “ponentes” consiste de quienes presentarán el diseño y avance en la implementación de política pública y no rebasa en cada sesión a más de cinco personas. En el diseño se contempla una presentación de Hacienda que sugeriste, así como una breve presentación de lo que es género como política de estado, transversalidad, ciclo de políticas públicas entre otros elementos sustantivos. La quinta figura son las “expertas” que realizan comentarios informados sobre lo que se discuta en las sesiones. La sexta figura son las comentaristas de cierre quienes enlistan los acuerdos finales de las sesiones. Este rol se lo turnan la moderadora, coordinadora general y como apoyo la coordinadora académica. Para apoyar las funciones del seminario se cuenta con dos relatoras quienes fungen también como apoyo logístico, así como en la identificación de materiales y actualización de directorio.

3. Para garantizar el éxito de cada reunión se preparan presentaciones en PP y se solicita a las presentadoras de política sectorial envíen con antelación sus materiales.
4. El documento escrito preparado previo a cada sesión se circula con antelación, esto es una semana antes de la reunión, así como los que resulten de la misma se almacenan y estructuran pues se considera la transformación de las sesiones en libro.
5. A continuación se nombran a las personas asignadas para cada una de las funciones: doctora Margarita Velázquez, coordinadora general, doctora Adriana Ortiz-Ortega, coordinadora académica, doctora Janette Góngora, moderadora, licenciada Olivia Martínez Montes, relatora e investigadora de temas, licenciada Mónica Gómez, relatora e investigadora de temas. Las expertas se designan por temas.

6. ***Cabe destacar que se trata de roles sustantivos, por lo que tanto cada una de las figuras deben prepararse previo a la sesión, además de reunirse para realizar ajustar al material de PP.***
7. Las cartas invitación las firmarán Lorena Cruz, presidenta del Inmujeres, doctora Margarita Velázquez directora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, y la doctora Janette Góngora, coordinadora de la maestría en educación por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, dado que se trata de un esfuerzo tripartita.

Técnicas instruccionales

Respecto a los tiempos, la primera hora y media- dos horas se dedica a presentaciones:

1. Palabras de bienvenida y presentación general a cargo de Margarita Velázquez y Lorena Cruz (15 min)
2. Presentación del alcance del seminario Marcela Eternod y Rodrigo Valdivia (10 min)
3. Presentación del curso académico AOO (20 min)
4. Presentación de ponentes e introducción del tema a cargo de Janette, la presentación de cada sesión inicia con la SHCP y luego se abre a los programas y acciones de cada sector. (5 min Janette para centrar atención, 20 min Hacienda, 20 min presentación trabajo secretaria)
5. Receso (media hora)
6. Se reinicia con preguntas (media hora)
7. Se pasa a presentación de especialista (15 min), comentario de Janette 15 min
8. Queda una hora para ajustes y cierre.

Es importante que en cada sesión haya 30 personas pues de otro modo es demasiado pequeño el grupo.

Evaluación

El proyecto de análisis está pensado como un espacio de intercambio e integración de conocimientos. Por tanto, es fundamental contar con el apoyo académico que estructure cada una de las intervenciones, con un registro minucioso y con una capacidad de devolución de lo vertido en acuerdos e ideas principales vertidas. Cabe destacar que al

tratarse de una intervención multianual, la evaluación principal será conocer al año siguiente cuáles son las medidas implementadas, cómo se superaron los obstáculos, qué asuntos fue imposible atender y por qué. En otras palabras, la evaluación es un mecanismo permanente de intercambio que fluye entre participantes y ponentes. Adicionalmente, se generarán, en acuerdo con los ponentes, instrumentos de auto evaluación que permitan dar seguimiento a los acuerdos y un cuestionario para mejorar la estructuración, manejo de tiempo y presentaciones. Todo el material será registrado.

Encuesta de Satisfacción

Instrucciones: Marque con una **X** en qué porcentaje considera que se cumplen los siguientes conceptos.

Evento	50% Muy mal	60% Deficiente	70% Regular	80% Bien	90% Muy bien	100% Excelente
Organización						
Enfoque de las temáticas						
Contenido						
Inauguración						
Panel de expositores						
Conocimientos adquiridos						
Utilidad de lo aprendido						
Cubrió sus expectativas						
Material						
Power point						
Información proporcionada						
Materiales de apoyo						
Instalaciones y servicios						
Servicio de café						
Salones						
Apoyo y orientación						

Encuesta de Satisfacción

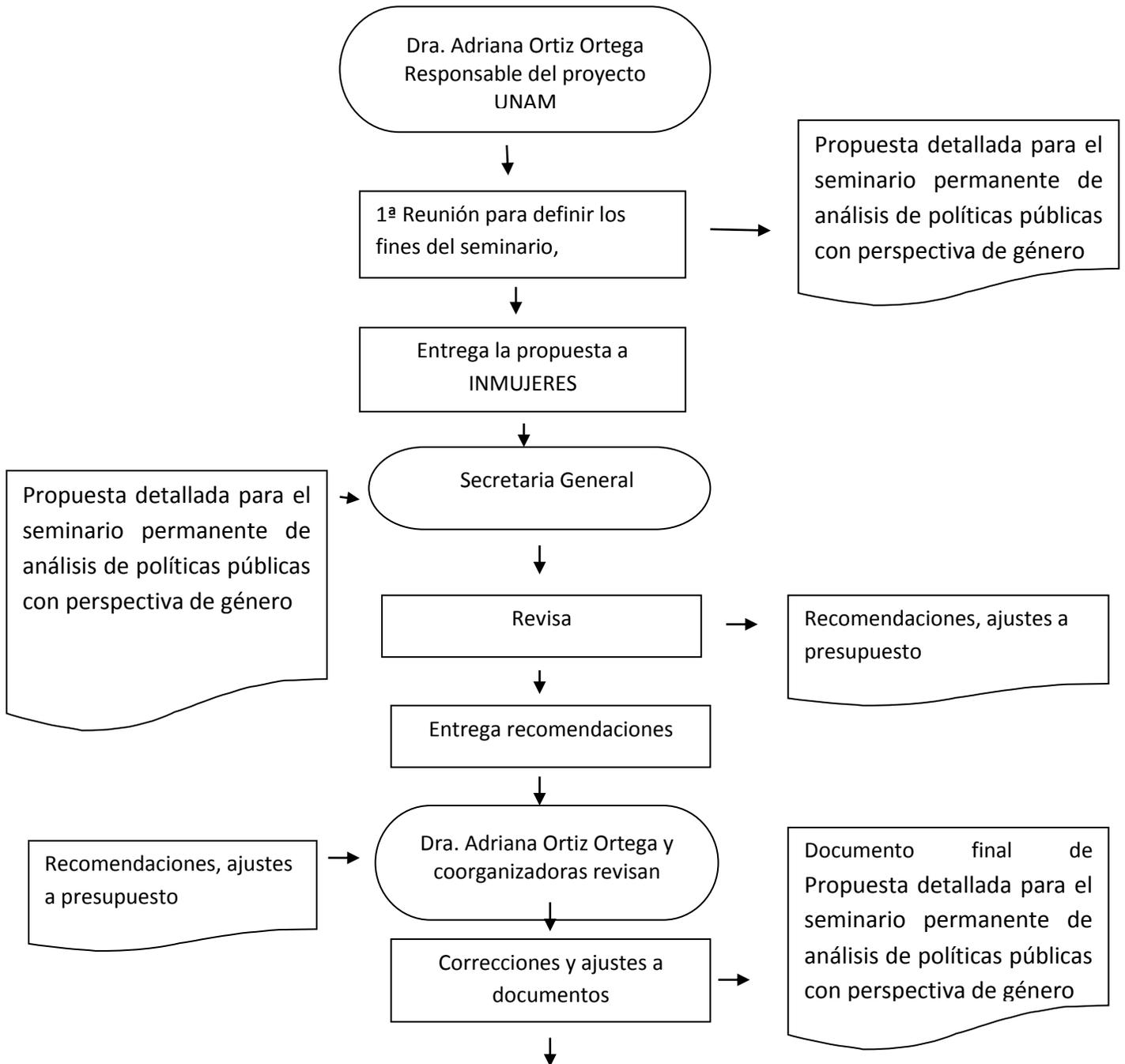
Con respecto al evento:

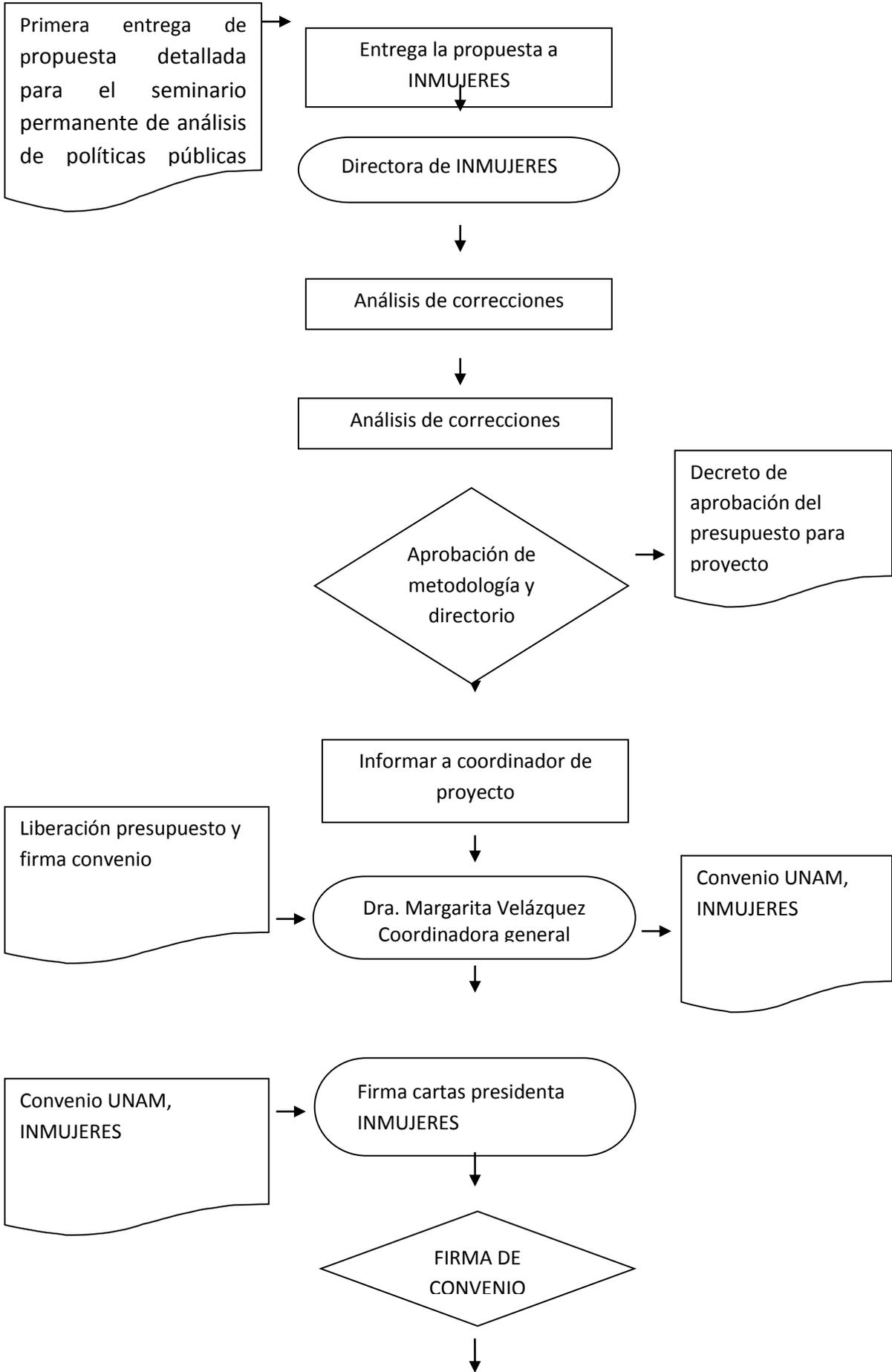
¿Qué mejoraría?

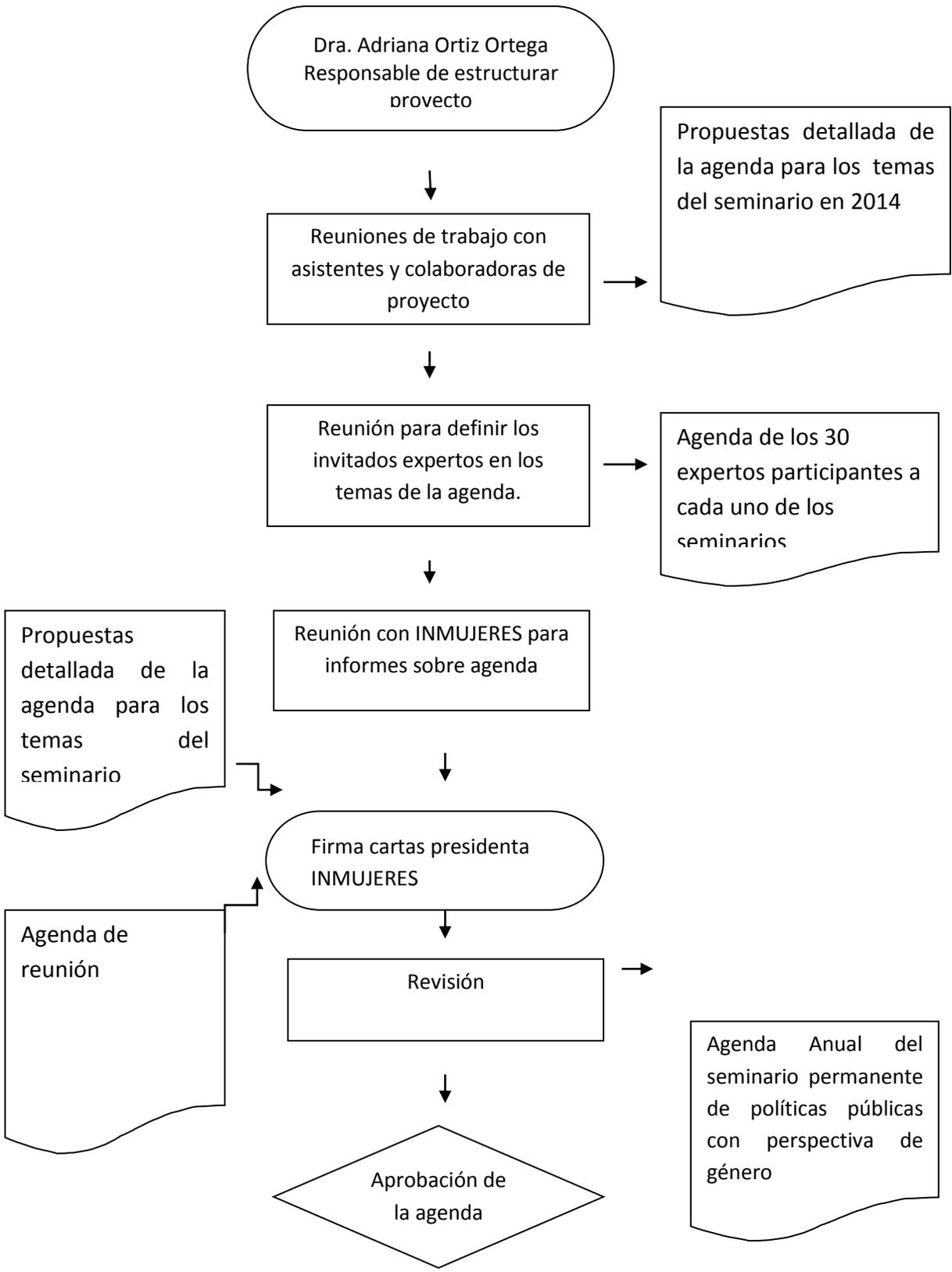
Comentarios Adicionales:

Gracias.

DIAGRAMA DE FLUJO









Seguimiento Dr. Adriana Ortiz
Ortega

Anexo I

Distribución de los recursos por programa		
12 Salud	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,493,021,316
11 Educación Pública	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	91,674,042
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Equidad de Género	23,872,782
14 Trabajo y Previsión Social	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	49,968,886
10 Economía	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	475,368,573
05 Relaciones Exteriores	Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	750,000
06 Hacienda y Crédito Público	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	450,191,436
06 Hacienda y Crédito	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre	473,421,454

Público	Mujeres y Hombres	
20 Desarrollo Social	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	743,645,033
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	1,519,770,313
12 Salud	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	12,349,651,512
07 Defensa Nacional	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	208,000,000
11 Educación Pública	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	223,168,981
04 Gobernación	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	382,847,966
12 Salud	Reducción de la mortalidad materna	1,040,000,000
20 Desarrollo Social	Seguro de vida para jefas de familia	1,197,911,012
	Total	20,723,263,306

Cuadro1. Programas de apoyo a género y a las mujeres contenidos en el PEF.

Los programas que mayor recurso reciben son: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora, Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Las acciones con menos recurso son: Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género, Equidad de Género, Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. La secretaria de Salud es la que más recursos destina a atención a las mujeres y la Secretaría de Desarrollo social por el programa de Seguro de vida para jefas de familia. La que menos recursos para género y mujeres tiene es la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se puede distinguir que el mayor recurso está dirigido a acciones productivas, y muy poco recurso para el diseño de políticas públicas con perspectiva de

género. Los recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, se encuentran en el anexo 33. Ampliaciones al ramo 6 Hacienda y crédito público, con un presupuesto de 66, 000,000, dirigido a dos acciones: Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (40, 000,000) y Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (26, 000,000).

Anexo. Gasto Neto Total (Pesos)	78,784,090,949	
ANEXO 9. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (pesos)	77,174,089,375	
10 Economía	36,000,000	
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)		25,200,000
12 Salud	4,866,476,397	
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud		10,036,006
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,923,218,464	
Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora		262,619,968
20 Desarrollo Social	27110717428	
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		220,939,586
ANEXO 10. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable (millones de pesos)	338,669.9	
Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora		1,141,800
Economía mdp	2,994.0	
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales		204,900,000

(FOMMUR)		
ANEXO 12. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)	22,341,073,676	
04 Gobernación	243,855,654	
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres		191,423,983
Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género		750,000
06 Hacienda y Crédito Público	1,465,762,245	
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		450,191,436
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres		473,421,454
07 Defensa Nacional	104,000,000	
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN		104,000,000
10 Economía	1,497,948,573	
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)		204,948,573
11 Educación Pública	2,388,910,409	
Diseño y aplicación de políticas de equidad de género		76,395,035
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa		223,168,981
12 Salud	4,789,598,170	
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud		1,432,601,867
Reducción de la mortalidad materna		520,000,000

Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		315,145,082
14 Trabajo y Previsión Social	47,221,422	
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral		20,721,422
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/	197,021,890	
Equidad de Género		23,872,782
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	4,882,748,541	
Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora		1,141,825,950
20 Desarrollo Social	5,567,110,883	
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres		288,000,000
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		3,682,326,439
ANEXO 13. Recursos para la atención de grupos vulnerables (pesos)	50,431,993,451	
12 Salud 1/	6,048,668,625	
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		315,145,082
14 Trabajo y Previsión Social	29,130,629	
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral		29,130,629
20 Desarrollo Social	41,972,347,004	
Programa de estancias infantiles para apoyar a		3,440,802,863

madres trabajadoras		
Seguro de vida para jefas de familia		1,015,178,824
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres		288,000,000
ANEXO 17. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)	655,956,428,857	
11 Educación Pública	133,555,395,602	
Diseño y aplicación de políticas de equidad de género		15,279,007
12 Salud 2/	40,617,344,560	
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud		49,433,443
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		315,145,082
Reducción de la mortalidad materna		520,000,000
20 Desarrollo Social	44,525,907,612	
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		3,440,802,863
ANEXO 18. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios	130,950,628,011	
04 Gobernación	32,250,524,499	
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres		191,423,983
07 Defensa Nacional	4,364,444,063	
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN		104,000,000

10 Economía	822,866,000	
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)		40,320,000
12 Salud	1,374,059,102	
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud		950,000
14 Trabajo y Previsión Social	1,798,213	
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral		116,835
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,081,704,351	
Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora		114,182,595
20 Desarrollo Social	4,219,699,640	
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres		167,645,033
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras		619,344,515
Seguro de vida para jefas de familia		182,732,188
TOTAL DE INVERSION EN GENERO Y MUJERES		20,723,263,306

Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, DOF, México, D.F. 3 de diciembre del 2014.

Su opinión nos permite mejorar.

INMUJERES, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA METROPOLITANA

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Semblanzas

Primera entrega
30/07/2014



Lic. Lorena Cruz Sánchez

Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma del Estado de México. Cuenta con diferentes Diplomados en el país y en el extranjero, entre los que destacan los temas de “Políticas Públicas con Perspectiva de Género: Cómo afrontar los retos de institucionalización y gobernanza”; “Comercio Internacional”; “Relaciones de México con la Unión Europea”; “Mercadotecnia”; “Negocios Internacionales”; y en “Alta Dirección”.

Actualmente encabeza la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres. Se desempeñó como Vocal Ejecutiva desde el año 2007 en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México, en el cual se realizaron diversas publicaciones, investigaciones, reformas al marco jurídico y acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres; la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; políticas públicas con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y se impulsaron diferentes acciones para la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, entre otros temas.

Amplia experiencia en la administración pública estatal en diversos cargos, destacando los siguientes: Subsecretaria de Desarrollo Regional Valle de Toluca y Coordinadora de Concertación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social; Directora General del DIF Estado de México; Directora General de Promoción Internacional y Directora de Inversión Extranjera de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México.

En el ámbito académico, ha asistido a diversos eventos nacionales e internacionales, entre los que destacan el “Congreso Internacional sobre Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes: Acciones para su Protección”, realizado por diversas Agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Foro Internacional: Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres, Personas Con Discapacidad y Violencia de Género”, por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) e INMUJERES; y, “Foro Internacional sobre Género y Medio Ambiente” por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, UNIFEM e INMUJERES, entre otros.

Asimismo, ha asistido a diversos talleres de sensibilización y capacitación en diferentes temas, destacando entre otros los siguientes: Perspectiva de Género y Políticas Públicas, Lenguaje No Sexista, Contención, Prevención y Abordaje Clínico del Burn-Out, Atención a Mujeres en Situación de Violencia, entre otros. A nivel internacional, ha participado en foros internacionales en temas como presupuestos públicos y trata de personas organizados por diversas Agencias de la Organización de las Naciones Unidas (PNUD, UNIFEM, OIT, OIM, entre otros), y la Embajada de los Estados Unidos.

Marcela Eternod Arámburu

Trabajó por casi 30 años en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) donde prácticamente hizo un servicio civil de carrera. Se desempeñó en los últimos años como: Investigadora, Directora General Adjunta de Asistencia Técnica al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, Directora General Adjunta de Estadísticas Sociodemográficas y Directora General de Estadística. Es especialista en estadísticas de género abarcando prácticamente todos los temas; en análisis sociodemográfico y en la construcción de esquemas conceptuales y analíticos para el estudio de las temáticas emergentes que se vinculan con el avance y empoderamiento de las mujeres.

Pertenece a diversas asociaciones profesionales; es autora de varios artículos y ensayos, coautora de cinco libros y ha colaborado en más de 150 publicaciones del INEGI. Ha impartido cursos y conferencias, tanto en México como en otros países.

Actualmente se desempeña como Secretaria Ejecutiva en el Instituto Nacional de las Mujeres con la misión de coordinar el cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

Rodrigo Valdivia Ibarra.

Es Licenciado en Estadística por la Universidad de Valparaíso, Chile, Master y Doctor en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Cuenta con una trayectoria profesional desde 2001 en temas de género que incluyen procesos de planeación y desarrollo de programas estatales y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres, programación y presupuestación sensibles al género, evaluación y monitoreo de programas y proyectos que incorporan el componente de género.

Desde 2007 trabaja en el Instituto Nacional de las Mujeres de México donde ha desarrollado desde el gobierno federal la metodología para incorporar el tema de género como componente transversal en las Matrices de indicadores, en la evaluaciones de los programas federales y ha realizado de manera coordinada con centros de investigación mexicanos evaluaciones y monitoreos a políticas públicas que incorporan como componente transversal la igualdad entre mujeres y hombres.

Actualmente es Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Instituto Nacional de las Mujeres, México

Adriana Ortiz Ortega, economista y politóloga, especialista en temas de impulso a la producción científica, educación internacional, género y sexualidades.

Ortiz Ortega cuenta con postdoctorado de la Universidad de Rutgers, doctorado de la Universidad de Yale y es maestra en Economía Política por la Universidad de Essex, Inglaterra. Actualmente se desempeña como profesora titular "C" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fungió como asesora académica del Secretario General de la UNAM (septiembre 2008-enero 2012), rectora de la Universidad Politécnica de Guerrero (enero- agosto 2008), coordinadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en El Colegio de México (2004-2007), profesora-investigadora de El Colegio de México (2001-2007), directora para México y Centroamérica de la Fundación Ashoka (1998-2001) y coordinadora del Programa de Investigación sobre aborto de The Population Council (1991-1994), entre otros cargos.

Ortiz Ortega desarrolla proyectos multidisciplinarios de investigación, así como estrategias para potencializar la producción científica mexicana. Actualmente es coordinadora del proyecto PAPIIME PE306113: Impulso a la producción científica a través de la profesionalización de las revistas y el diseño de talleres de escritura científica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Ha publicado más de treinta capítulos de libro y artículos científicos en temas relativos al género, las sexualidades y la producción científica mexicana. Sus aportaciones recientes son: "Women's Sexualities, Sexual Rights, and Violence in México", en Castaneda, Donna (ed.) *The Essential Handbook of Women's Sexuality* (Santa Barbara, CA: Praeger, ABC Clio, pp. 187-210), México y sus Estados de Oportunidad 2012 (México: PwC México, PwC Global y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM); compiladora del Catálogo de revistas científicas y arbitradas de la UNAM 2010 (Universidad Nacional Autónoma de México, 2010), ya traducido al mandarín, inglés, francés y portugués; Aportaciones a los estudios de las sexualidades, las identidades y los derechos sexuales y reproductivos (Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Autónoma de Baja California, 2010), La enseñanza de las sexualidades en las universidades de Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica (Universidad de Buenos Aires, 2010) y Poder, mujeres y liderazgo: guía incluyente en un contexto global (Instituto de las Mujeres de Nuevo León, 2009).

Otros libros de su autoría son: Si los hombres se embarazaran, ¿el aborto sería legal? (Population Council y EDAMEX, 2001) y Los derechos reproductivos de las mujeres: un debate sobre justicia social en México (Population Council y EDAMEX, 1998).

Ortiz Ortega es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, del Comité Asesor Internacional de Scopus y asesora del Consejo por la Diversidad del Partido de la Revolución Democrática. En 2003 recibió la beca Soros de la Universidad de Columbia (Estados Unidos) como reconocimiento a sus publicaciones en el terreno del aborto, los derechos y la salud sexual y reproductiva. Adicionalmente, ha recibido premios y distinciones de la American Association of University Women, las Fundaciones Ford y MacArthur, Conacyt, el Overseas Research Council de Inglaterra y el Center for Advanced Study (Wissenschaftskolleg) de Berlín, Alemania.

Janette Góngora Soberanes es socióloga, Doctora en Educación; integrante del Sistema Nacional de Investigadores; realizó estudios de Perfeccionamiento en Sociología e Investigación Social, en la Universidad de Roma, Italia; de Maestría en Sociología y en Medicina Social

Actualmente es académica de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, donde realiza actividades de docencia en la licenciatura, maestría y doctorado. Cuenta con diversas investigaciones y publicaciones en libros y revistas nacionales e internacionales, en temas de ciudadanía, políticas educativas, laborales y políticas públicas con enfoque de género.

En el ámbito de la sociedad civil, es Presidenta de Incluye, A.C., en donde desarrolla consultoría, investigaciones, y capacitación en políticas públicas, educativas y para la igualdad de género. Ha desempeñado diversos encargos en la administración pública federal y del Distrito Federal, así como en la Cámara de Diputados, el Poder Judicial y en organizaciones sociales en las áreas de diseño, implementación y evaluación de políticas social, laboral, educativa y de género.

Asesora de la Comisión de Equidad y Género de la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión, en donde colaboró con la legisladoras en la elaboración de la iniciativa de Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, y en el diseño de contenidos y vinculación con el Senado en la Comisión Bicameral para la realización de la reunión: Parlamento de Mujeres de México.

Otros cargos que ha ocupado son: directora de Capacitación, Instituto de Estudios Judiciales, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Secretaria Técnica de la Comisión de Política Social de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión; Consejera del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal; miembro de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación fundadora de Diversa (Asociación Política Feminista) y del Parlamento de Mujeres de México.

Margarita Velázquez Gutiérrez es investigadora titular “A” de tiempo completo. Es doctora en Ciencias Sociales por el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, con especialización en Sociología del Desarrollo, y licenciada en Psicología Social por la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco.

Ha desarrollado estudios en torno a temas sobre política social, desarrollo, sustentabilidad y género. Es autora de seis libros y diversos artículos sobre igualdad y equidad de género. Ha co-coordinado las publicaciones *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*, y *De aciertos y desiertos. El manejo de tierras secas desde una perspectiva de género*, entre otras.

Imparte la asignatura Problemas Sociales, Políticos y Económicos de México, en la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM, y el seminario doctoral Género, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

Mtra. Lourdes Margarita Chehaibar Náder

Licenciada y Maestra en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en ambos casos aprobada con mención honorífica; tiene estudios de Doctorado en Pedagogía, en la misma universidad. Es Investigadora Asociada "C", del IISUE. Tiene el nivel "C" del PRIDE.

Sus líneas de investigación se refieren al estudio del personal académico, a los planes y programas de estudio universitarios, a la estructura y organización de la Universidad y a las políticas educativas. Ha dado curso a cinco proyectos de investigación individuales, y ha sido coordinadora o corresponsable de siete proyectos colectivos con financiamiento tanto interno como externo a la Universidad. Algunos de estos proyectos han sido realizados en colaboración con personal académico de entidades de la propia institución, de universidades públicas mexicanas y de universidades en Argentina, España y Costa Rica.

Entre sus publicaciones, se cuentan, en coautoría, El Congreso Universitario de 1990 y las reformas en la UNAM entre 1986 y 2002 (2003, CESU, UNAM); La planeación de la educación superior en México. Discurso y realidad universitaria (1987, CESU/Nuevomar) y Profesionalización de la Docencia.

Perfil y determinaciones de una demanda universitaria . (1987. CESU, UNAM, y reedición, 1991). También ha publicado una edición crítica del volumen Violencia contra las mujeres. Un reto para la Salud Pública en México (2004 INSP, Secretaría de Salud). Ha escrito, además, seis capítulos en libros, 22 artículos y ponencias en revistas especializadas y presentado más de 40 informes de procesos de investigación. Actualmente participa en la coordinación colegiada del volumen institucional La UNAM por México



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Sesión de trabajo

con la

Secretaría de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial.

Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.

ASISTENTES

No.	Nombre	Procedencia
1	Adriana Ortiz-Ortega	FCPyS UNAM
2	Margarita Velázquez	CRIM UNAM
3	Grettel Rodríguez Almeida	Dirección General Igualdad de Género, SEDATU
4	Martha Rubí Cervantes	INMUJERES
5	Mtra. Itzá Castañeda	PNUD
6	Javier Tapia	Dirección Gral. Adjunta de Vinculación, SEDATU
7	Anitzel Merino	INMUJERES
8	Celia Aguilar	DGIG, SEDATU
9	Sandra Muzquiz	Jefa de Departamento, Hábitat
10	Olivia López	Subdirectora de Obras y Acciones, Hábitat
11	Claudia Tapia	Subdirectora de Políticas Públicas SEDATU
12	Rosa Thelma Orostico	Directora de Políticas Públicas, SEDATU
13	Claudia Herrera	FONHAPO
14	Mercedes Gallardo	CRIM UNAM
15	Mónica Gómez	UNAM
16	Laura Olivia Montes	CRIM UNAM



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

PROGRAMA

Hora	Actividad
9:30	Registro de participantes.
10:00	Inauguración. Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez, Coordinadora General del Proyecto y Directora del CRIM de la UNAM. Dr. Rodrigo Valdivia Ibarra, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES.
10:15	Presentación. “La perspectiva de género y los derechos humanos” Dra. Adriana Ortiz Ortega, Coordinadora Académica del Proyecto y profesora de la FCPyS de la UNAM.
10:30	Presentación. “El fortalecimiento del eje transversal de género en la Sedatu” Lic. Grettel Rodríguez Almeida, Dirección General para la Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial (Sedatu).
11:00	Comentarios. Mtra. Itzá Castañeda Camey, Asesora en el tema de género y medio ambiente.
11:20	Receso
12:00	Comentarios. Dra. María Eugenia Suárez, Universidad de Guadalajara.
12:20	Preguntas y respuestas.
13:00	Agenda de seguimiento. Cierre del evento.



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

RELATORÍA

Inauguración 10 hrs. Dra. Margarita Velázquez

El propósito de estas sesiones es abrir un proyecto de Análisis de Política Pública con Perspectiva de Género. Como sabemos en el Plan Nacional de Desarrollo es obligatoria la transversalidad. El objetivo de este seminario es generar formas de acompañamiento y enseñanza mutua a los distintos actores del país para crear un diálogo entre academia- sector público con la participación de asociaciones civiles. No queríamos que pareciera una comparecencia en el Congreso ni una rendición de cuentas.

Serán 7 dependencias en este primer año. Hoy será la SEDATU en este primer seminario. Lo que buscamos es un cruce entre el programa sectorial de SEDATU y el PROIGUALDAD. La Mtra. Itzá Castañeda es especialista en temas de género, medio ambiente y está por llegar la Dra. Teresa Incháustegui.

Dra. Adriana Ortiz Ortega “Análisis de Políticas Públicas con Perspectiva de Género y Derechos Humanos”

Estamos tratando de fortalecer desde dónde y cómo podemos fomentar las políticas públicas con perspectiva de género. Lo que queremos resaltar es que debe de haber un proceso social que le dé fundamento a la política pública. La academia es un espacio social que ayuda a formar la política, no algo separado. La política pública no es un ejercicio de gobierno únicamente, tiene que haber una mayor participación de distintos actores, incluido el sector privado y las organizaciones civiles. El trabajo de política pública de la SEDATU es importante porque la urbanización implica la complejización de los problemas. Hay una dificultad de conciliar los recursos con las necesidades. Existen diferentes enfoques de política pública, enmarcados en la necesidad de trascender marcos tradicionales de la política pública desde una perspectiva multinivel que se refiera a cómo se forman y desarrollan las políticas públicas.

La perspectiva de género como eje transversal de una política pública con enfoque de derechos humanos es lo que nos trae aquí. El hablar de un eje transversal implica articulación entre distintos niveles y distintas secretarías. Esto significa que la variable de género debe de dejar de ser satelital e insertarse en el ejercicio público de forma frontal. Si no hay conexión entre las normas y los mecanismos de evaluación volvemos a caer en acciones desvinculadas.



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

Los retos de la política pública con perspectiva de género y enfoque de derechos son:

- Exigencias heterogéneas de los ciudadanos respecto a las prestaciones de servicios.
- Creciente descentralización y necesidad de articulación a nivel local, regional e internacional
- Conflictos de redistribución vinculados a fenómenos de exclusión
- Profesionalización en la gestión de recursos públicos
- Endeudamiento público
- Necesidad de mantener niveles de gasto e inversión en PEG
- Necesidad de actualizar leyes, reglamentos y normas
- Procesos de evaluación constantes y producción de indicadores

Se requiere mayor voluntad política y capacidad para plantear esquemas de análisis y espacios de reflexión. Tenemos que ir más allá de la enunciación a irnos a un nivel donde el estado está ahí para definir estas problemáticas.

Nosotros tratamos de conciliar cuatro esferas. Necesidad de prestar atención a los actores públicos, a los **problemas públicos** y al marco de referencia actual para el diseño de políticas públicas: describir y comprender la lógica de la acción sectorial y su potencial para la solución de problemas públicos.

- Actores

Autoridades político-administrativas, grupos objetivo y beneficiarios finales.

- Recursos

Derecho, personal, fuerza, dinero información tiempo, infraestructura. La caracterización del organigrama, recursos humanos, materiales y operacionales disponibles nos hablan de la institucionalización.

- Contenido de la Política Pública

Definición del problema, programa, acuerdos, planes de acción, implementación y evaluación.

- Reglas institucionales generales (aplicables a todas las políticas) y reglas institucionales específicas

El problema está en la búsqueda de la definición del problema para generar agilidad en los procesos. Si no se puede lograr algo, es útil tener un análisis de externalidades te va a dar cierta sistematicidad para lograr una transformación de una forma de pensar que nos permita mejorar.



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

El seminario *Análisis de políticas públicas* busca que la academia contribuya de tres maneras significativas al diseño de políticas públicas e igualdad:

- Crear sinergia entre la academia y gobierno y el sector público para legitimar diversos niveles de acción a favor de la transversalidad de género, invitando cuando se considere adecuado a los organismos no gubernamentales o agencias internacionales a participar.
- Fortalecer las estrategias de transversalidad con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y estrategia a través de la reflexión que propicia la transformación institucional a favor de la igualdad.
- Proponer la renovación de los abordajes metodológicos para propiciar la auto-evaluación, la (re)capacitación y el desempeño orientado para alcanzar metas de igualdad que cumplan con altos estándares éticos de respeto, inclusión y cooperación.

La idea es que al final de los cuatro años de gobiernos veamos un resultado. El Plan Nacional de Desarrollo se ve en este Seminario como actividad sectorial y al mismo tiempo, algo que nadie ha hecho, que es tratar de transversalizar los 3 ejes. Se asignaron objetivos generales a SEDATU, en el cual se habla de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres, Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad, generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas e incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Lic. Grettel Rodríguez Almeida “El fortalecimiento del eje transversal de género en la Sedatu”

Debemos de centrarnos en los objetivos de la SEDATU, que son:

- Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.
- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.
- Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
- Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

- Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de certeza Jurídica territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

Nosotros nos centramos en proyectos productivos de mujeres rurales, lo que nos corresponde respecto a vivienda y desarrollo territorial, es decir, espacios seguros para mujeres.

En la SEDATU queremos contribuir al desarrollo nacional y sectorial, mediante la elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, yo hago énfasis en la palabra **innovación**, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que permitan el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivo del territorio, la generación de vivienda digna y el desarrollo agrario.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es la institución de la Administración Pública Federal cuyo propósito es planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas públicas de ordenamiento territorial. Como pueden ver, debido a esto tenemos mucha colaboración con población rural.

El PROIGUALDAD se concibe como un programa rector que, por un lado, establece los desafíos nacionales que deben enfrentarse en los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, para garantizar la igualdad sustantiva y la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, teniendo en la mira la necesidad de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres; por otro, enmarca el quehacer del Instituto Nacional de las Mujeres 2013-2018, sus objetivos, estrategias, líneas de acción y metas. Perseguimos la igualdad de hecho, la igualdad sustantiva. Vamos a tratar de nivelar las diferencias físicas y las diferencias culturales que nos han puesto frenos a las mujeres.

Además del PROIGUALDAD tenemos diversos programas.

- Los municipios contemplados en el Decreto por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE).
- Los municipios contemplados por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Los Proyectos Productivos de tipo agroalimentario.
- Los Municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por SEDESOL.
- Los municipios marginados que se ubican en zonas forestales (PROÁRBOL)
- Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI).



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

- Las ocho entidades con mayor rezago social determinadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Los Grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y/o madres solas.

Nos falta incluir el Programa Nacional de Igualdad y no Discriminación. La mayoría de las estrategias que nos corresponden se vinculan a vivienda. Solo un programa se enfoca en proyectos productivos. La mayoría de estos proyectos productivos los maneja SAGARPA.

En la estrategia 5.3 que es fomentar la construcción, conservación y remodelación del espacio público con condiciones adecuadas y seguras para mujeres, niñas y niños, vemos que muy pocas mujeres son dueñas de una vivienda lo cual es preocupante porque este es el espacio cultural que ellas ocupan.

Para nivelar estas desigualdades necesitamos acciones afirmativas que son:

1. Asegurar que al menos el 60% de los recursos financieros que se asignan a la vivienda, sean entregados a las mujeres. Falta modificar las reglas de operación para que éstos sean efectivos. El 43% de los apoyos financieros fue entregado a mujeres. Queremos que esto sea diferente.

2. Definir medidas de acción afirmativa en el Programa Jóvenes Emprendedores, para asegurar que las mujeres madres adolescentes y jóvenes tengan acceso a recursos para la producción.

3. Estudio sobre mecanismo para abrir el acceso de las madres adolescentes a los programas de apoyo a la vivienda de la SEDATU. Mediante las actas de nacimientos de los niños se les ha empezado a otorgar viviendas a madres adolescentes.

4. Priorizar, dentro de los recursos etiquetados para la igualdad de género, programas de alumbrado público para desarrollar espacios públicos seguros para las mujeres

Para esas acciones afirmativas se toma en cuenta:

La identificación de las desigualdades entre mujeres y hombre, por ejemplo, los títulos de vivienda son escasos entre mujeres., la identificación de las prácticas discriminatorias, la distribución igualitaria de los bienes, servicios económicos y sociales entre mujeres y hombres y la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en la toma de decisiones.

Tenemos cuatro enfoques, el enfoque de igualdad de género, el enfoque de igualdad generacional, se dice que los niños son el futuro, pero no, son el presente, en enfoque intercultural, donde se busca conciliar pueblos indígenas con urbanización, y el enfoque de desarrollo territorial con identidad.



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

Las prioridades estratégicas para avanzar en el proceso de la igualdad. Primero, el fortalecimiento de capacidades al interior de la SEDATU. Después, el desarrollo de la normativa desde la perspectiva de género, seguido de la coordinación interinstitucional a nivel interno y externo.

Comentarios

Mtra. Itzá Castañeda

Existen dos momentos relevantes que quiero enfatizar:

Primero, la revisión del marco legal, para hacerlo integral para el acceso a la tierra y la vivienda. Hay vacíos legales entre la ley de Vivienda y la ley de Medio Ambiente, por ejemplo. **No se puede dar vivienda si no tienen el uso de suelo.** Esa es la columna de la desigualdad en este tema. Esto es un problema no sólo en zonas rurales, sino en zonas urbanas y en zonas periurbanas. Las leyes se deben leer en conjunto.

Segundo, la vivienda también requiere de acceso al agua. Si ellas tienen que caminar en un lugar oscuro, todo el alumbrado público que tienen ya no es de utilidad. Si tienen que levantarse en Xochimilco a las 4 am para el tandeo entonces sus viviendas siguen sin ser funcionales. Me gusta su visión de territorio. La **visión de territorio** implica acceso de calidad al agua y un medio ambiente sano. La cotitularidad de la tierra es una estrategia útil para comenzar. Los estudios que se han hecho sobre África señalan que es una estrategia exitosa. Lo que se hace es introducirla cuando se hacen modificaciones a las viviendas.

Todos los programas se deben cruzar con el programa de Cambio Climático, que es un programa multisectorial de 14 dependencias de recursos naturales.

Preguntas

Javier Tapia- Dirección Gral. Adjunta de Vinculación, SEDATU

Yo resalto la necesidad, como dijo la Doctora Adriana, de que sea un proceso social. La visión que se plantea viene desde el gobierno federal; sin embargo, no sólo podemos verlo desde lo federal, sino que tenemos que trabajar desde lo local. Tenemos que ir a las bases de las sociedades en temas de educación y conocimiento de nuestros derechos como individuos, no sólo como hombres y mujeres, y no sólo entregar el incentivo. Empezamos mal, tratándonos de diferenciar.

Nos falta integrar a las ONG's a este proceso social. Tenemos que revisar las leyes pero no sólo a nivel federal, tenemos que ir a lo local porque los municipios también tienen marcos que pueden



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

no estar armonizados. El espacio público no distingue por género. Para SEDATU sería interesante tener un panorama de las políticas de igualdad en México. ¿Cómo espera nuestro rector en términos de igualdad que actuemos, más allá de materia económica? Hasta 2013 éramos Reforma Agraria donde estos se entiende como certeza jurídica, ¿Cómo podemos incluir género en nuestros nuevos programas, con este nuevo enfoque y programas que nos pasaron de SEDESOL?

Olivia López Ramírez, programa Hábitat.

El programa Hábitat atiende trabajo, entorno seguro, participación de los tres órdenes de gobierno. Este programa maneja un territorio polígono y se interviene lo que se refiere infraestructura social y desarrollo social. Les damos agua, luz e intentamos mejorar la calidad de vida y efectivamente es un proceso. El programa Hábitat cuenta con líneas acciones que van desde los espacios públicos y la participación comunitaria. Les ponemos cursos y talleres y centros de desarrollo comunitario para trabajar con la desmotivación de las situaciones de pobreza.

Atendemos cuestiones de salud (embarazos y drogas) y no somos SSA y atendemos educación, aunque nos cuestionan porque no somos SEP. Queremos seguir siendo un programa integral. ¿Cómo estructurar cuáles son las líneas de acción que corresponden cada programa?

Las mujeres van a las capacitaciones porque es un espacio para ellas, porque se valorizan, no tanto a veces porque se lleven una nueva habilidad. Nuestro presupuesto etiquetado es de 643 millones para la igualdad de género. **Tenemos dificultades para medir y nos cuesta tener un indicador de cuestiones sociales. Podríamos medir con encuestas de percepciones pero la matriz de indicadores que nos piden cada año no es la misma.**

Sandra Muzquiz

Recuperando lo que dijo Olivia. Sí tenemos mediciones como nos indica INMUJERES; pero no tenemos forma de medir cómo impactan nuestras capacitaciones.

Celia Aguilar

El marco de derechos humanos constitucionalmente mandatorios nos abrió la cancha para el proceso de las políticas públicas. Nos olvidamos de ver en el sistema de derechos. Todos hacemos de todo en vez de dividirnos. El estado es garante de derechos. A la sociedad civil le corresponde exigir los derechos. A la academia le corresponde construir y volver público el conocimiento. Si todo queda en foros y conocimiento privado, el conocimiento no se convierte en un bien público.



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

Por ello nos medimos en torno a indicadores de cuantas personas asistieron a talleres, no en base al derecho humano que ayudamos en sí. Tenemos que Reconocer a la población objetivo. Los enfoques tienen que ver con las personas.

La cruzada contra el hambre tiene 212 municipios, más de la mitad de 400 y cacheo municipios, son 100% indígenas. Todas las políticas en esos territorios tendrían que llevar la visión intercultural. Tenemos que hacer las políticas de acuerdo a la identidad, genero y edad de nuestra población objetivo.

El territorio con identidad: saber socialmente qué grupos hay, qué tensiones tenemos, qué tipo de dispersión de la población y **qué mapa institucional**, ¿hay escuelas, secundarias, centro de salud? Podemos entonces hacer confluir en el territorio las capacidades que ya existen.

Por otra parte no nos gustan las capacitaciones, ya somos capaces. Tenemos que desarrollar capacidades. Si tenemos un lenguaje equívoco vamos a estar equivocados. Olvia, nadie es pobre, la pobreza es una condición multifacética. No somos mujeres pobres sino personas en situación de pobreza.

Dra. Margarita Velázquez

¿Cómo concilio los programas interinstitucionales? ¿Cómo me vinculo con el resto del sector? ¿Cómo hago que mis diálogos lleguen a la cabeza del sector? ¿Cómo hacemos equipo en el sector, que es un territorio en sí? ¿Cómo dialogo con SAGARPA? ¿Es muy diferente lo agrario (SEDATU) y la agricultura (SAGARPA)? A lo que voy es cómo **hacemos alianzas inter e intra-sectoriales**.

Respuestas

Dra. Adriana Ortiz-Ortega

Es muy importante sincronizar para influir de forma simultánea en todos los niveles. Si no tienes bien definido a través de quién actúas, las acciones seguirán siendo fracturadas. No podemos medir porque no tenemos la concepción completa de la política pública, no sabemos cuál es la estadística adecuada, no sabemos cuál es la brecha, por lo tanto no podemos llegar a un indicador.

Mtra. Itzá Castañeda

¿Cómo hacemos el vínculo rural y urbano? Lo tratamos de separar pero lo que sucede es que lo rural se va cambiando a lo urbano. La mayoría de las mujeres rurales viven ahora en zonas periurbanas. Se me ocurre que en las mesas interinstitucionales de mujeres rurales se inviten a mujeres periurbanas.

Anitzel Merino

Hay dos partes que INMUJERES espera:



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

1. Parte institucional- cultura institucional que incluye capacitación.
2. Indicadores y Resultados está regulada por CONEVAL y Hacienda. No quiero decir que no tengas informes de labor y otros espacios para Unidad de Género, sino que también puedes tener otros indicadores. Para ello, INMUJERES promueve la apertura de Áreas de Planeación dentro de las Unidades de Género. De esta forma ellos te pueden orientar. Lo que se busca es que la perspectiva de género esté en todos los niveles.

Celia Aguilar

Bueno, aquí hay que hacer notar que no hay Unidad de Género. Es Gretel y su esfuerzo. Respecto a indicadores hay que ver si el indicador está en base a la GARANTÍA de derechos y no en cuanto PROMOCIÓN de derechos.

Javier Tapia

Cada programa tiene un porcentaje de su monto destinado a Igualdad de Género. Como Dirección Igualdad de Género de presupuesto tienen 3 millones de pesos destinados.

Acuerdos

1. Para el próximo año se hará una primera reunión intra-sector con todos los programas (petición de Gretel). Después ya con el sector SEMARNAT, SAGARPA y el punto focal de cambio climático en SEDATU (petición de Itzá). La fecha tentativa es en febrero.
2. Se revisarán cuatro puntos: Normatividad- Marco programático, Medición de desigualdades (identificar brechas), Externalidades, Marco de derechos.
3. Itzá recomienda que el seminario ayude a definir qué parte de las estrategias y líneas de acción compartidas en el PROIGUALADD le queda a cada institución.



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SEDATU**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Proyecto: Análisis de Políticas Públicas con Perspectiva de Género
Sesión de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SeDATU).

Lugar: Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM.

Fecha: Lunes 13 de octubre de 2014, de 10 a 15 horas.

Nombre completo	Puesto / Área	Correo electrónico	Firma
MARINA RUBI CERVANTES GUTIERREZ	JEFA DE PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA... / INMUJERES	mrcervantes@inmujeres.gob.mx	
Aníbal Merino Durantes	Director de Documentación INMUJERES	amerino@inmujeres.gob.mx	
Javier Tapia Pantoyó	Director General Adjunto de Vinculación	javier.tapia@sedatu.gob.mx	
Claudio Tapia Calderas	Subdirector de Políticas Públicas	claudia.tapia@sedatu.gob.mx	
Sandra Aterea Murguz Beltrán	Jefa de Departamento Habitat / SEDATU	sandra.murguz@sedatu.gob.mx	
Celia Aguilar Setien	Asesora SEDATU	celiaaguilar@hotmail.com	
Olivia López Ramírez	Subdirectora de obra y acciones	Olivia.lopez@sedatu.gob.mx	
CLAUDIA E. HERRERA GÓMEZ	SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FONHABO UPPET	ceherrera@fonhabo.gob.mx	
Rosa Tizma Orostio T.	Directora de Políticas Públicas	ROSA@OTOSTIO@SEDATU.GOB.MX	
Itzú Gontón de	Asesora en Pol. VICEN	itzu.castaneda@gmail.com	

Proyecto: Análisis de Políticas Públicas con Perspectiva de Género
Sesión de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SeDATU).

Lugar: Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS) de la UNAM.

Fecha: Lunes 13 de octubre de 2014, de 10 a 15 horas.

Nombre completo	Puesto / Área	Correo electrónico	Firma
Margarita Velázquez Gtz	Directora CRIM	marq@unam.mx	
Grettel Rodríguez Almeida	Unidad de género	grettel.rodriguez@sedatu.gob.mx	
Adriana Antiny Antequa	Profesora Titular	adriantiny@unam.mx	
Laura Olivia Mtz Montes	CRIM	olyla@ gmail.com	
ROSA SALAZAR	Eteactivas AC.	rsalazar@terra.com	
Mónica Gómez	Asistente Investigación	mgomezru@gmail.com	



Sesión de trabajo

con la

Secretaría de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial.

Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
Lunes 13 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.

PROGRAMA

Hora	Actividad
9:30	Registro de participantes.
10:00	Inauguración. Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez, Coordinadora General del Proyecto y Directora del CRIM de la UNAM. Dr. Rodrigo Valdivia Ibarra, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES.
10:15	Presentación. “La perspectiva de género y los derechos humanos” Dra. Adriana Ortiz Ortega, Coordinadora Académica del Proyecto y profesora de la FCPyS de la UNAM.
10:30	Presentación. “El fortalecimiento del eje transversal de género en la Sedatu” Lic. Grettel Rodríguez Almeida, Dirección General para la Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial (Sedatu).
11:00	Comentarios. Mtra. Itzá Castañeda Camey, Asesora en el tema de género y medio ambiente.
11:20	Receso
12:00	Comentarios. Dra. María Eugenia Suárez, Universidad de Guadalajara.
12:20	Preguntas y respuestas.
13:00	Agenda de seguimiento. Cierre del evento.



Nombre	Cargo
Dr. Fernando Castañeda Sabido	Director de la FCPyS / UNAM
Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez	Coordinadora General del Proyecto y Directora del CRIM / UNAM
Dr. Rodrigo Valdivia Ibarra	Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INUMJERES
Lic. Grettel Rodríguez Almeida	Dirección General para la Igualdad de Género de la SEDATU
Dra. Adriana Ortiz Ortega	Coordinadora Académica del Proyecto y Profesora de la FCPyS / UNAM
Mtra. Itzá Castañeda Camey	Asesora en el tema de género y medio ambiente
Dra. María Eugenia Suárez	Universidad de Guadalajara

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

**FORTALECIMIENTO DEL EJE TRANSVERSAL
DE GÉNERO EN LA SEDATU**

10 DE OCTUBRE 2014

OBJETIVOS DE LA SEDATU

- Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.
- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.
- **Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.**
- Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.
- Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de certeza Jurídica territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

VISIÓN



Contribuir al desarrollo nacional y sectorial, mediante la elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que permitan el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivo del territorio, la generación de vivienda digna y el desarrollo agrario.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL



La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es la institución de la Administración Pública Federal cuyo propósito es **planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar** las políticas públicas de ordenamiento territorial, asegurar una vivienda digna, un desarrollo urbano y rural así como otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios; buscando mejorar la calidad de la vida de los Mexicanos, prevenir los asentamientos en zonas de riesgo y coadyuvar en caso de fenómenos naturales para la atención inmediata.

PROIGUALDAD 2013 - 2018

El PROIGUALDAD se concibe como un programa rector que, por un lado, establece los desafíos nacionales que deben enfrentarse en los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, para garantizar la **igualdad sustantiva** y la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, teniendo en la mira la necesidad de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres; por otro, enmarca el quehacer del Instituto Nacional de las Mujeres 2013-2018, sus objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

FOCALIZACIÓN

- ✓ Los municipios contemplados en el Decreto por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE).
- ✓ Los municipios contemplados por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- ✓ Los Proyectos Productivos de tipo agroalimentario.
- ✓ Los Municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por SEDESOL.
- ✓ Los municipios marginados que se ubican en zonas forestales (PROÁRBOL)
- ✓ Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI).
- ✓ Las ocho entidades con mayor rezago social determinadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- ✓ Los Grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y/o madres solas.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SEDATU CON PROIGUALDAD 2013 - 2018

PROIGUALDAD			PROGRAMA SECTORIAL
Estrategia 1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos			5. Estrategia Transversal Democratizar la Productividad.
Línea de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/ entidad encargada del seguimiento	Líneas de acción transversales
1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.	General	INMUJERES	6. Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.

PROIGUALDAD			PROGRAMA SECTORIAL
Estrategia 3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos			5. Estrategia Transversal Democratizar la Productividad.
Línea de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/ entidad encargada del seguimiento	Líneas de acción transversales
3.4.2 Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural por medio de la asistencia técnica.	Específica (SE, Sector, Sagarpa, SCT y Sedatu)	SE	1. Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural por medio de la asistencia técnica.

Continúa

PROIGUALDAD			PROGRAMA SECTORIAL
Estrategia 3.7 Impulsar políticas que compensen a las mujeres en relación al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares.			5. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
Línea de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento	Líneas de acción transversales
3.7. 3 Promover programas concurrentes de infraestructura y equipamiento de vivienda para hogares con jefatura femenina en municipios prioritarios.	Específica Sedatu	Sedatu	2. Promover programas concurrentes de infraestructura y equipamiento de vivienda para hogares con jefatura femenina en municipios prioritarios.

PROIGUALDAD			PROGRAMA SECTORIAL
Estrategia 4.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.			5. Democratizar la productividad.
Línea de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento	Líneas de acción transversales
4.1.1 Incorporar alternativas de economía de traspatio en hogares con jefatura femenina, principalmente indígenas, rurales y pobres.	Específica (Sedesol, Sagarpa y Sedatu)	Sedesol	2. Incorporar alternativas de economía de traspatio en hogares con jefatura femenina, principalmente indígenas, rurales y pobres.
			5. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
4.1.8 Ampliar el acceso al financiamiento para adquisición y mejora de la vivienda para las jefas de hogar.	Específica (Sedatu)	Sedatu	3. Ampliar el acceso al financiamiento para adquisición y mejora de la vivienda para las jefas de hogar.
4.1.9 Diseñar alternativas mixtas de autoconstrucción de vivienda para las jefas de hogar con empresas de responsabilidad social.	Específica (Sedatu)	Sedatu	4. Diseñar alternativas mixtas de autoconstrucción de vivienda para las jefas de hogar con empresas de responsabilidad social.

PROIGUALDAD			PROGRAMA SECTORIAL
Estrategia 4.3 Fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda			4. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
Línea de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento	Líneas de acción transversales
4.3.2 Apoyar alternativas de autoconstrucción de viviendas para las mujeres.	Específica (Sedesol y Sedatu)	Sedatu	6. Apoyar alternativas de autoconstrucción de viviendas para las mujeres.
4.3.3 Incrementar los apoyos para el mejoramiento y ampliación de las viviendas propiedad de mujeres.	Específica (Sedesol y Sedatu)	Sedatu	7. Incrementar los apoyos para el mejoramiento y ampliación de las viviendas propiedad de mujeres.
4.3.4 Diseñar esquemas crediticios y de fomento para la adquisición de vivienda nueva para las mujeres jóvenes, solteras y adultas mayores.	Específica (Sedesol y Sedatu)	Sedatu	8. Diseñar esquemas crediticios y de fomento para la adquisición de vivienda nueva para las mujeres jóvenes, solteras y adultas mayores.
4.3.5 Desarrollar acciones afirmativas para facilitar el acceso de las madres en hogares ampliados a la propiedad de la vivienda.	Específica (Sedesol y Sedatu)	Sedatu	9. Desarrollar acciones afirmativas para facilitar el acceso de las madres en hogares ampliados a la propiedad de la vivienda.
4.3.7 Realizar acciones afirmativas para que mujeres víctimas de desastre, reinsertadas, discapacitadas, o adultas mayores puedan rehabitar, regularizar o adquirir vivienda.	Específica (Sedesol y Sedatu)	Sedatu	11. Realizar acciones afirmativas para que mujeres víctimas de desastre, reinsertadas, discapacitadas, o adultas mayores puedan rehabitar, regularizar o adquirir vivienda.

Continúa

PROIGUALDAD			PROGRAMA SECTORIAL
4.6 Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre.			4. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
Línea de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento	Líneas de acción transversales
4.6.4 Promover programas de autoconstrucción de vivienda y títulos de propiedad para mujeres en pobreza.	Específica (Sedesol y Sedatu)	Sedatu	12. Promover programas de autoconstrucción de vivienda y títulos de propiedad para mujeres en pobreza.

PROIGUALDAD			PROGRAMA SECTORIAL
Estrategias 4.7 Impulsar acciones afirmativas para las adultas mayores			4. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
Línea de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento	Líneas de acción transversales
4.7.1 Fortalecer los esquemas de financiamiento para vivienda dirigidos a adultas mayores.	Específica (Conavi, Sedatu e Infonavit)	Sedatu	13. Fortalecer los esquemas de financiamiento para vivienda dirigidos a adultas mayores.

Continúa

PROIGUALDAD			PROGRAMA SECTORIAL
Estrategia 5.1 Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia			3. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
Línea de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento	Líneas de acción transversales
5.1.7 Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios.	Específica (Segob y Sedatu)	Sedatu	1. Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios.

PROIGUALDAD			PROGRAMA SECTORIAL
Estrategia 5.3 Promover la movilidad segura de las mujeres y niñas estimulando mejoras al entorno y el transporte.			3. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
Línea de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento	Líneas de acción transversales
5.3.1 Impulsar acciones de seguridad vial, señalización, pasos peatonales, etcétera para incrementar la movilidad segura de mujeres y niñas.	Coordinación de la Estrategia	Sedatu	1. Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios.
5.3.2 Fomentar la construcción, conservación y remodelación del espacio público con condiciones adecuadas y seguras para mujeres, niñas y niños.	Coordinación de la Estrategia	Sedatu	4. Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en pro de una movilidad segura.
5.3.3 Mejorar el alumbrado en parques y calles para incrementar la seguridad de mujeres y niñas.	Coordinación de la Estrategia	Sedatu	4. Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en pro de una movilidad segura.

PROIGUALDAD			PROGRAMA SECTORIAL
Estrategia 5.4 Promover construcciones y adecuaciones del espacio público garantizando la seguridad de las mujeres, la convivencia familiar y la recreación			3. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
Línea de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento	Líneas de acción transversales
5.4.1 Fomentar diseños urbanos compactos con perspectiva de género para impulsar la conciliación, convivencia familiar, corresponsabilidad y recreación.	Específica (Sedatu)	Sedatu	2. Fomentar diseños urbanos compactos con perspectiva de género para impulsar la conciliación, convivencia familiar, corresponsabilidad y recreación.
5.4.2 Incorporar la participación de mujeres para mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.	Específica (Sedatu)	Sedatu	3. Incorporar la participación de mujeres para mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
5.4.4 Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos para convivencia familiar.	Específica (Sedatu)	Sedatu	5. Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos para convivencia familiar.
5.4.5 Promover cruces vecinales seguros y accesibles, en vialidades urbanas primarias para la protección de mujeres, niñas y niños.	Específica (Sedatu)	Sedatu	6. Promover cruces vecinales seguros y accesibles, en vialidades urbanas primarias para la protección de mujeres, niñas y niños.
5.4.6 Promover la construcción de espacios de convivencia comunitaria para mujeres y niñas.	Específica (Sedatu)	Sedatu	7. Promover la construcción de espacios de convivencia comunitaria para mujeres y niñas.

Para garantizar la igualdad sustantiva, se proponen las acciones afirmativas:

1. Asegurar que al menos el 60% de los recursos financieros que se asignan a la vivienda, sean entregados a las mujeres.
2. Definir medidas de acción afirmativa en el Programa Jóvenes Emprendedores, para asegurar que las mujeres madres adolescentes y jóvenes tengan acceso a recursos para la producción.
3. Estudio sobre mecanismo para abrir el acceso de las madres adolescentes a los programas de apoyo a la vivienda de la SEDATU.
4. Priorizar, dentro de los recursos etiquetados para la igualdad de género, programas de alumbrado público para desarrollar espacios públicos seguros para las mujeres



Para definir las acciones afirmativas se considera:

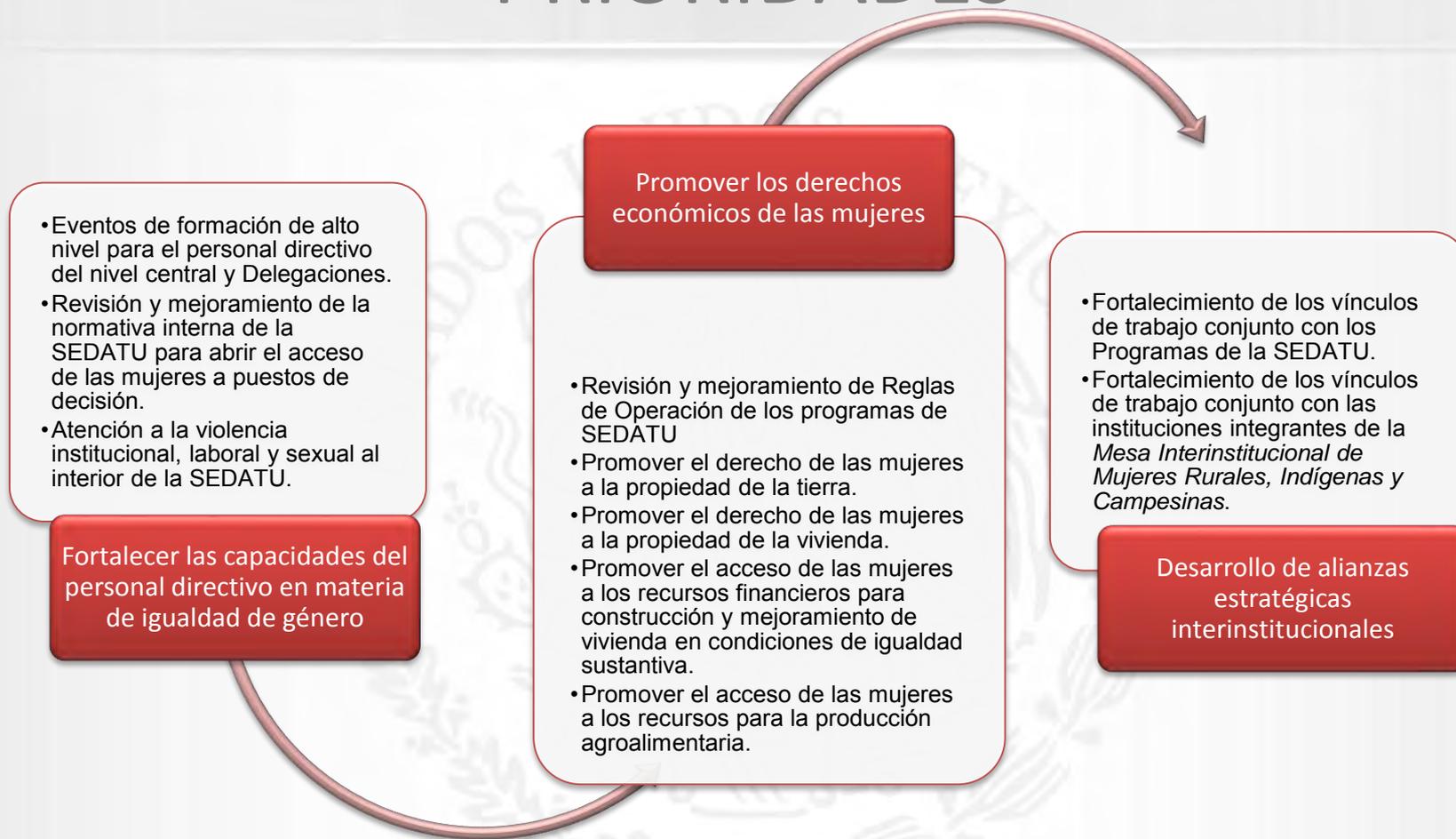
- La identificación de las desigualdades entre mujeres y hombres
- La identificación de las prácticas discriminatorias
- La distribución igualitaria de los bienes, servicios económicos y sociales entre mujeres y hombres.
- La participación de las mujeres en condiciones de igualdad en la toma de decisiones.



La alineación de la SEDATU con el PROIGUALDAD 2013 – 2018 se enmarca en los derechos de las mujeres y se implementa con los siguientes enfoques



PRIORIDADES





MUCHAS GRACIAS

GRETTEL RODRÍGUEZ ALMEIDA

Grettel.rodriguez@sedatu.Gob.mx



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género



**DRA. ADRIANA ORTIZ-ORTEGA Y
DRA. MARGARITA VELÁZQUEZ**

Vínculo Academia-Administración Pública



- ¿Qué son las políticas públicas?
- ¿Cómo se definen?
- ¿Cómo se aplican?
- ¿Cómo se evalúan?

Vínculo Academia-Administración Pública



- Necesidad de trascender marcos tradicionales de la política pública desde una perspectiva multinivel que se refiera a cómo se forman y desarrollan las políticas.
- Creciente complejidad social.
- Mayor participación social.
- Complejidades del ejercicio de gobierno.
- **Perspectiva de género como eje transversal de una política pública con enfoque de derechos humanos.**

Retos actuales de la Política Pública



Aplicación de política con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Exigencias heterogéneas de los ciudadanos respecto a las prestaciones de servicios.

Creciente descentralización y necesidad de articulación a nivel local, regional e internacional.

Conflictos de redistribución vinculados a fenómenos de exclusión.

Profesionalización en la gestión de recursos públicos.

Endeudamiento público.

Necesidad de mantener niveles de gasto e inversión en PEG

Necesidad de actualizar leyes, reglamentos y normas

Procesos de evaluación constantes y producción de indicadores

Enfoques de Política Pública



- Es imponderable prestar atención a los actores públicos, a los **problemas públicos** y al marco de referencia actual para el diseño de políticas públicas: describir y comprender la lógica de la acción sectorial y su potencial para la solución de problemas públicos.

Dos niveles de análisis de políticas públicas



El vínculo academia-administración pública se propone combinar dos niveles de análisis de políticas públicas que hasta ahora han permanecido separados, esto es:

- **Análisis del proceso de las políticas públicas:** se refiere a cómo se definen los problemas, las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas públicas.
- **Análisis en y para el proceso de políticas públicas:** comprende el uso de las técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación.

Claves para el Análisis de Políticas Públicas



- Ir más allá de la perspectiva utilitarista del Estado.

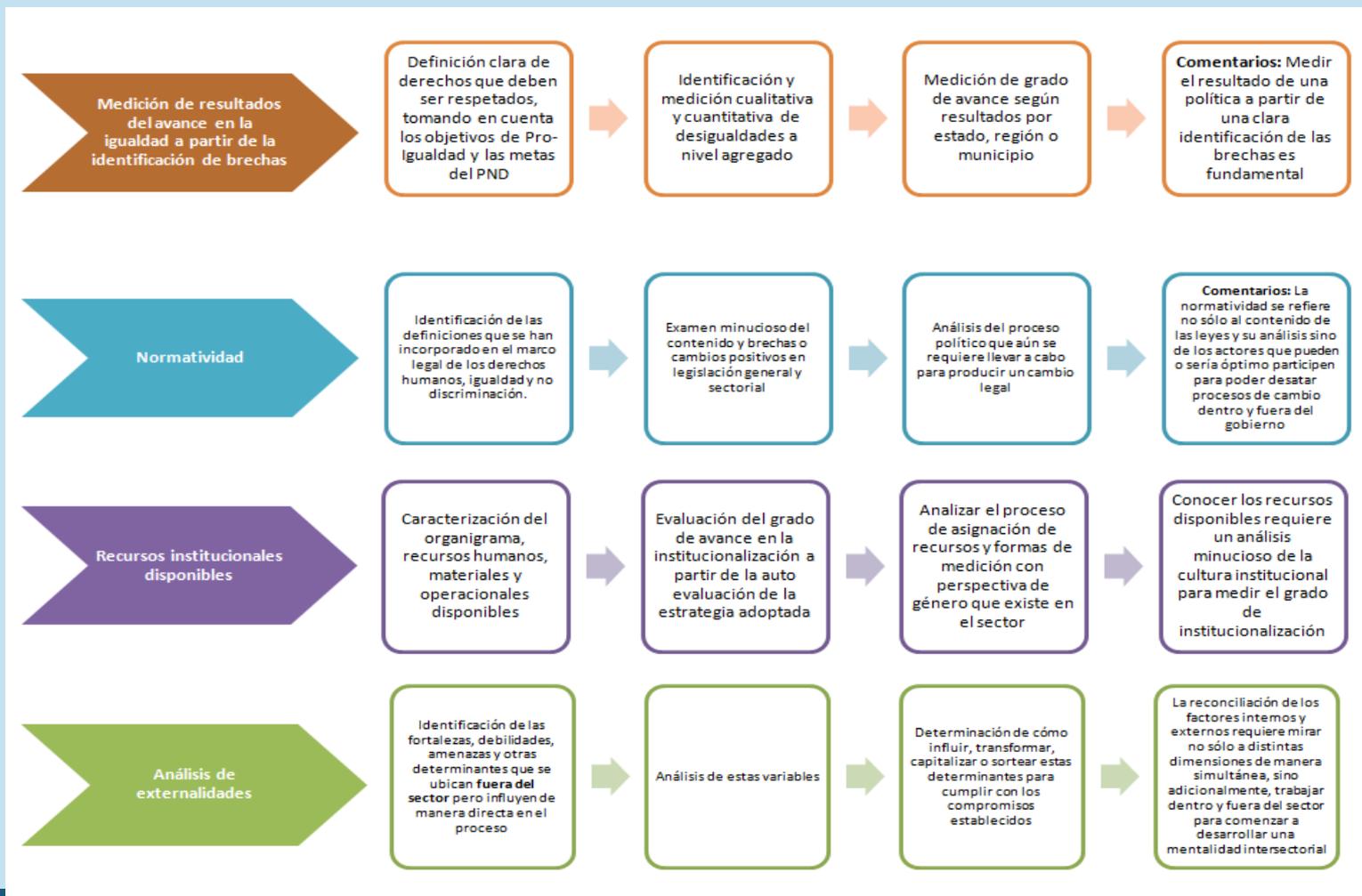
Buscar al Estado en lo concreto:

- Compromiso con la transversalidad.
- Atención a la gestoría de los recursos
- Identificación de los medios para alcanzar fines.

Claves del análisis de políticas públicas



Aplicación práctica



Insumos y niveles de análisis para políticas públicas sectoriales con Perspectiva de Género y Derechos Humanos



	Definición clara de derechos que deben ser respetados, tomando en cuenta los objetivos de Pro-Igualdad y las metas del PND	Identificación y medición cualitativa y cuantitativa de desigualdades a nivel agregado	Medición de grado de avance Según resultados por estado, región o municipio	Comentarios: Medir el resultado de una política a partir de una clara identificación de las brechas es fundamental
	Identificación de las definiciones que se han incorporado en el marco legal de los derechos humanos, igualdad, no discriminación.	Examen minucioso del contenido y brechas o cambios positivos en legislación general y sectorial	Análisis del proceso político que aún se requiere llevar a cabo para producir un cambio legal	La normatividad se refiere no sólo al contenido de las leyes y su análisis sino de los actores que pueden o sería óptimo participen para poder desatar procesos de cambio dentro y fuera del gobierno

Insumos y niveles de análisis para políticas públicas sectoriales con Perspectiva de Género y Derechos Humanos



Recursos institucionales disponibles

Caracterización del organigrama, recursos humanos, materiales y operacionales disponibles

Evaluación del grado de avance en la institucionalización a partir de la auto evaluación de la estrategia adoptada

Analizar el proceso de asignación de recursos y formas de medición con perspectiva de género que existe en el sector

Conocer los recursos disponibles requiere un análisis minucioso de la cultura institucional para medir el grado de institucionalización

Análisis de externalidades

Identificación de las fortalezas, debilidades, amenazas y otras determinantes que se ubican fuera del sector pero influyen de manera directa en el proceso

Análisis de estas variables

Determinación de cómo influir, transformar, capitalizar o sortear estas determinantes para cumplir con los compromisos establecidos

La reconciliación de los factores internos y externos requiere mirar no sólo a distintas dimensiones de manera simultánea, sino adicionalmente, trabajar dentro y fuera del sector para comenzar a desarrollar una mentalidad intersectorial

Contribuciones de la academia



El seminario *Análisis de políticas públicas* busca que la academia contribuya de tres maneras significativas al diseño de políticas públicas e igualdad:

- Crear sinergia entre la academia, gobierno y el sector público para legitimar diversos niveles de acción a favor de la transversalidad de género invitando, cuando se considere adecuado, a organismos no gubernamentales y agencias internacionales a participar.
- Fortalecer las estrategias de transversalidad con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, y estrategia a través de la reflexión que propicia la transformación institucional a favor de la igualdad .
- Proponer la renovación de los abordajes metodológicos para propiciar la auto-evaluación, la (re)capacitación y el desempeño orientado para alcanzar metas de igualdad que cumplan con altos estándares éticos de respeto, inclusión y cooperación.

Objetivos Específicos

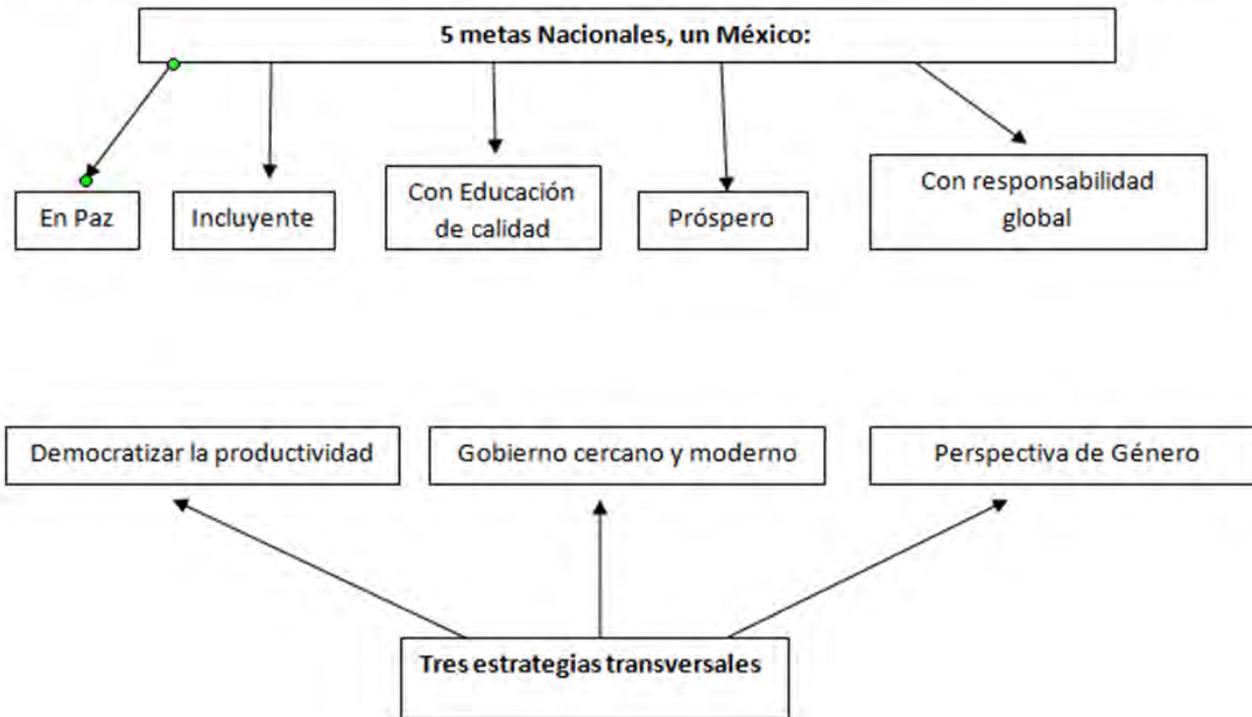


- Potencializar el diseño desde la apertura político administrativa actual abre un escenario de posibilidades de aterrizaje en cada uno de los programas de la administración pública. Se contribuye al fortalecimiento de recursos conceptuales mediante un análisis situacional dentro de cada una de las secretarías de estado, en este caso en la SEDATU, a la vez que se documenta, comprende y dimensiona la experiencia.
- Revisión de objetivos asignados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estrategias y líneas de acción propuestas.
- Efectiva comprensión del proceso, así como de los resultados e indicadores elegidos para arraigar las líneas de acción, llevar a cabo las estrategias y aterrizar los objetivos transversales utilizando el marco legal actual que faculta a las entidades para llevar a cabo este proceso.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018
Objetivo General: Llevar a México a su máximo potencial



Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.</p>	<p>1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género</p>	<p>1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.</p>
	<p>1.3 Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones</p>	<p>1.3.3 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federal, estatales y municipales.</p>
		<p>1.3.4 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.</p>
		<p>1.3.9 Promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de los partidos.</p>
	<p>1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos</p>	<p>1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.</p>
	<p>1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos</p>	<p>1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.</p>
		<p>1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.</p>
		<p>1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.</p>

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.</p>	<p>3.1 Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado</p>	<p>3.1.10 Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.</p>
	<p>3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado</p>	<p>3.5.5 Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.</p>
		<p>3.5.6 Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.</p>
		<p>3.5.7 Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.</p>

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.</p>	<p>5.1 Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia</p>	<p>5.1.7 Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios.</p>
	<p>5.4 Promover construcciones y adecuaciones del espacio público garantizando la seguridad de las mujeres, la convivencia familiar y la recreación</p>	<p>5.4.3 Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en pro de una movilidad segura.</p>
<p>6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.</p>	<p>6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género</p>	<p>6.7.1 Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.</p>
		<p>6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.</p>

MINUTA de la Sesión de trabajo

con la

Secretaría de Energía (SENER).

Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.

ASISTENTES

Nombre	Procedencia
Ana Laura Pineda Manríquez	Directora de Evaluación del INMUJERES
Jorge Alberto Cuéllar	Jefe del Departamento del INMUJERES
Yanci Gutiérrez Canto	Directora de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Energía
Miguel Ángel Sánchez Hinojosa	Unidad de Enlace y Mejora Regulatoria de la SENER
Gabriela Franco Pedraza	Instituto de Investigaciones Eléctricas
Nohemí Alvarado Peral	Instituto de Investigaciones Eléctricas
Laura Olivia Martínez Montes	Consultora del CRIM-UNAM
María Antonieta Rascón	SENER
Laura Bosch Garfias	Jefa de Depto. de Capacitación y Adestramiento del Instituto de Investigaciones Nucleares (ININ)
Mónica Gómez Ruiz	Asistente del Proyecto CRIM-UNAM
Itzá Castañeda Camey	Oficina Global de Género UICN
Adriana Ortiz-Ortega	FCPyS de la UNAM
Jeziret Sahadi González G.	Asistente de Proyectos CRIM de la UNAM



PROGRAMA

Hora	Actividad
9:30	Registro de participantes.
10:00	Inauguración. Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez, Coordinadora General del Proyecto y Directora del CRIM de la UNAM. Mtra. Ana Laura Pineda Manríquez, Directora de Evaluación del INMUJERES.
10:15	Presentación. “La perspectiva de género y los derechos humanos” Dra. Adriana Ortiz Ortega, Coordinadora Académica del Proyecto y profesora de la FCPyS de la UNAM.
10:30	Presentación. Lic. Yanci Gutiérrez Canto, Directora de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Energía.
11:00	Comentarios. Mtra. Itzá Castañeda Camey, Asesora en el tema de género y medio ambiente.
11:20	Receso
12:00	Comentarios. Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez, Coordinadora General del Proyecto y Directora del CRIM de la UNAM.
12:20	Preguntas y respuestas.
13:00	Agenda de seguimiento. Cierre del evento.



RELATORÍA DE LA SESIÓN

Contribuciones desde la Academia. Presentación de la Dra. Adriana Ortiz-Ortega.

1. Las políticas públicas con perspectiva de género requieren un ejercicio doble: la revisión de qué es el género, la perspectiva de género y su aplicación en el campo de las políticas públicas, así como lo que es la política pública y su aplicación específica al sector.
2. Las relaciones de género se refieren a la manifestación de las desigualdades. La perspectiva de género ayuda a definir una ruta para que el Estado atienda estas igualdades.
3. El enfoque tradicional de la política pública mide al Estado por sus acciones, mientras que los nuevos enfoques de política pública miden al Estado por sus resultados. La política pública no se evalúa según la capacidad del Estado para cumplir con metas nacionales, sino que se mide la capacidad del Estado de adoptar enfoques amplios de las dificultades, definir claramente los problemas sociales e involucrar diferentes actores. Para lograr esto la administración pública se enfrenta a diferentes retos, tales como: la descentralización y necesidad de articulación de los niveles locales, regionales, nacionales e internacionales de gobierno, la profesionalización de la gestión de recursos públicos, la necesidad de actualizar leyes, reglamentos y normas y el mayor endeudamiento público.
4. No se debe analizar el tema de energía exclusivamente como un tema de producción y proyección industrial, sino que se deben incorporar cuestiones de reproducción social, analizando cómo se utiliza la energía al interior de los hogares en la vida cotidiana. Las mujeres continúan haciendo la mayor parte del trabajo doméstico por lo que habría que redefinir la misión de la SENER para incorporar la esfera privada/reproductiva. La incorporación de la perspectiva de género y el papel de las mujeres resulta importante porque dará mejores posibilidades de adopción de tecnologías alternativas y estabilidad social.
5. Al hacer un análisis de las estadísticas de participación de hombres y mujeres en la administración pública, se observa que la conformación de los titulares de las instituciones del sector de Energía y Economía es de 91% de hombres y 9% de mujeres, aproximadamente. Esto genera dificultades adicionales para incluir temas de reproducción y conciliación familiar.
6. El ciclo de las políticas públicas incluye 5 pasos: definición del problema, propuestas, selección de opciones, implementación y evaluación. Es importante tener claridad de la definición del problema para evaluar e implementar las políticas públicas.



Presentación de la Unidad de Género de la SENER. Lic. Yanci Gutiérrez

1. Debido a la premura que a principio de año tenía el personal de la Unidad de Género para dar resultados a Inmujeres, no se pudo hacer una pausa para definir cómo se abordará el tema de energía y género.
2. La SENER trabaja en tres grandes líneas:
 - I. Acciones al interior de la SENER (Programa de Cultura Institucional).
 - Programa de Sensibilización en Materia de Género.- Es un sector capacitado pero es compuesto mayormente por hombres por lo cual es difícil abordar temas de género. Para ellos, tuvimos la conferencia “Masculinidades y paternidades”.
 - Cine-debate con el tema de Derechos Humanos cada 15 días.
 - Estudio diagnóstico del sector energético para identificar las brechas. Se revisa el marco normativo y programático para identificar los factores que inciden en la capacidad de género de las instituciones del sector.
 - Estudio de la percepción de los servidores y servidoras públicas respecto a la corresponsabilidad familiar para indagar en el uso del tiempo en la SENER.
 - II. Acciones para transversalizar la PEG en las acciones sustantivas y adjetivas.
 - Capacitación a los departamentos de la SENER en un tema de género que esté relacionado con su labor sustantiva. Por ejemplo: un curso de presupuesto de género al área de programación y presupuesto, una capacitación en lenguaje incluyente al departamento de Comunicación Institucional.
 - El curso de inducción en línea a nuevos funcionarios de la Secretaría de Energía ya posee perspectiva de género.
 - III. Acciones dirigidas a la comunidad.
 - El presupuesto de la Unidad de Género de la SENER para 2013 está etiquetado en dos rubros: Capacitación a mujeres electricistas y la creación de la unidad de género. La SENER no está facultada para capacitar; sin embargo, recibió recursos para capacitación. Se debió buscar alianzas con otras instituciones para dar cumplimiento al mandato desde las atribuciones de la Secretaría.
3. Para 2015, la Secretaría de Energía tiene un proyecto de capacitación de mujeres en el oficio de electricistas. Esto abarca una capacitación técnica de 6 meses para que estas mujeres estén certificadas en el mantenimiento a celdas solares.

Aportaciones de las y los asistentes

4. El sector energía está inmerso en un proceso de actualización, lo cual llevará a una revisión de la misión y visión de la SENER. La misión y visión vigentes tienen un enfoque



legalista y no mencionan específicamente a las mujeres. El reacomodo del sector presenta una coyuntura para incorporar la perspectiva de género con éxito al sector y lograr la transversalización (Miguel Ángel Sánchez).

5. Las acciones de PEG se entienden desasociado de los derechos humanos cuando en realidad el marco de los derechos humanos ya abarca la igualdad de género (Miguel Ángel Sánchez).
6. La elaboración de las políticas públicas de cualquier sector tendría que pasar por el análisis de los cuatro rubros (normativa, indicadores, recursos y externalidades) que se sugieren en el seminario para sincronizar acciones y reglamentos de cada secretaría y entre secretarías. Esto nos posibilitaría a encontrar contradicciones en los procesos normativos y programáticos de cada secretaría (María Antonieta Rascón).
7. Aparte de las 16 líneas de acción generales que se les piden a todas las secretarías, la SENER no tiene una línea de acción específica. Próximamente se realizará el seguimiento a PROIGUALDAD 2013-2018 por parte de Inmujeres. El Instituto está consciente que, en ocasiones, los recursos etiquetados en Anexo 12 están en programas que no tienen una relación puntual con las líneas de acción de PROIGUALDAD (Ana Laura Pineda).
8. Los recursos de Anexo 12 están en diferentes programas. Tenemos el Programa de Cultura Institucional, pero además la Unidad de Igualdad de Género de la SENER está adscrita a la Unidad de Enlace y Mejora Regulatoria, que a la vez está adscrita a la Oficialía Mayor, porque esta oficina coordina todos los programas transversales de la secretaría y así la perspectiva de género se incluye en todos ellos. Se necesita una partida presupuestal en el capítulo 1000 que rige la creación de plazas para poder crear la Unidad de Género. (Miguel Sánchez).
9. La SENER debe (re)definir el problema de energía y género después de la Reforma Energética. Con la nueva arquitectura del sector en mente, deben hacer un diagnóstico de capacidades sectoriales y así dividir funciones. Con el presupuesto y personal de una sola área no se pueden lograr más que acciones aisladas: es necesaria una revisión crítica y una colaboración. El plan de acción que generen debe incluir a todos los miembros del sector excepto a Pemex y CFE, que ahora son empresas productivas del estado. La SENER puede convertirse en un área rectora para que no se siga atomizando el tema.

Recientemente se llevó a cabo una reforma legal del país, que omitió muchos temas de género. Hay que incluir un análisis de las leyes vinculadas con el sector, no sólo las leyes del sector. Proponer la inclusión de PEG en las normas cuando se crean, ya que posteriormente cuesta más trabajo modificar las leyes y reglamentos (Itzá Castañeda).



ACUERDOS

1. Realizar una reunión en 6 meses para revisar la definición del plan sectorial, la arquitectura sectorial, los avances en la conformación de las Unidades de Género y la presentación de los resultados del estudio de CentroGeo.
2. Trabajar en la definición de género y energía para incorporarlo en el plan sectorial para el próximo año. Con base en esto, en el 2015, se podrían crear líneas de acción específicas en el PROIGUALDAD 2013-2018.
3. La SENER buscará un diálogo con el Inmujeres para ver cómo se puede mejorar la etiquetación de presupuestos.
4. El IIE se ofrece ser el piloto en Cuernavaca del Programa de Capacitación de Mujeres Electricistas.



Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,

Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:
Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,

Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:
Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:
Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,

Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales de la UNAM,
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sesión de trabajo con la Secretaría de Energía (SE)

Sede y fecha: Sala de Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Ciudad Universitaria, Distrito Federal, viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.

Nombre completo	Puesto / Área Institución	Correo electrónico	Firma
Ana Laura Pineda Hanríquez	INMUJERES Directora de Evaluación	alpineda@inmujeres.gob.mx	
JORGE ALBERTO CUELLAR	JEFE DEPTO INMUJERES	ycuellar@inmujeres.gob.mx	
Yancy Gutiérrez Canto	SENER	ycgutierrez@energia.gob.mx	
Liquid Angel Sánchez Hinojosa	SENER Titular de la Unidad de Enlace y Mejora Regulatoria	msanchezh@energia.gob.mx	
Gabriela Franco Pedraza	Instituto de Investigaciones Eléctricas	gfranco@iie.org.mx	
Nohemí Alvarado Peral	Instituto de Invest. Eléctricas	naperal@iie.org.mx	
Ms Antonieta Rascon	SENER	mrascos@energia.gob.mx	
LAURA BOSCH GARCÍAS	INSTITUTO NAT. DE INV. NUCLEARES (inin) JEFA DEPTO. CAP. Y AD.	laura.bosch@inin.gob.mx	
Itzá Castañeda C.	Oficina Global de Género VICN	itza.castaneda@gmail.com	
Adriana Ontón	Coordinación	adri.onton@unam.mx	



Sesión de trabajo con la Secretaría de Energía (SE)

Sede y fecha: Sala de Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Ciudad Universitaria, Distrito Federal, viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.

Nombre completo	Puesto / Área Institución	Correo electrónico	Firma
Mónica Gómez	UNAM	mgomezr@gmail.com	
Olivia Alz	UNAM	olyalau@gmail.com	



Sesión de trabajo

con la

Secretaría de Energía (SE).

Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
Viernes 24 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.

PROGRAMA

Hora	Actividad
9:30	Registro de participantes.
10:00	Inauguración. Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez, Coordinadora General del Proyecto y Directora del CRIM de la UNAM. Mtra. Ana Laura Pineda Manríquez, Directora de Evaluación del INMUJERES.
10:15	Presentación. “La perspectiva de género y los derechos humanos” Dra. Adriana Ortiz Ortega, Coordinadora Académica del Proyecto y profesora de la FCPyS de la UNAM.
10:30	Presentación. Lic. Yanci Gutiérrez Canto, Directora de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Energía.
11:00	Comentarios. Mtra. Itzá Castañeda Camey, Asesora en el tema de género y medio ambiente.
11:20	Receso
12:00	Comentarios. Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez, Coordinadora General del Proyecto y Directora del CRIM de la UNAM.
12:20	Preguntas y respuestas.
13:00	Agenda de seguimiento. Cierre del evento.



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género



**DRA. ADRIANA ORTIZ-ORTEGA Y
DRA. MARGARITA VELÁZQUEZ**

Políticas públicas con perspectiva de género



- Ejercicio doble que requiere la revisión de **qué es el género**, la perspectiva de género y su aplicación en el campo de las políticas públicas así como de lo que es la **política pública** y su aplicación específica al campo sectorial.

Buscando una integración del género y la política pública



- ¿Qué es el género?
- ¿Qué es la perspectiva de género?
- ¿Qué son las políticas públicas?
- ¿Cómo se definen?
- ¿Cómo se aplican?
- ¿Cómo se evalúan?

Género y transversalidad de género



- El género dentro del campo de política pública es la exploración de las desigualdades.
- Necesidad de re-vincular el campo de la producción y reproducción.
- Necesidad de aplicar enfoques de transversalidad.
- Transversalidad: manejo holístico y articulado del género en presupuestos, recursos, normas, resultados, actores, ampliación de redes.

Hacia una definición de la política pública



- Necesidad de trascender marcos tradicionales de la política pública desde una perspectiva multinivel que se refiera a cómo se forman y desarrollan las políticas.
- Creciente complejidad social.
- Mayor participación social.
- Complejidades del ejercicio de gobierno.
- **Perspectiva de género como eje transversal de una política pública con enfoque de derechos humanos.**

Retos actuales de la Política Pública



Aplicación de política con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Exigencias heterogéneas de los ciudadanos respecto a las prestaciones de servicios.

Creciente descentralización y necesidad de articulación a nivel local, regional e internacional

Conflictos de redistribución vinculados a fenómenos de exclusión

Profesionalización en la gestión de recursos públicos

Endeudamiento público

Necesidad de mantener niveles de gasto e inversión en PEG

Necesidad de actualizar leyes, reglamentos y normas

Procesos de evaluación constantes y producción de indicadores

Enfoques de política Pública



- Necesidad de prestar atención a los actores públicos, a los **problemas públicos** y al marco de referencia actual para el diseño de políticas públicas: describir y comprender la lógica de la acción sectorial y su potencial para la solución de problemas públicos.

Tránsito en la definición de política pública



Enfoque tradicional	Nuevos enfoques
Medir al estado por sus acciones	Medir al estado por sus resultados
Analizar política pública por capacidad del estado de cumplir con metas nacionales	Medir al estado por su capacidad de adoptar enfoques amplios de problemas

Misión SENER



- Conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional.

Visión SENER



- Una población con acceso pleno a los insumos energéticos, a precios competitivos; con empresas públicas y privadas de calidad mundial, operando dentro de un marco legal y regulatorio adecuado, con un firme impulso al uso eficiente de la energía y a la investigación y desarrollo tecnológicos; con amplia promoción del uso de fuentes alternativas de energía; y con seguridad de abasto.

Población



- De acuerdo con CONAPO, en 2013 hay 118 395 millones de personas viviendo en la República Mexicana.

Población total por sexo, 2013



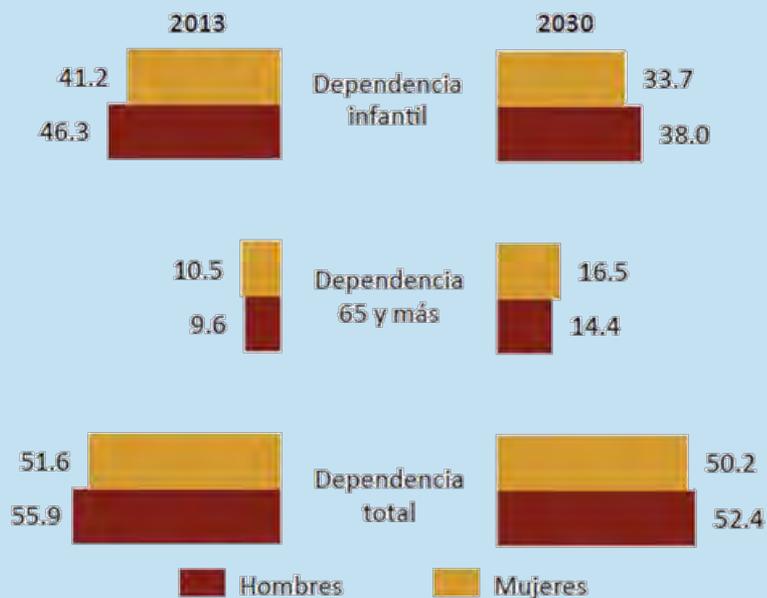
Fuente: CONAPO. Proyecciones de población 2010-2050.

Dependencia infantil y de la vejez



- Se espera que dentro de 16 años, haya un descenso en el número de infantes de 0 a 14 años y un incremento en las mujeres de 65 años o más. Ello impactará las tasas de dependencia, con fuertes implicaciones para los sistemas de jubilación y salud.

Relación de dependencia, infantil y de la vejez, por sexo, 2013 y 2030



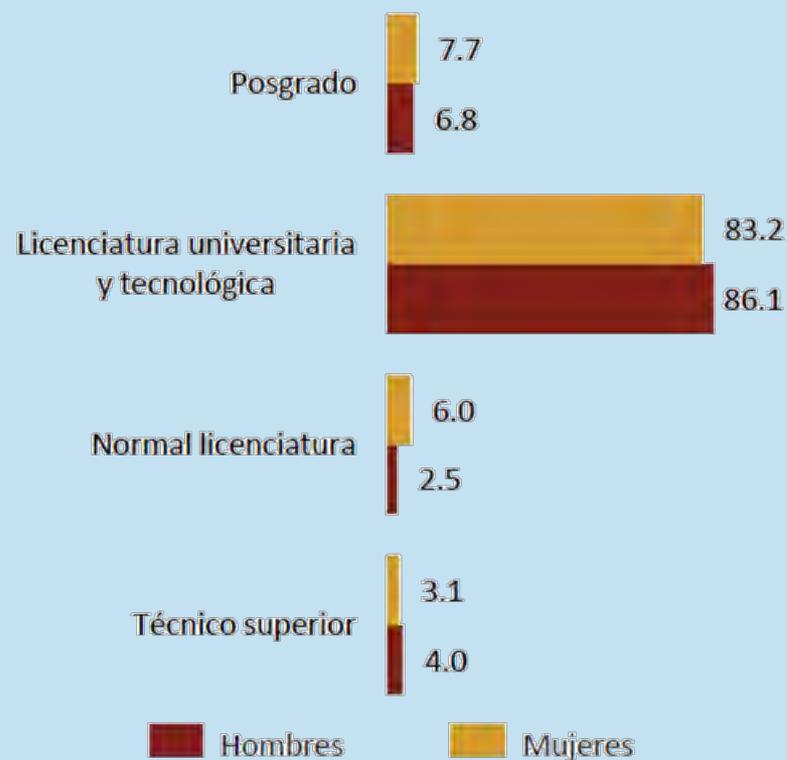
Fuente: Estimaciones del INEGI basadas en CONAPO. Proyecciones de población 2010-2050.

Educación



- Las mujeres tienen mayor participación en posgrado y normal con licenciatura. En el nivel técnico superior, por el contrario, la matrícula masculina supera a la femenina en casi 1%.

Porcentaje de la matrícula en educación superior, por nivel y sexo, 2012

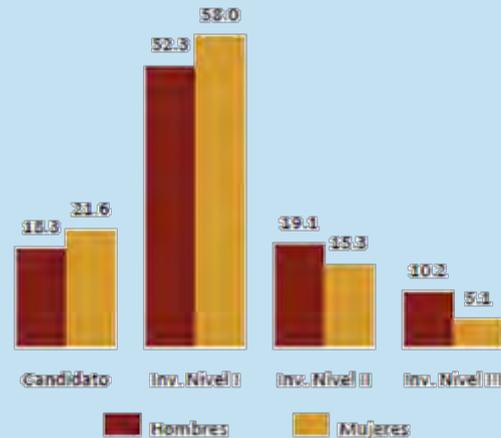


Fuente: SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2011-2012.

Sistema Nacional de Investigadores

- El Sistema Nacional de Investigadores está compuesto principalmente por hombres, por cada investigadora hay dos investigadores varones. Asimismo, en los niveles más altos predominan los hombres.

Distribución porcentual de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores, por sexo según su categoría y nivel, 2010



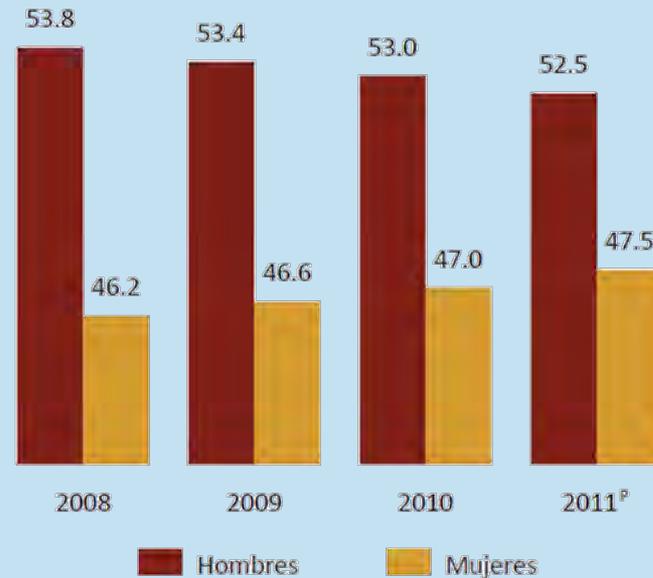
Fuente: CONACYT, anexos estadísticos consultados en: <http://www.sicryt.gob.mx/sicryt/cms/paginas/Ind CientifTec.jsp> (29 de mayo de 2013).

Ciencia y Tecnología



En las actividades de CyT siguen predominando los hombres aunque la brecha ha ido disminuyendo en años recientes.

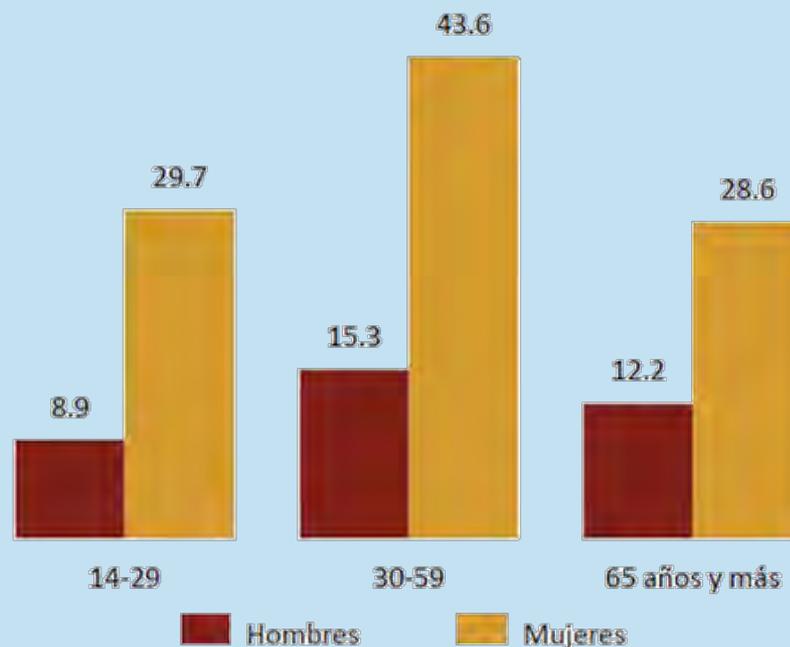
Distribución porcentual de la población que completó el nivel de educación superior y está ocupada en actividades de ciencia y tecnología, por sexo, 2008-2011 (RHCYTC)



Horas de trabajo doméstico

- Las mujeres no económicamente activas, o que buscan trabajo, laboran entre 28 y 44 horas semanales. Los hombres, por su parte, entre 8 y 15 horas. Estas desigualdades son producto de la distribución de las actividades domésticas, realizadas en un 75% por mujeres.

Promedio de horas de trabajo total semanal de la población no ocupada, por grupo de edad y sexo, 2012



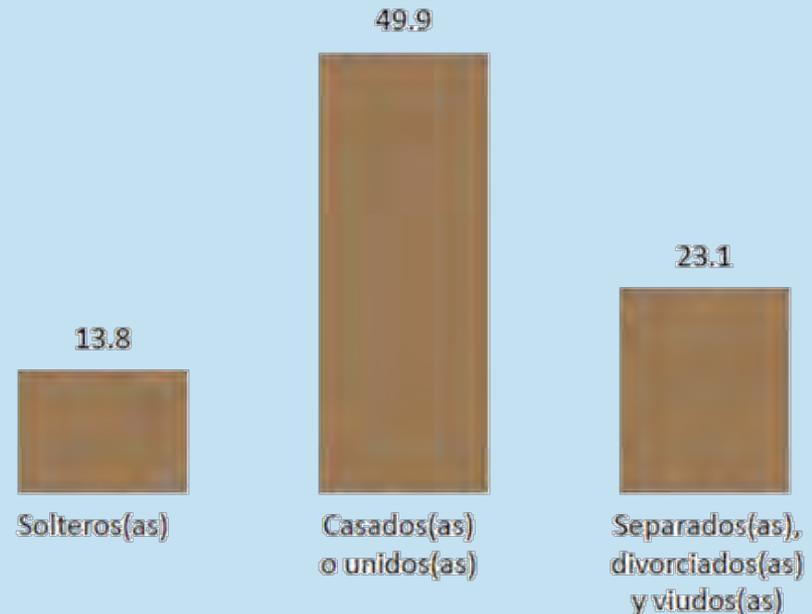
Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Base de datos.

Brechas de participación trabajo doméstico



- La diferencia entre mujeres y hombres en sus tasas de participación en el trabajo no remunerado indica que un mayor número de mujeres se dedican al trabajo no remunerado. Esta brecha es sustancialmente más amplia para quienes están casados o unidos.

Brecha de género de la tasa de participación del trabajo no remunerado, por situación conyugal de las personas, 2012



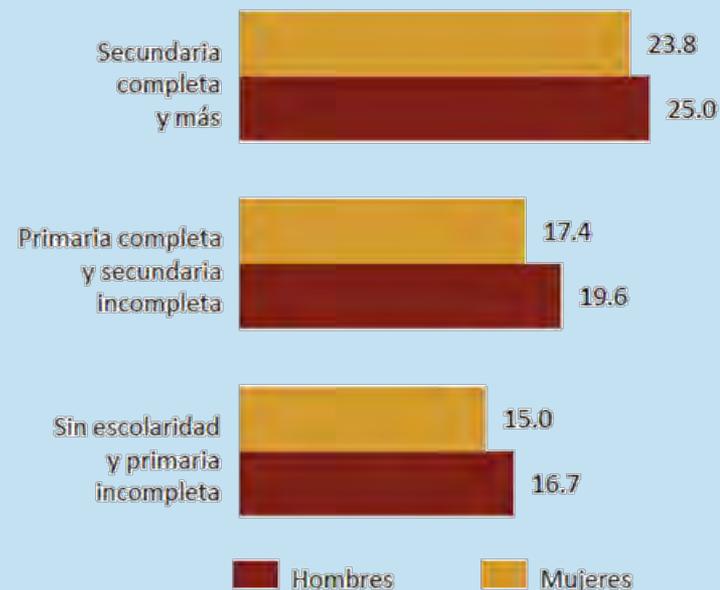
Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Base de datos.

Brechas salariales



Sin importar el nivel de escolaridad, **las mujeres reciben menores remuneraciones.**

Mediana del ingreso por hora de trabajo remunerado de la población, por nivel de escolaridad y sexo, 2012
(Pesos por hora)



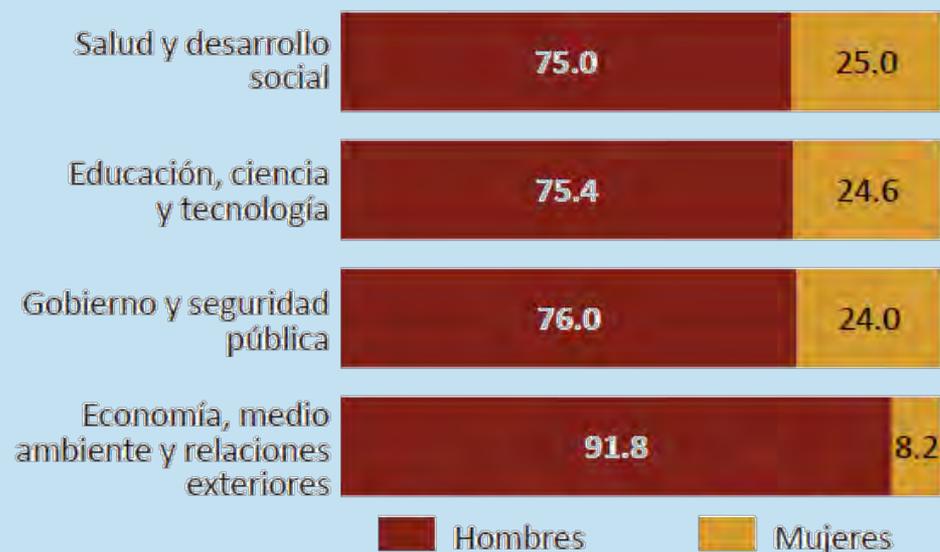
Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Base de datos.

Mujeres en la Administración Pública Federal



- En la agrupación de las instituciones de Administración Pública Federal hay diferencias significativas, pues en ningún ramo de actividad hay más de 25% de mujeres.

Distribución porcentual de las instituciones de la Administración Pública Federal, por ramo de actividad según sexo de su titular, 2013



Fuente: SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Consultado en abril de 2013.

Dos niveles de análisis de políticas públicas



El vínculo academia-administración pública se propone combinar dos niveles de análisis de políticas públicas que hasta ahora han permanecido separados, esto es:

- **Análisis del proceso de las políticas públicas:** se refiere a cómo se definen los problemas las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas públicas.
- **Análisis en y para el proceso de políticas públicas:** comprende el uso de las técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



- **Artículo 1.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece.
- Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.
(Adicionado mediante decreto el 10 de junio de 2011)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



- Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.
- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el **género**, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Artículo 4. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

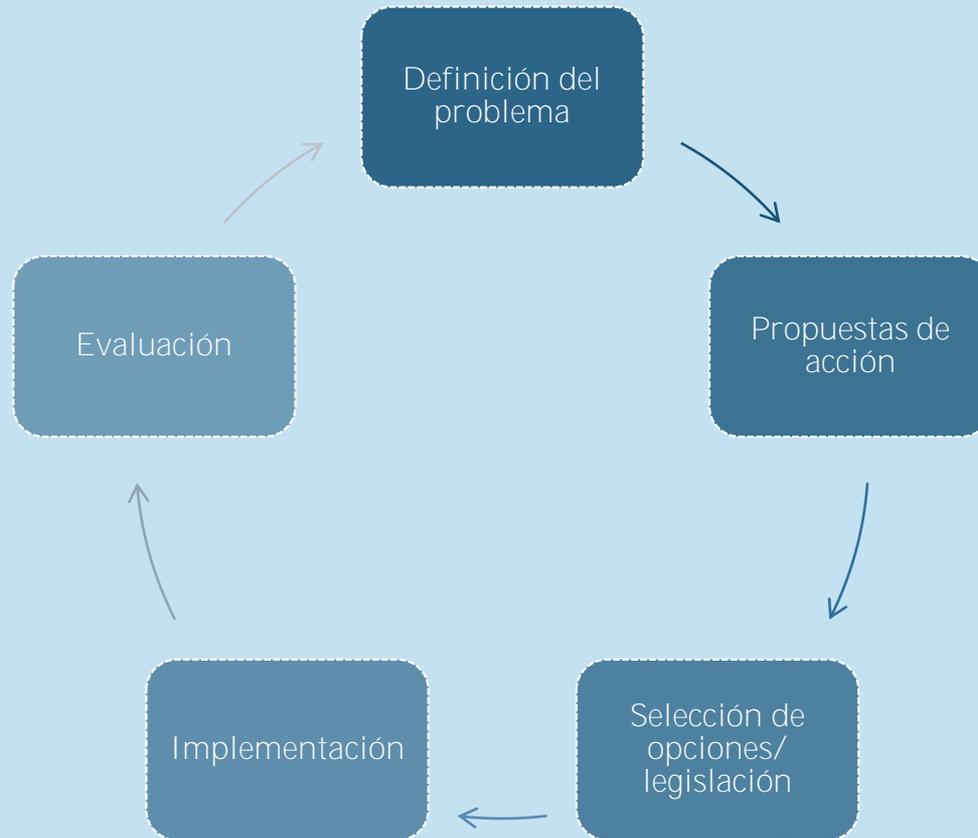
Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

(Reformado mediante decreto publicado en el DOF el 8 de febrero de 2012)

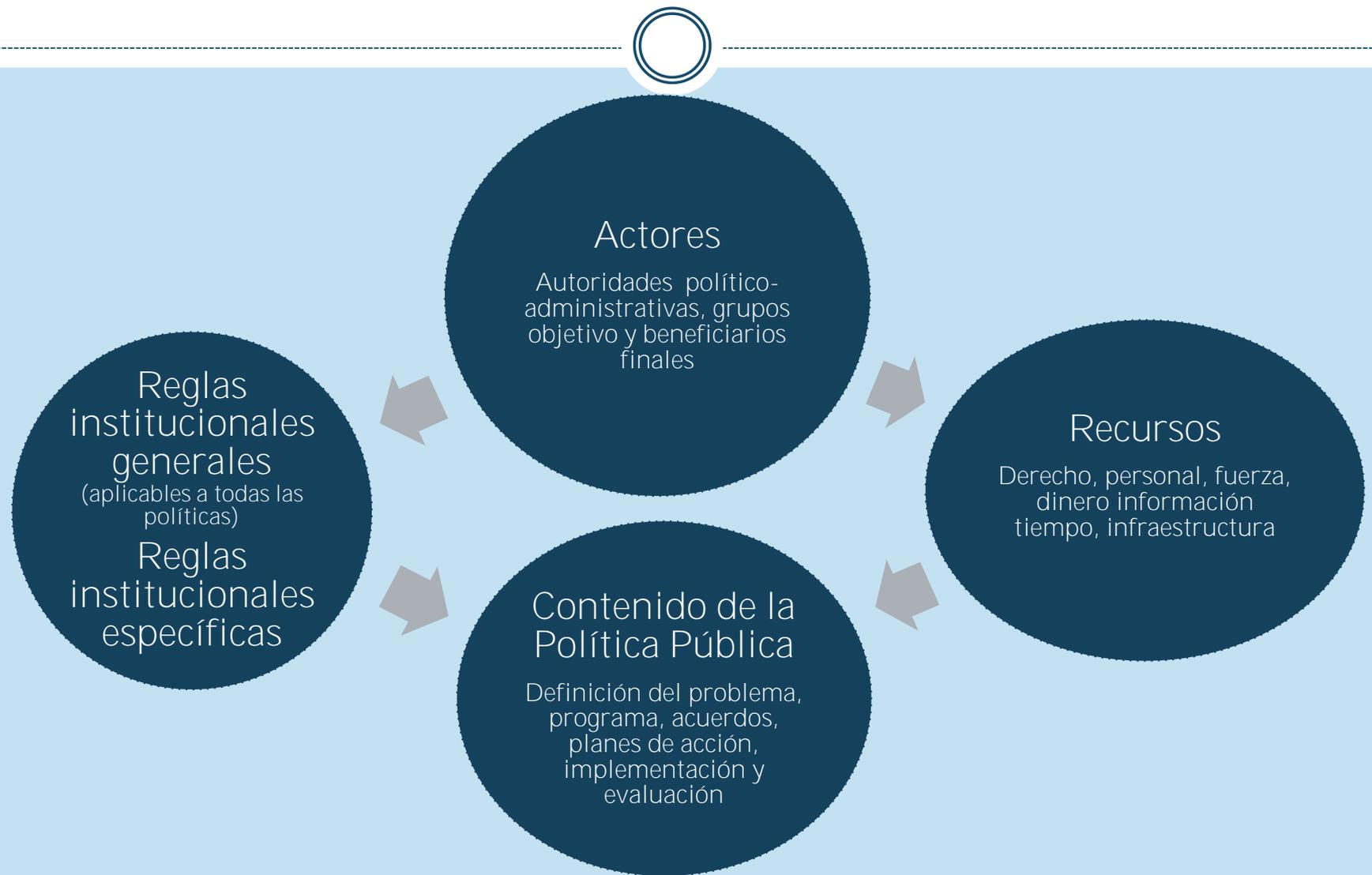
Ciclo de las políticas públicas



- ¿Qué son las políticas públicas?



Claves del análisis de políticas públicas



Insumos y niveles de análisis para políticas públicas sectoriales con Perspectiva de Género y Derechos Humanos



Medición de resultados a partir de la identificación de brechas	Definición clara de derechos que deben ser respetados, tomando en cuenta los objetivos de Pro-Igualdad y las metas del PND	Identificación y medición cualitativa y cuantitativa de desigualdades a nivel agregado	Medición de grado de avance Según resultados por estado, región o municipio	Comentarios: Medir el resultado de una política a partir de una clara identificación de las brechas es fundamental
Normatividad	Identificación de las definiciones que se han incorporado en el marco legal de los derechos humanos, igualdad, no discriminación.	Examen minucioso del contenido y brechas o cambios positivos en legislación general y sectorial	Análisis del proceso político que aún se requiere llevar a cabo para producir un cambio legal	La normatividad se refiere no sólo al contenido de las leyes y su análisis sino de los actores que pueden o sería óptimo participen para poder desatar procesos de cambio dentro y fuera del gobierno

Insumos y niveles de análisis para políticas públicas sectoriales con Perspectiva de Género y Derechos Humanos



Recursos institucionales disponibles

Caracterización del organigrama, recursos humanos, materiales y operacionales disponibles

Evaluación del grado de avance en la institucionalización a partir de la auto evaluación de la estrategia adoptada

Analizar el proceso de asignación de recursos y formas de medición con perspectiva de género que existe en el sector

Conocer los recursos disponibles requiere un análisis minucioso de la cultura institucional para medir el grado de institucionalización

Análisis de externalidades

Identificación de las fortalezas, debilidades, amenazas y otras determinantes que se ubican fuera del sector pero influyen de manera directa en el proceso

Análisis de estas variables

Determinación de cómo influir, transformar, capitalizar o sortear estas determinantes para cumplir con los compromisos establecidos

La reconciliación de los factores internos y externos requiere mirar no sólo a distintas dimensiones de manera simultánea, sino adicionalmente, trabajar dentro y fuera del sector para comenzar a desarrollar una mentalidad intersectorial

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 5 metas nacionales



México en Paz

- SEGOB
- SEP
- SALUD
- SAGARPA
- STPS
- SHCP
- SEDESOL
- SEMARNAT
- SEDENA
- SEMAR
- SRE
- SCT
- SE

México Incluyente

- SEDESOL
- SEP
- SALUD
- SHCP
- SEDATU
- STPS
- SEMARNAT
- SE
- SCT

México con Educación de Calidad

- SEP
- SCT
- SEDATU
- SEMARNAT
- SE
- SENER

México Próspero

- SHCP
- SE
- SCT
- SAGARPA
- STPS
- SRE
- SEO
- SEMARNAT
- SECTUR
- SENER

México con Responsabilidad Global

- SRE
- SEGOB
- SHCP
- SE
- SECTUR
- STPS

PND: 3 Estrategias Transversales



Democratizar
la
productividad

**Programa para
Democratizar la
Productividad 2013 – 2018**

Gobierno
Cercano y
Moderno

**Programa para un
Gobierno Cercano y
Moderno 2013 – 2018**

Perspectiva
de Género

**Programa Nacional para la
Igualdad de Oportunidades
y No Discriminación contra
las Mujeres 2013 – 2018**

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018



SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018



SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SSA	Secretaría de Salud

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.</p>	<p>1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género</p>	<p>1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.</p>
	<p>1.3 Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones</p>	<p>1.3.3 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federal, estatales y municipales.</p>
		<p>1.3.4 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.</p>
		<p>1.3.9 Promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de los partidos.</p>
	<p>1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos</p>	<p>1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.</p>
	<p>1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos</p>	<p>1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.</p>
		<p>1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.</p>
		<p>1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.</p>

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.</p>	<p>3.1 Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado</p>	<p>3.1.10 Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.</p>
	<p>3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado</p>	<p>3.5.5 Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.</p>
		<p>3.5.6 Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.</p>
		<p>3.5.7 Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.</p>

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.	6.2 Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político	6.2.1 Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.
	6.3 Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas	6.3.1 Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD.
	6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género	6.7.1 Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.
		6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.



¡Gracias!



MINUTA de la Sesión de trabajo

con la

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Sede y fecha:

Salón Oro de la AAPAUNAM, Ciudad Universitaria de la UNAM
17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.

ASISTENTES

Nombre	Procedencia
Laura Edith Sánchez Almaraz	Departamento de sustentabilidad y medio ambiente del INMUJERES
Ana Valeria Pérez Lemus	Departamento de gestión del INMUJERES
César Hernández Retama	Departamento de empleo y trabajo del INMUJERES
Rosa Aura Villanueva A.	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de la STPS
Berenice Hernández Maldonado	DGRH de la STPS
Gabriela Parra Ramos	Subdirectora de Manuales Administrativos de la STPS
Laura Olivia Martínez Montes	Consultora del CRIM-UNAM
Rodrigo Valdivia Ibarra	DGEDE del INMUJERES
Beatriz E. Zaragoza López	Directora de procesos (Directora para la Igualdad de Género) de la STPS
Mónica Gómez Ruiz	Asistente del Proyecto CRIM-UNAM
Amelia Escartín Rodríguez	Subdirectora de Inclusión Laboral de la STPS
Adriana A. Cadena V.	Subdirectora de la STPS
Mariné de la Torre Chamlati	Jefa de Departamento de la STPS
Mercedes Gallardo Gutiérrez	Secretaria Técnica del CRIM de la UNAM
Adriana Ortiz-Ortega	FCPyS de la UNAM
Jeziret Sahadi González G.	Asistente de Proyectos CRIM de la UNAM



PROGRAMA

Hora	Actividad
9:30	Registro de participantes.
10:00	Bienvenida e inauguración. Dr. Rodrigo Valdivia Ibarra, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES.
10:10	Presentación. “La perspectiva de género y los derechos humanos” Dra. Adriana Ortiz Ortega, Coordinadora Académica del Proyecto y profesora de la FCPyS de la UNAM.
10:20	Presentación. INMUJERES.
11:00	Presentación. Lic. Beatriz Eugenia Zaragoza López. Enlace de Género de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
11:30	Receso
12:00	Presentación. Mtro. José Arturo Contreras Mejía, Dirección de Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
12:20	Preguntas y respuestas.
13:00	Agenda de seguimiento. Cierre del evento.

RELATORÍA DE LA SESIÓN

El 17 de octubre se llevó a cabo la sesión de trabajo entre el INMUJERES y la UNAM con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) relativa al proyecto Análisis de Políticas Públicas con Perspectiva de Género en el Salón Oro de la AAPAUNAM en la Ciudad Universitaria de la UNAM.

El **Dr. Rodrigo Valdivia Ibarra**, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES, inauguró la reunión recordando que éste es el séptimo año en el que existen recursos etiquetados para el área de Inclusión Laboral y la Unidad de Género de la STPS. Mencionó que gracias al diálogo entre INMUJERES y la STPS, la colaboración ha sido fructífera. Resaltó, además,



que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 un eje transversal es la perspectiva de género que insta a atender el PROIGUALDAD por lo que, dar seguimiento a las líneas de acción descritas en el PROIGUALDAD para la STPS y el programa de cultura institucional, es muy importante.

En su mensaje, el doctor Valdivia enfatizó que ha pasado más de un año desde que se planteó el PROIGUALDAD y el Inmujeres desea abrir un diálogo más amplio con las secretarías. Asimismo, planteó el orden del día, que incluye las presentaciones por parte de INMUJERES para que todos los asistentes tuvieran un lenguaje común y después recibir orientación de parte de las especialistas de la academia.

Acto seguido, la **Dra. Adriana Ortiz Ortega**, académica de la UNAM, dio la bienvenida y comentó que vivimos tiempos difíciles en México que requieren el apoyo de cada una de las personas que tienen la oportunidad de servir mediante un puesto de gobierno. La responsabilidad no es sólo criticar, sino también construir. La crítica es algo positivo, en el conflicto hay oportunidad. Por ello, la democracia se fortalece en medida que puede tomar la oposición, pero lo importante es contribuir con acciones.

La doctora Ortiz enfatizó que el género es un tema sobre la transformación de mentalidades y contó un poco de su trayectoria personal: “Todos los recorridos de vida he hecho siempre han tenido como eje “¿dónde están las mujeres?” y cómo puede aplicarse la perspectiva de género. Estos temas de cambio de mentalidad van a requerir una enorme vinculación porque México es todavía profundamente desigual y es un país al que le cuesta consolidar sus ideas y echarse para adelante.”

En su presentación, planteó preguntas relevantes para el quehacer gubernamental. Dado que mis recursos son limitados ¿Cómo puedo crear alternativas articuladas para resolver problemas complejos? La intención es motivar a los y las asistentes a indagar cómo pueden ayudar y comprometerse con la igualdad de género.

De la misma forma habló de los retos de las políticas públicas, analizando cuatro niveles. Enfatizó el nivel relativo a la normatividad y preguntó a los y las asistentes qué tanto ha actualizado sus reglamentos la cuestión laboral. El compromiso con la transversalidad va más allá del quehacer diario y requiere juntar dos niveles de análisis de las políticas públicas: el análisis de las políticas públicas y el análisis para las políticas públicas. Si se quiere hacer una medición del grado de avances sin ver los otros tres niveles (recursos, externalidades y normatividad) el ejercicio de política pública termina atendiendo sólo a cultura institucional.

Igualmente, la doctora Ortiz Ortega recordó que el PROIGUALDAD no es una sugerencia sino una acción normativa. Para que la Secretaría logre cumplir de forma efectiva con las líneas de acción habrá que analizar las condiciones de trabajo doméstico, cuidado de hijos y adultos mayores, las del mercado formal e informal y las de educación y preparación. Para acompañar su presentación



la doctora Ortiz Ortega presentó gráficas analizadas del documento Hombres y Mujeres en México 2013, del INEGI. Esto, debido a que, en su opinión, es necesario conocer los datos para analizar cómo actuar en cada uno de los cuatro niveles que se examinan en el seminario. La identidad de la mujer debe de dejar de depender de la familia, los hijos y la pareja. Por ello, instó a los y las encargadas de las políticas en la STPS a tomar a las mujeres como la unidad de análisis.

Por su parte, el **doctor Valdivia** comentó que la STPS asumió el compromiso de cumplir 16 líneas generales del PROIGUALDAD en su programa sectorial y 22 líneas de acción específicas. Informó que en enero de 2015 se abrirá el sistema de seguimiento del PROIGUALDAD al nivel de línea de acción para que las dependencias reporten en un formato preestablecido sus programas y actividades para atender las líneas de acción que les correspondan.

El doctor Valdivia complementó los datos presentados por la doctora Ortiz Ortega, señalando que en el año 2011 se aplicó un cuestionario de Cultura Institucional. El cuestionario se conformó por una batería de 78 reactivos clasificados en 4 secciones, lo que permitió analizar la información sobre clima laboral, comunicación Inclusiva, selección de personal, salarios y prestaciones, promoción vertical y horizontal, capacitación y formación profesional, corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, y hostigamiento y acoso sexual.

La STPS obtuvo una calificación general de 7.4 en un rango de 8.1 a 4.6, lo cual la coloca en décimo lugar en relación con el resto las secretarías a las que se aplicó el cuestionario. La dependencia obtuvo calificaciones buenas en conciliación vida laboral, familiar y personal, comunicación Inclusiva y clima laboral. El Cuestionario de Cultura Institucional 2014 lo llenarán 900 mil servidores públicos. La licenciada Beatriz Zaragoza se comprometió a hacer circular el cuestionario entre todos los trabajadores de la STPS, con atención al personal operativo sindicalizado.

Por parte del INMUJERES, **César Hernández, Ana Valeria Pérez y Laura Edith Sánchez** presentaron una breve reseña de las colaboraciones entre Inmujeres y la STPS. Actualmente trabajan en conjunto con el Consejo Nacional Para Prevenir La Discriminación (CONAPRED) en el llamado *Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación*, basado en el *Modelo de Equidad de Género* (MEG) de Inmujeres, la Norma Laboral para la Inclusión de Hombres y Mujeres de la STPS y la guía contra la discriminación laboral del CONAPRED. Lo que se busca es consolidar un solo instrumento que tenga la fortaleza de estas tres normativas.

Asimismo, César Hernández enfatizó que se busca garantizar la portabilidad de derechos de la seguridad social entre diversos subsistemas. El IMSS, ISSSTE y CONSAR participan en este proyecto bajo la articulación de la STPS. Recordó que el INMUJERES está encargado de hacer seguimiento a los programas que integran el presupuesto etiquetado en Anexo 12 para lograr que sean ejercidos con oportunidad y eficacia. Las acciones proyectadas son Perspectiva de Género en las Reglas de Operación, un convenio marco firmado por la Procuraduría Agraria, STPS, INMUJERES y CDI para



promover los derechos de los y las jornaleros agrícolas y el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil.

La **Lic. Beatriz Zaragoza** de la STPS, habló del acervo histórico— En la Secretaría, desde 1960, se está trabajando en igualar hombres y mujeres. Hizo un recuento desde 1999 con las intervenciones de gobierno a raíz de la Declaración de Beijing y los primeros presupuestos etiquetados para políticas públicas para la igualdad. Recordó que la STPS emitió la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral con el objetivo de certificar que hay PEG en los centros de trabajo. Habló del camino andado, con ejemplos como la Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres de 2006. Describió como el área de género de la STPS está dividida en Cultura Laboral bajo su cargo y la Subsecretaría de Previsión con el área de Inclusión Laboral.

La licenciada Zaragoza destacó la importancia que tiene la sincronización de la capacitación y el diagnóstico. También se debe atender tanto lo que se puede hacer al interior como al exterior. Con la instrumentación del Cuestionario de Cultura Institucional se podrá evaluar a qué población atender. Compartió que le gustaría que la STPS presentara en febrero un único programa institucional.

Para complementar la información, la licenciada **Amelia Escartín** habló de los programas de la Dirección para la Inclusión Laboral y Trabajo de Menores de la STPS, entre los que se encuentra el *Distintivo Empresa Familiarmente Responsable*. Este reconocimiento se otorga a las empresas que concilian trabajo-familia, igualdad de oportunidades y prevención de la violencia laboral y el hostigamiento sexual. Además, el programa *Inclusión laboral de las personas privadas de su libertad y sus familias* fomenta que esta población tenga hábitos y competencias para su reinserción. Se busca extender esta iniciativa a un programa nacional que atienda a personas privadas de su libertad. El programa *Acreditación de habilidades y certificación de competencias laborales de jornaleras y jornaleros agrícolas* ayuda a que las personas se sientan reconocidas en sus capacidades como agricultores especializados en café, cítricos.

El *Programa Nacional de Trabajo y Empleo con Personas con Discapacidad* tiene como objetivo cumplir con lo estipulado en La Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y su Reglamento. El distintivo *México Sin Trabajo Infantil* se negoció por dos años. Este distintivo reconoce a las organizaciones de la sociedad civil y dependencias de la Administración Pública Federal que han implementado prácticas en favor de los derechos de las y los adolescentes en edad permitida para laborar. Este reconocimiento es para todos los sectores, a diferencia del *Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil* que se encarga de trabajo agrícola.

Agradeció la labor parte de la UNAM de sentarse a conversar a las dos direcciones de la STPS ya que, a su juicio, es necesario tener una visión conjunta para tener acciones puntuales exitosas. Resaltó que se realinearán las acciones para poder cumplir con los indicadores que Inmujeres exige debido a la modificación del Reglamento Interno de la STPS.



Una vez concluida la exposición de la STPS, la doctora **Adriana Ortiz Ortega** instó a los y las participantes a terminar 2014 con una división de las líneas de acción de PROIGUALDAD entre las dos instancias encargadas de género en la STPS. Resaltó la amplia trayectoria de Beatriz Zaragoza y como, aunque ella todavía no cuente con una Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género, la flexibilidad de su nombramiento puede traerle beneficios.

En la sesión de preguntas previa a la finalización de la reunión, la licenciada **Rosa Aura Villanueva** comentó que la utilización del lenguaje incluyente en ocasiones puede dificultar la lectura fluida de los textos, preguntando qué tan válido es insertar una leyenda que indique que el lenguaje empleado es neutro para evitar tener que hacer una especificación de hombres y mujeres.

El doctor Valdivia señaló que INMUJERES tiene una capacitación en este sentido. La licenciada **Laura Olivia Martínez** enfatizó que es importante visibilizar por medio del lenguaje desde el punto de vista lingüístico y simbólico. Por su parte Cesar Hernández recordó que no habrá una sola acción que logre la igualdad, sino que son un conjunto de acciones las que crean el cambio. La revisión de las reglas de operación incluye adaptarlas para que tengan un lenguaje incluyente, pero no es la única línea a seguir, hay otras cuatro líneas de acción que complementan.

ACUERDOS

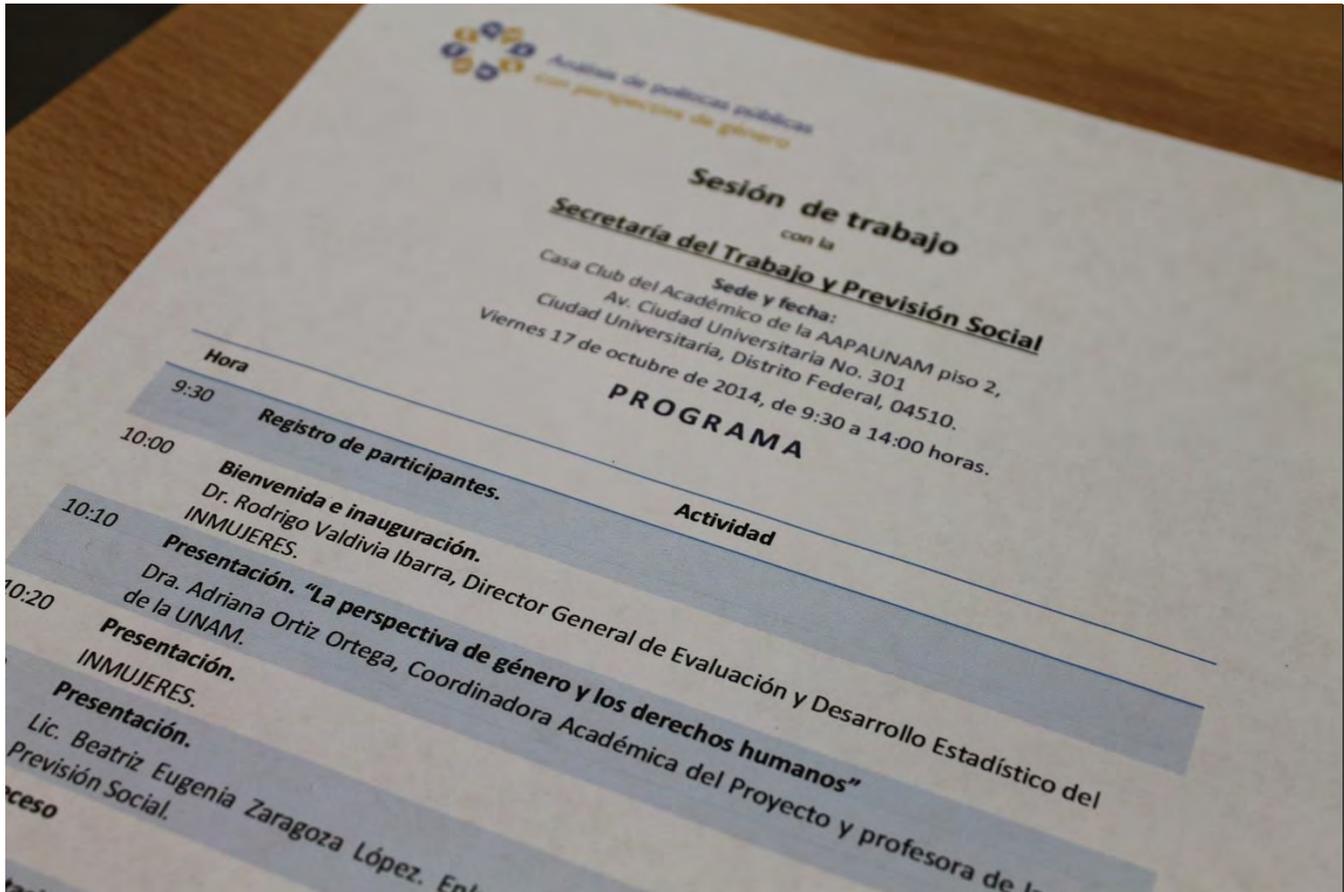
- Revisar el primer informe del PROIGUALDAD, para traer a los actores que reportan en febrero de 2015 y hacer una sesión de trabajo orientada al tema de planeación para generar un documento concreto de seguimiento.
- Enviar al doctor Valdivia y a la licenciada Beatriz Zaragoza, la lista de asistentes con sus correos para que ellos la hagan llegar a su equipo de trabajo.



Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sede y fecha:

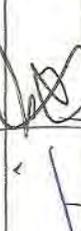
Salón Azul de la AAPAUNAM, C.U.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Sesión de trabajo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)

Sede y fecha: APAUNAM, Ciudad Universitaria, Distrito Federal, viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:30 horas.

Nombre completo	Puesto/Área	Correo electrónico	Firma
Laura Elith Sánchez Almaraz	Jefa de Depto de Sustentabilidad y Medio Ambiente	lesanche@imujeres.gob.mx	
Ana Valeria Pérez Cerón	Jefa de Depto de Gestión	avperez@imujeres.gob.mx	
Rosa Aurora Villanueva A.	Depto. de Empleo y Trabajo	rosavillanueva@imujeres.gob.mx	
Berenice Hernández Maldonado	Titular del Área de Auditoría por D.U.M.G.P. del DIC en la STPS Analista de clima y procesos Dir. Grial. de Recursos Humanos	berenicemaldonado@gmail.com	
Gabriela Poma Poma	Subdirectora de Manejo administrativo	gabriele.poma@stps.gob.mx	
Laura Olivia Martínez M.	Consultora	olylave@gmail.com	
Jimela Escartín Rodríguez	Subdirectora de Área	rescartin@gmail.com	
Mónica Gómez Ruiz	Asistente APPEC	mgomez@gmail.com	
Bertha Zaregoza López	Asesora procesos	berthiz.zaregoza@stps.gob.mx	
Rodrigo Valdivia Ibanc	Dir. Info. y Tecnología	rgvaldivia@imujeres.gob.mx	
Adrián Arcenero V.	Subdirectora de Área	adris_arcenero@imujeres.gob.mx	



Sesión de trabajo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)

Sede y fecha: APAUNAM, Ciudad Universitaria, Distrito Federal, viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:30 horas.

Nombre completo	Puesto/ Área	Correo electrónico	Firma
Mariné de la Torre Chamletti	Jefe de Departamento	marine.torre@chh.gob.mx	
Adriana Ortiz Ortiz	Programa Piloto / Coord.	adriortiz@uvam.mx	



Sesión de trabajo

con la

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Sede y fecha:

Casa Club del Académico de la AAPAUNAM piso 2,
Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, Distrito Federal, 04510.

Viernes 17 de octubre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.

PROGRAMA

Hora	Actividad
9:30	Registro de participantes.
10:00	Bienvenida e inauguración. Dr. Rodrigo Valdivia Ibarra, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES.
10:10	Presentación. “La perspectiva de género y los derechos humanos” Dra. Adriana Ortiz Ortega, Coordinadora Académica del Proyecto y profesora de la FCPyS de la UNAM.
10:20	Presentación. INMUJERES.
11:00	Presentación. Lic. Beatriz Eugenia Zaragoza López. Enlace de Género de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
11:30	Receso
12:00	Presentación. Mtro. José Arturo Contreras Mejía, Dirección de Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
12:20	Preguntas y respuestas.
13:00	Agenda de seguimiento. Cierre del evento.



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género



**DRA. ADRIANA ORTIZ-ORTEGA Y
DRA. MARGARITA VELÁZQUEZ**

Vínculo Academia-Administración Pública



- ¿Qué son las políticas públicas?
- ¿Cómo se definen?
- ¿Cómo se aplican?
- ¿Cómo se evalúan?

Vínculo Academia-Administración Pública



- Necesidad de trascender marcos tradicionales de la política pública desde una perspectiva multinivel que se refiera a cómo se forman y desarrollan las políticas.
- Creciente complejidad social.
- Mayor participación social.
- Complejidades del ejercicio de gobierno.
- **Perspectiva de género como eje transversal de una política pública con enfoque de derechos humanos.**

Retos actuales de la Política Pública



Aplicación de política con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Exigencias heterogéneas de los ciudadanos respecto a las prestaciones de servicios.

Creciente descentralización y necesidad de articulación a nivel local, regional e internacional.

Conflictos de redistribución vinculados a fenómenos de exclusión.

Profesionalización en la gestión de recursos públicos.

Endeudamiento público.

Necesidad de mantener niveles de gasto e inversión en PEG

Necesidad de actualizar leyes, reglamentos y normas

Procesos de evaluación constantes y producción de indicadores

Enfoques de Política Pública



- Es imponderable prestar atención a los actores públicos, a los **problemas públicos** y al marco de referencia actual para el diseño de políticas públicas: describir y comprender la lógica de la acción sectorial y su potencial para la solución de problemas públicos.

Dos niveles de análisis de políticas públicas



El vínculo academia-administración pública se propone combinar dos niveles de análisis de políticas públicas que hasta ahora han permanecido separados, esto es:

- **Análisis del proceso de las políticas públicas:** se refiere a cómo se definen los problemas, las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas públicas.
- **Análisis en y para el proceso de políticas públicas:** comprende el uso de las técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación.

Claves para el Análisis de Políticas Públicas



- Ir más allá de la perspectiva utilitarista del Estado.

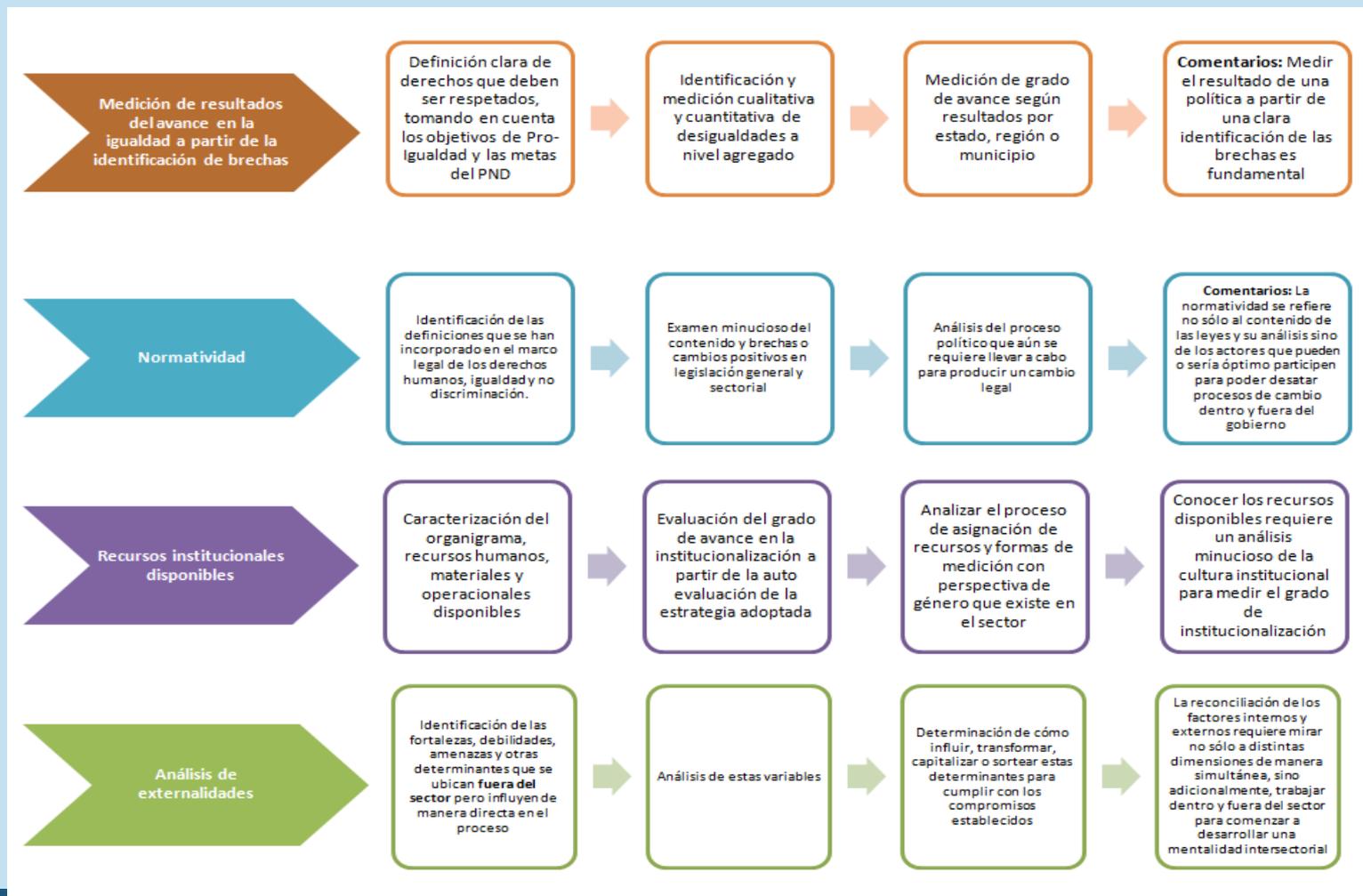
Buscar al Estado en lo concreto:

- Compromiso con la transversalidad.
- Atención a la gestoría de los recursos
- Identificación de los medios para alcanzar fines.

Claves del análisis de políticas públicas



Aplicación práctica



Insumos y niveles de análisis para políticas públicas sectoriales con Perspectiva de Género y Derechos Humanos



Medición de resultados a partir de la identificación de brechas	Definición clara de derechos que deben ser respetados, tomando en cuenta los objetivos de Pro-Igualdad y las metas del PND	Identificación y medición cualitativa y cuantitativa de desigualdades a nivel agregado	Medición de grado de avance Según resultados por estado, región o municipio	Comentarios: Medir el resultado de una política a partir de una clara identificación de las brechas es fundamental
Normatividad	Identificación de las definiciones que se han incorporado en el marco legal de los derechos humanos, igualdad, no discriminación.	Examen minucioso del contenido y brechas o cambios positivos en legislación general y sectorial	Análisis del proceso político que aún se requiere llevar a cabo para producir un cambio legal	La normatividad se refiere no sólo al contenido de las leyes y su análisis sino de los actores que pueden o sería óptimo participen para poder desatar procesos de cambio dentro y fuera del gobierno

Insumos y niveles de análisis para políticas públicas sectoriales con Perspectiva de Género y Derechos Humanos



Recursos institucionales disponibles

Caracterización del organigrama, recursos humanos, materiales y operacionales disponibles

Evaluación del grado de avance en la institucionalización a partir de la auto evaluación de la estrategia adoptada

Analizar el proceso de asignación de recursos y formas de medición con perspectiva de género que existe en el sector

Conocer los recursos disponibles requiere un análisis minucioso de la cultura institucional para medir el grado de institucionalización

Análisis de externalidades

Identificación de las fortalezas, debilidades, amenazas y otras determinantes que se ubican fuera del sector pero influyen de manera directa en el proceso

Análisis de estas variables

Determinación de cómo influir, transformar, capitalizar o sortear estas determinantes para cumplir con los compromisos establecidos

La reconciliación de los factores internos y externos requiere mirar no sólo a distintas dimensiones de manera simultánea, sino adicionalmente, trabajar dentro y fuera del sector para comenzar a desarrollar una mentalidad intersectorial

Contribuciones de la academia



El seminario *Análisis de políticas públicas* busca que la academia contribuya de tres maneras significativas al diseño de políticas públicas e igualdad:

- Crear sinergia entre la academia, gobierno y el sector público para legitimar diversos niveles de acción a favor de la transversalidad de género invitando, cuando se considere adecuado, a organismos no gubernamentales y agencias internacionales a participar.
- Fortalecer las estrategias de transversalidad con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, y estrategia a través de la reflexión que propicia la transformación institucional a favor de la igualdad .
- Proponer la renovación de los abordajes metodológicos para propiciar la auto-evaluación, la (re)capacitación y el desempeño orientado para alcanzar metas de igualdad que cumplan con altos estándares éticos de respeto, inclusión y cooperación.

Objetivos Específicos

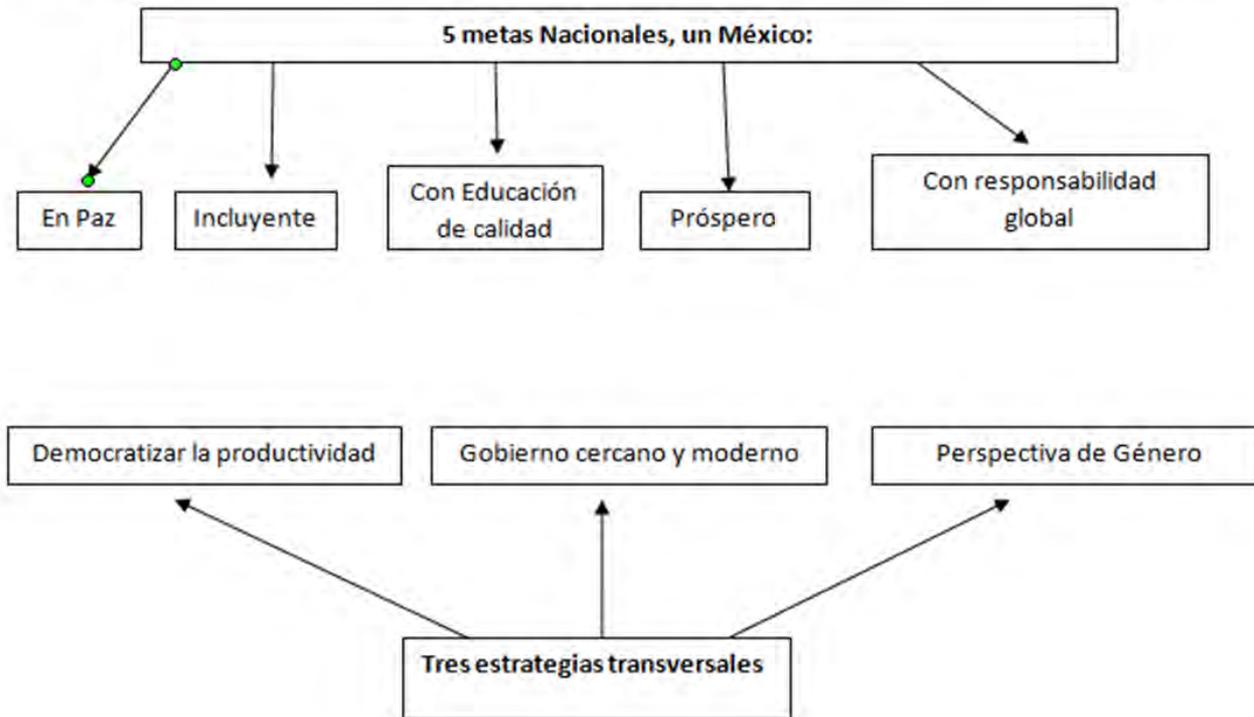


- Potencializar el diseño desde la apertura político administrativa actual abre un escenario de posibilidades de aterrizaje en cada uno de los programas de la administración pública. Se contribuye al fortalecimiento de recursos conceptuales mediante un análisis situacional dentro de cada una de las secretarías de estado, en este caso en la STPS, a la vez que se documenta, comprende y dimensiona la experiencia.
- Revisión de objetivos asignados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estrategias y líneas de acción propuestas.
- Efectiva comprensión del proceso, así como de los resultados e indicadores elegidos para arraigar las líneas de acción, llevar a cabo las estrategias y aterrizar los objetivos transversales utilizando el marco legal actual que faculta a las entidades para llevar a cabo este proceso.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018
Objetivo General: Llevar a México a su máximo potencial



Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.</p>	<p>1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género</p>	<p>1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.</p>
		<p>1.2.7 Promover las cuotas de género en los sindicatos para asegurar la representación de las mujeres en negociaciones contractuales colectivas.</p>
	<p>1.3 Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones</p>	<p>1.3.3 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federal, estatales y municipales.</p>
		<p>1.3.4 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.</p>
		<p>1.3.8 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en las empresas y organizaciones sociales.</p>
	<p>1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos</p>	<p>1.3.9 Promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de los partidos.</p>
	<p>1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos</p>	<p>1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.</p>
		<p>1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.</p>
		<p>1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.</p>
	<p>1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.</p>	

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.</p>	<p>3.1 Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado</p>	<p>3.1.1 Fomentar la capacitación laboral para integrar mujeres en los sectores con mayor potencial productivo.</p>
		<p>3.1.2 Promover la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.</p>
		<p>3.1.3 Promover la capacitación de las mujeres en ocupaciones no tradicionales para ampliar sus oportunidades y mejorar sus ingresos.</p>
		<p>3.1.4 Realizar capacitación laboral para incrementar la inclusión de las mujeres con discapacidad, en el sector productivo.</p>
		<p>3.1.8 Generar alternativas de trabajo remunerado e ingreso para mujeres jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad.</p>
		<p>3.1.9 Establecer medidas que disminuyan el costo de las empresas por el seguro de maternidad.</p>
		<p>3.1.10 Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.</p>

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.</p>	<p>3.2 Promover el acceso de las mujeres al empleo decente</p>	<p>3.2.1 Impulsar la creación de una instancia en la STPS para incentivar el cumplimiento del Convenio 100 de OIT.</p>
		<p>3.2.3 Garantizar la portabilidad de derechos a la seguridad social de las mujeres entre los diversos subsistemas.</p>
		<p>3.2.5 Garantizar los derechos laborales de las mujeres jornaleras agrícolas, sus hijos e hijas, incluyendo salario y seguridad social.</p>
		<p>3.2.6 Promover la incorporación de cláusulas que incluyan los intereses y demandas de las mujeres, en los contratos colectivos.</p>
		<p>3.2.7 Promover acciones afirmativas para facilitar la participación de las mujeres sindicalizadas en los mecanismos de concertación entre los sectores productivos.</p>
		<p>3.2.8 Promover acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres en espacios laborales tradicionalmente muy masculinizados.</p>

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p>3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.</p>	<p>3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado</p>	<p>3.5.1 Impulsar la ratificación del Convenio 156 de la OIT.</p>
	<p>3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado</p>	<p>3.5.5 Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.</p>
		<p>3.5.6 Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.</p>
		<p>3.5.7 Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.</p>
	<p>3.6 Reconocer los derechos laborales de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado</p>	<p>3.6.1 Instrumentar esquemas de protección y seguridad social para las personas que realizan trabajos domésticos remunerados.</p>
		<p>3.6.3 Promover la organización mutualista de las trabajadoras domésticas remuneradas.</p>
		<p>3.6.4 Promover la capacitación y la certificación de las trabajadoras domésticas remuneradas para mejorar su empleabilidad.</p>
		<p>3.6.6 Promover el reconocimiento social del trabajo doméstico sea éste remunerado o no.</p>

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	4.5 Fortalecer las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia las mujeres y niñas	4.5.7 Incentivar la creación de empresarias de industrias culturales con acciones específicas para mujeres creadoras y artesanas.
6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.	6.2 Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político	6.2.1 Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.
		6.2.5 Desarrollar y promover medidas a favor de la paridad en los cargos directivos de las empresas privadas y dependencias públicas.
		6.2.9 Promover medidas a favor de la paridad en el sector privado.

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.	6.3 Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas	6.3.1 Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD.
	6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género	6.7.1 Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.
		6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

Hombres y Mujeres de México 2013



En esta publicación se da el marco demográfico general en el que se ubican las características de la población femenina, las brechas y rezagos existentes en cuanto a educación, mercado laboral y condiciones derivadas de la violencia contra las mujeres.

Población



- De acuerdo con CONAPO, en 2013 hay 118 395 millones de personas viviendo en la República Mexicana.

Población total por sexo, 2013



Fuente: CONAPO. Proyecciones de población 2010-2050.

Dependencia infantil y de la vejez



- Se espera que dentro de 16 años, haya un descenso en el número de infantes de 0 a 14 años y un incremento en las mujeres de 65 años o más. Ello impactará las tasas de dependencia, con fuertes implicaciones para los sistemas de jubilación y salud.

Relación de dependencia, infantil y de la vejez, por sexo, 2013 y 2030



Fuente: Estimaciones del INEGI basadas en CONAPO. Proyecciones de población 2010-2050.

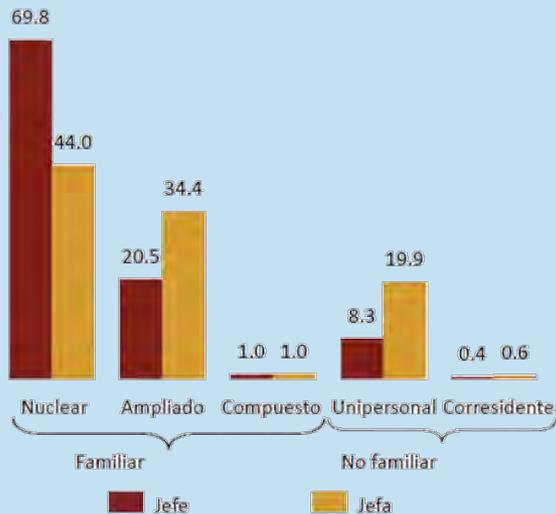
Hogares



- Una cuarta parte de los hogares mexicanos tienen una jefa de familia.

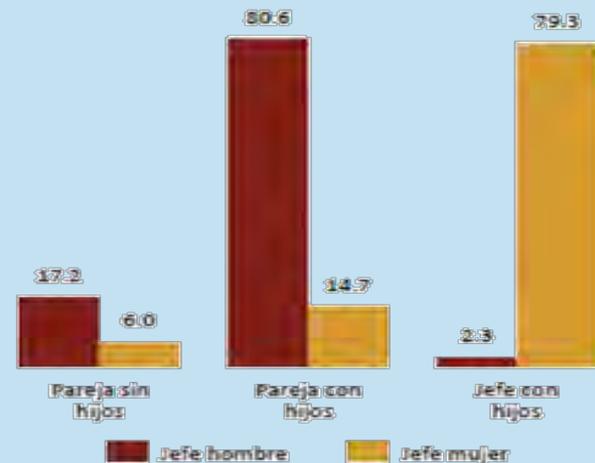
El 79.3% de los hogares de jefatura femenina está compuesta por la mujer y sus hijos. La mayor parte de los hogares encabezados por un jefe de familia están compuestos por una pareja con hijos.

Distribución porcentual de los hogares por sexo del jefe según tipo y clase de hogar, 2012



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2012. Base de datos.

Distribución porcentual de los hogares familiares, por composición familiar según sexo de la jefatura, 2012



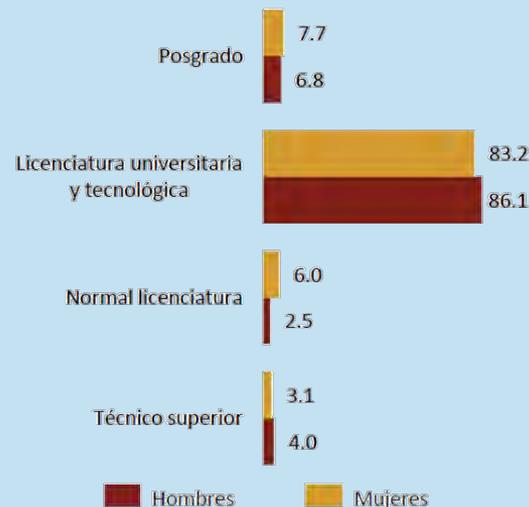
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2012. Base de datos.

Educación



- Las mujeres tienen mayor participación en posgrado y normal con licenciatura. En el nivel técnico superior, por el contrario, la matrícula masculina supera a la femenina en casi 1%.

Porcentaje de la matrícula en educación superior, por nivel y sexo, 2012



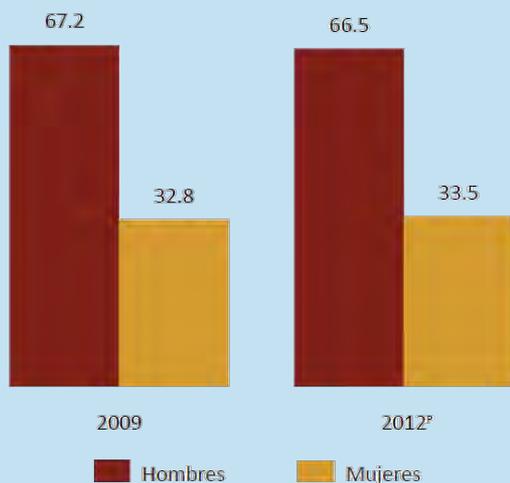
Fuente: SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2011-2012.

Sistema Nacional de Investigadores



- El Sistema Nacional de Investigadores está compuesto principalmente por hombres, por cada investigadora hay dos investigadores varones. Asimismo, en los niveles más altos predominan los hombres.

Distribución porcentual de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores, por sexo 2009 y 2012



^p Cifras preliminares.

Fuente: CONACYT, anexos estadísticos consultados en: <http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/cms/paginas/IndCientifTec.jsp> (29 de mayo de 2013).

Distribución porcentual de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores, por sexo según su categoría y nivel, 2010



Fuente: CONACYT, anexos estadísticos consultados en: <http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/cms/paginas/IndCientifTec.jsp> (29 de mayo de 2013).

Trabajo



- Trabajo se define como “**el** desarrollo de actividades realizadas por las personas de cualquier edad con el fin de producir bienes y prestar servicios para el consumo de terceros, el autoconsumo o el bienestar **familiar**” (INEGI, 2014).
- Esta definición incluye el trabajo doméstico remunerado y no remunerado (en el propio hogar).
- Las fuentes son la ENOE- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y el MOTRAL (Módulo de Trayectorias Laborales).

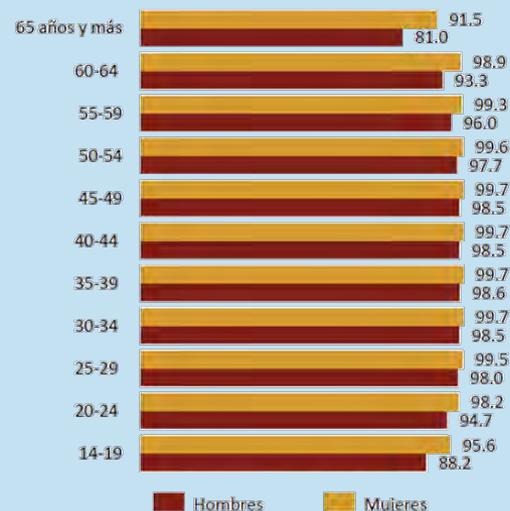


Participación en el trabajo



- De 44.8 millones de mujeres mayores de 14 años, el 98% trabajan, para los 40. De 5 millones de hombres en el mismo rango de edad, el porcentaje es 94.2%.

Tasa de participación en el trabajo total de la población de 14 años y más, por grupo quinquenal de edad y sexo, 2012



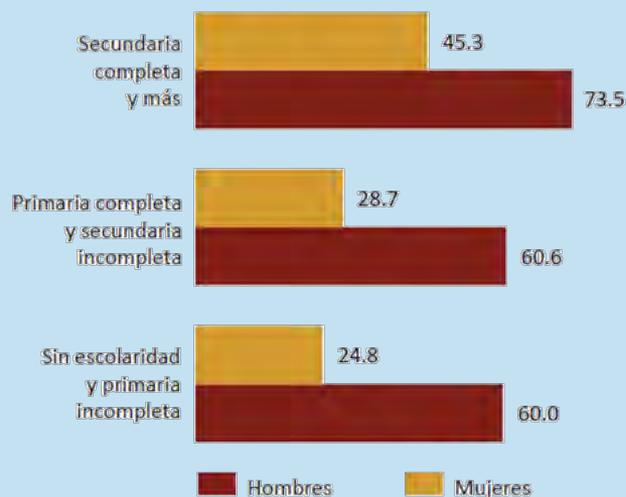
Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Base de datos.

Brechas de participación laboral



- La brecha de tasa de participación entre hombres y mujeres se reduce conforme aumenta la escolaridad; en todos los niveles de escolaridad la proporción de mujeres es menor que en los hombres.

Tasa de participación en el trabajo remunerado de la población de 14 años y más, por nivel de escolaridad y sexo, 2012



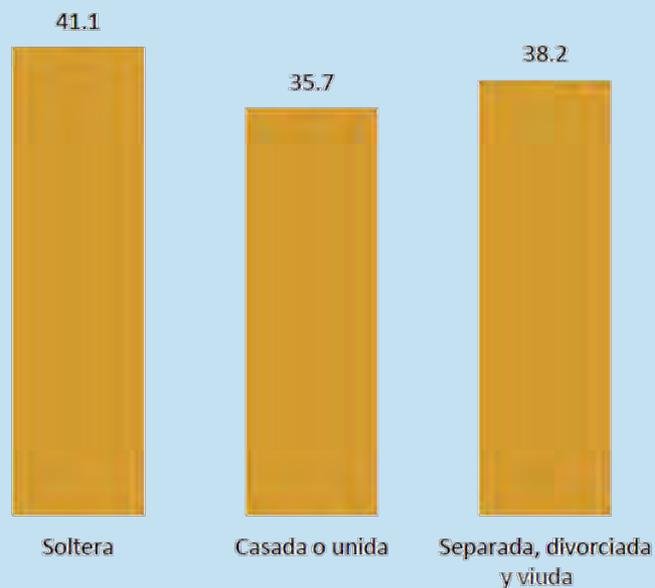
Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Base de datos.

Horas de trabajo remunerado



- Las mujeres solteras son las que más horas dedican al trabajo remunerado.

Promedio de horas semanales de trabajo remunerado de la población femenina con hijos, por situación conyugal, 2012



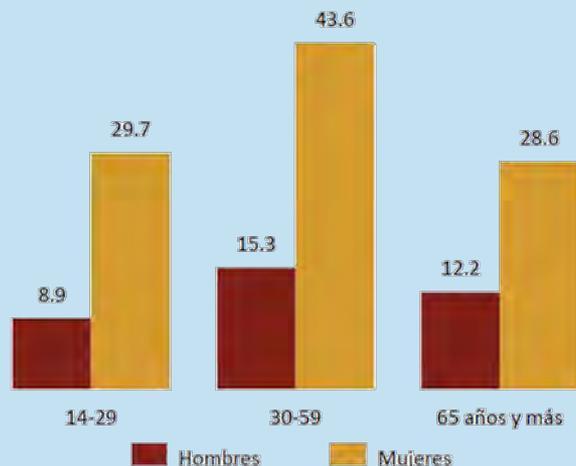
Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Base de datos.

Horas de trabajo doméstico



- Las mujeres no económicamente activas, o que buscan trabajo, laboran entre 28 y 44 horas semanales. Los hombres, por su parte, entre 8 y 15 horas. Estas desigualdades son producto de la distribución de las actividades domésticas, realizadas en un 75% por mujeres.

Promedio de horas de trabajo total semanal de la población no ocupada, por grupo de edad y sexo, 2012



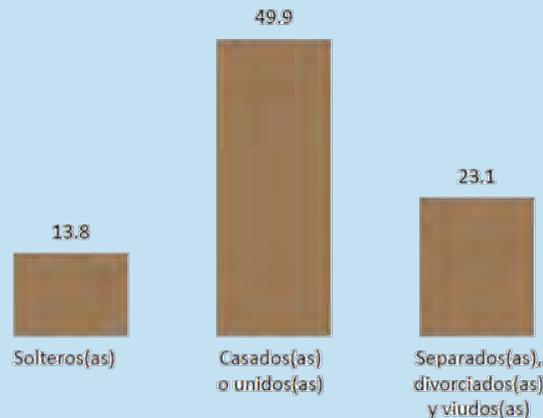
Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Base de datos.

Brechas de participación trabajo doméstico



- La diferencia entre mujeres y hombres en sus tasas de participación en el trabajo no remunerado indica que un mayor número de mujeres se dedican al trabajo no remunerado. Esta brecha es sustancialmente más amplia para quienes están casados o unidos.

Brecha de género de la tasa de participación del trabajo no remunerado, por situación conyugal de las personas, 2012



Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Base de datos.

Mujeres en la Administración Pública Federal



- En la agrupación de las instituciones de Administración Pública Federal hay diferencias significativas, pues en ningún ramo de actividad hay más de 25% de mujeres.

Distribución porcentual de las instituciones de la Administración Pública Federal, por ramo de actividad según sexo de su titular, 2013



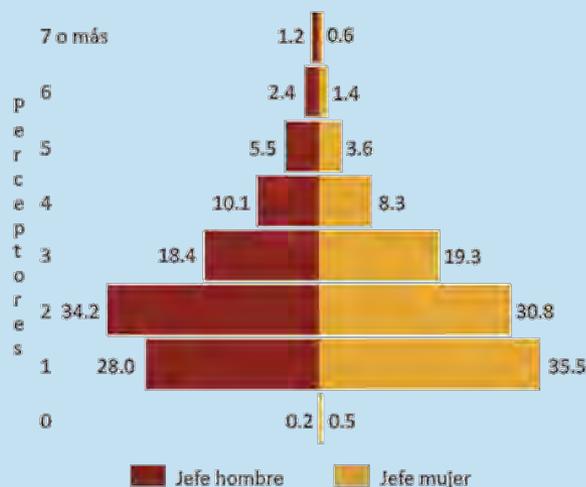
Fuente: SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Consultado en abril de 2013.

Ingresos familiares



- La mayoría de los hogares (35.5%) encabezados por una mujer tienen un solo receptor de ingresos, mientras que en el caso de los hogares encabezados por hombres predominan los hogares con dos perceptores.

Distribución porcentual de los hogares según número de perceptores de ingreso monetario y sexo del jefe 2012



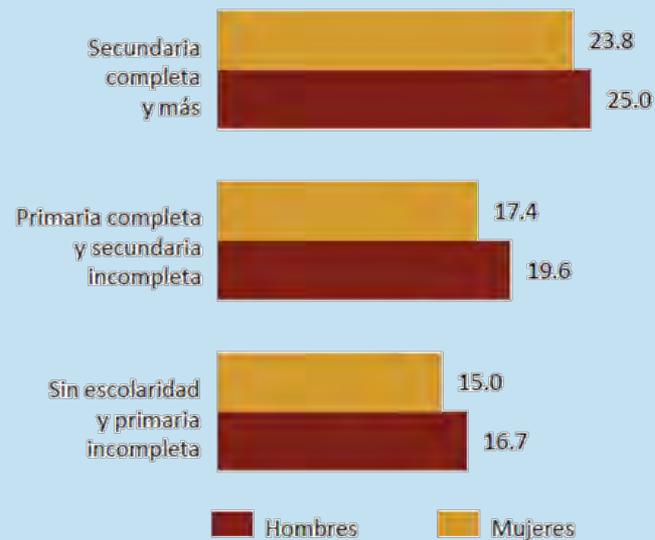
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2012. Base de datos.

Brechas salariales



Sin importar el nivel de escolaridad las mujeres reciben menores remuneraciones.

Mediana del ingreso por hora de trabajo remunerado de la población, por nivel de escolaridad y sexo, 2012
(Pesos por hora)



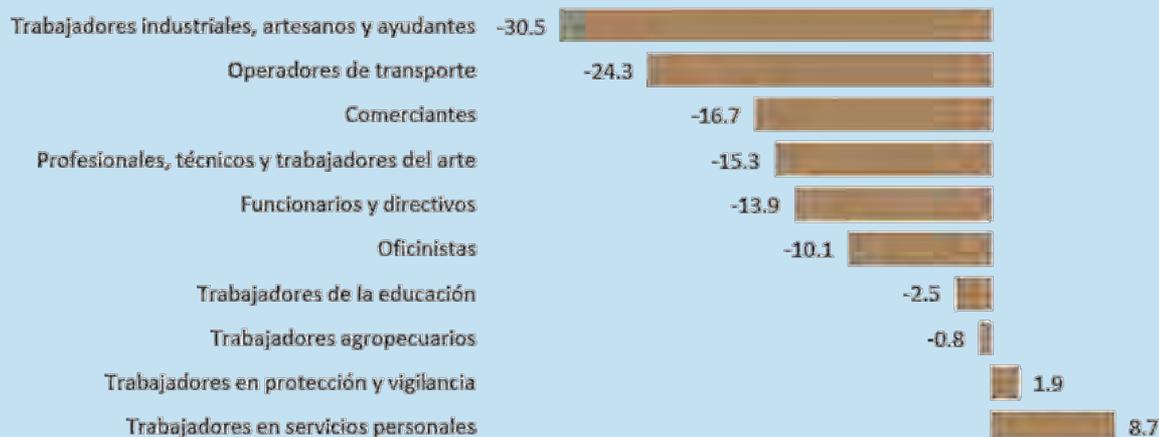
Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Base de datos.

Brechas salariales



Las remuneraciones de las trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes del sexo femenino tendría que incrementarse 30.5% para alcanzar las que reciben sus pares masculinos.

Índice de discriminación salarial de la población subordinada y remunerada, por grupo de ocupación principal, 2012



Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Base de datos.



**MINUTA de la
Sesión de trabajo**
con la
**Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia
contra las Mujeres**

**Sala de Consejo Técnico de la FCPyS de la UNAM
14 de noviembre de 2014
10-14 hrs.**

ASISTENTES

No.	Nombre	Procedencia
1	Dra. Adriana Ortiz-Ortega	UNAM
2	Katia Chávez León	CONAVIM
3	Mtra. Ana Laura Pineda	Inmujeres
4	Jorge A. Cuellar	Inmujeres
5	Cristina Herrera	COLMEX
6	Ignacio Perrottini	Instituto de Investigaciones Económicas
7	Seline López	CONAVIM
8	Rita Cornejo Espinosa	Directora de Área, SEGOB
9	Citlali Vidal Otero	Inmujeres
10	Javier Fraire	Director de Área, SEGOB
11	Bárbara Luna	CONAVIM
12	Mónica Gómez	UNAM
13	Laura Olivia Martínez	UNAM
14	Jeziret González	CRIM



15	José Julián Hernández	CONAVIM
16	Mercedes Gallardo	CRIM
17	Iris García	CONAVIM

Relatoría de la Sesión.

CONTRIBUCIONES DESDE LA ACADEMIA (DRA. ADRIANA ORTIZ-ORTEGA)

1. Los nuevos enfoques de políticas públicas miden al estado por sus resultados y ya no sólo por las acciones enumeradas en sus planes de acción. La política pública es el reflejo de la capacidad del estado de adoptar enfoques amplios de las dificultades, definir claramente los problemas sociales e involucrar diferentes actores. Para lograr esto la administración pública se enfrenta a diferentes retos, tales como: la descentralización y necesidad de articulación de los niveles locales, regionales, nacionales e internacionales de gobierno, la profesionalización de la gestión de recursos públicos, la necesidad de actualizar leyes, reglamentos y normas y el mayor endeudamiento público.
2. Las políticas públicas con perspectiva de género requieren un ejercicio doble: la revisión de qué es el género, la perspectiva de género y su aplicación en el campo de las políticas públicas así como de lo que es la política pública y su aplicación específica al campo sectorial.
3. Habrá que revisar la misión, visión de la CONAVIM para garantizar que en sus acciones no sólo esté atendiendo la prevención, sino que tenga herramientas para erradicar la violencia en México.
4. Al hacer un análisis de las estadísticas de participación de hombres y mujeres en la administración pública, se observa que la conformación misma de los titulares de las instituciones del sector de Seguridad y Gobernación es de un 75% de hombres aproximadamente. Esto genera dificultades adicionales para incluir temas de reproducción y conciliación familiar.

EXPOSICIÓN de la CONAVIM (Mtra. Katia Chávez León)

1. La maestra Katia Chávez habló de las seis principales actividades que se llevan a cabo en la CONAVIM, que es la Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación. Estas seis acciones son:



- a) El *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* que tiene como objetivos la armonización de contenidos legislativos, garantizar la aplicación del Modelo de Prevención Integral, garantizar el acceso a la justicia y a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia.
- b) Línea *Háblalo* que ofrece una atención continua a mujeres víctimas de violencia.
- c) Centros de Justicia que tienen una coordinación de gobierno, entidades federativas y Organizaciones no Gubernamentales. Destacó el papel del centro de procuración de justicia de Mérida que ha pedido recursos para tener juicios orales.
- d) Creación de 6 redes ciudadanas e interinstitucionales.
- e) Comunidades juveniles para prevenir la violencia de género entre los jóvenes (prevención primaria). Generamos cuatro etapas de polígonos donde hay actividades de recreación y participan en talleres.
- f) El 17 de julio se presentó para todos los funcionarios de Gobernación la licencia de paternidad.

La maestra Chávez habló de las dificultades para dar seguimiento a los programas y confirmar si se está avanzando en la erradicación de la violencia. Un taller puede cambiar una percepción momentáneamente pero si no se refuerza este mensaje a lo largo del tiempo, se pierde. Por lo que es necesario crear sistemas de medición en este sentido.

APORTACIONES DE LOS Y LAS ASISTENTES

Cristina Herrera comentó que las redes ciudadanas interinstitucionales resuelven un problema muchas veces mencionado sobre la falta de coordinación de las entidades. La maestra Chávez aclaró que en la primer sesión la red ciudadana se presenta con la red institucional y CONAVIM pone a disposición de las redes ciudadanas un directorio de los enlaces institucionales para canalizar los casos de violencia.

Asimismo, Herrera resaltó que se requiere tener un sistema de bases de datos unificado para apoyar la evaluación de las políticas públicas. Asimismo, los indicadores frecuentemente se concentran en el número de acciones/talleres/asistentes al taller lo cual no permite ver qué podemos mejorar. Hay que distinguir entre los indicadores de procesos y de resultados.

Al respecto la maestra Ana Laura Pineda recordó que es imposible construir indicadores si no contamos con los datos de encuestas, y esto a menudo ocurre con la información sobre violencia contra las mujeres. El INEGI tendría que garantizar la periodicidad de las



encuestas y planear el seguimiento desde el diseño de los programas y políticas públicas. Una base de datos que cualquier institución de atención pueda llenar genera un problema de integridad de la información. Esta información no permite inferir porque no otorga la certeza de que “tengamos toda la información”.

Abonando a la discusión sobre indicadores, el doctor Ignacio Perrotini expresó que la cuestión más importante es distinguir claramente entre los indicadores de la evaluación de los programas y los indicadores del impacto. Necesitamos traducir los indicadores en medición del problema y de las acciones. También externó su preocupación por las mujeres que, por su vulnerabilidad económica, permanecen en situaciones de violencia. Por ello, se deben aumentar las capacidades de las personas en el ámbito del capital humano, sus capacidades técnicas, su inserción en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad y así reducir la desigualdad y empoderar a las mujeres.

Citlali Vidal Otero sugirió promover la línea telefónica de apoyo *Háblalo* mediante Intranet a todos los funcionarios públicos, aclarando en el correo electrónico que es un servicio público. Adicionalmente, hizo énfasis en maximizar el uso de la infraestructura, ya que los centros de justicia crean expectativas de apoyo que deben ser cumplidas. Para lograrlo resulta útil vincular los centros de justicia con los centros municipales, para usar la infraestructura exhaustivamente. Por último recalcó que para generar un cambio se debe cumplir lo prometido, por ejemplo, hay que luchar para que verdaderamente los hombres puedan ejercer la licencia de paternidad.

Rita Cornejo Espinosa mencionó que hay que recabar información no sólo de número de personas que se sentenciaron en demandas sobre violencia, sino cuántas de estas sentencias fueron absolutorias y cuántas condenatorias y cómo se llegó a esta sentencia. Estas incorporaciones al expediente permitirían a los órganos evaluadores conocer a fondo los casos.

ACUERDOS

1. La maestra Chávez llevará a la comisionada la propuesta de una reunión interinstitucional que contara con la presencia de INEGI.
2. Trabajar en la enunciación de la misión de la CONAVIM con otros actores del sector.



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

3. Fomentar la utilización de la línea telefónica *Háblalo* mediante el departamento de Recursos Humanos, haciendo llegar la publicidad de la línea por medio del correo institucional de la SEGOB.
4. En la próxima reunión del seminario, la CONAVIM presentará lo que se está trabajando en la SEGOB con las líneas específicas del PROIGUALDAD.
5. Invitar a personas de la Subsecretaría de Planeación para hablar los temas de violencia y prevención del delito.







Memoria fotográfica

sesión de trabajo **CONAVIM**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

14 de noviembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **CONAVIM**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

14 de noviembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **CONAVIM**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

14 de noviembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **CONAVIM**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

14 de noviembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **CONAVIM**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

14 de noviembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **CONAVIM**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

14 de noviembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **CONAVIM**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

14 de noviembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Sesión de trabajo con la
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM,
Ciudad Universitaria, Distrito Federal, viernes 14 de noviembre de 2014, de 10:00 a 14:00 horas.

Nombre completo	Puesto / Área Institución	Correo electrónico	Firma
Cristina Herrera	Prof. investigadora CDMEX	cherrera@cdmex.mx	
JORJÉ A. CUÉLLAR	JEFE DEPTO INMUJERES	jacuellar@inmujeres.gob.mx	
Rita Cornejo Espinoza	Directora de área	mcornejo@segob.gob.mx	
Javier Fraite M.	Director de área	jfraite@segob.gob.mx	
Barbara Luna O.	Analista técnico	bluna@segob.gob.mx	
Ignacio Perrottini	Prof. Doctorado de la Fac. de Economía UNAM	iph@unam.mx ignacioperrottini@libero.it	
Ana Laura Pineda M.	Directora de Evaluación	alpineda@inmujeres.gob.mx	
Citlalli Vidal Otero	subdirectora de programas Especiales de atención	cvidal@inmujeres.gob.mx	
Katia Chávez León	Conavim	kchavez@segob.gob.mx	
Adriana Ortiz	UNAM / coord	adr.ortiz@unam.mx	



Sesión de trabajo con la
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM,
Ciudad Universitaria, Distrito Federal, viernes 14 de noviembre de 2014, de 10:00 a 14:00 horas.

Nombre completo	Puesto / Área Institución	Correo electrónico	Firma
Mónica Gómez	UNAM / Seminario APPPEG	mgomezru@gmail.com	Mónica G.
Olivia Mtz Montes	UNAM CRIM	olylav@gmail.com	[Signature]
José Julián Hernández Guevara	Subdirector de Administración y Operación CONAVIM	jghernandez@segob.gob.mx	[Signature]
Solano L. López Bolmont	Jefe de Departamento Conavim	slopezb@segob.gob.mx	[Signature]
MERCEDES GALLARDO	ST CRIM / UNAM	gallardo@correo.crim.unam.mx	[Signature]
Inis García Morales	Jefa de Departamento	igarcia@segob.gob.mx	[Signature]



Sesión de trabajo

con la

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim)

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM,
Ciudad Universitaria, Distrito Federal, viernes 14 de noviembre de 2014, de 10:00 a 14:00 horas.

PROGRAMA

Hora	Actividad
9:30	Registro de participantes.
10:00	Inauguración. Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez, Coordinadora General del Proyecto y Directora del CRIM de la UNAM. Dr. Rodrigo Valdivia Ibarra, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES.
10:15	Presentación. “La perspectiva de género y los derechos humanos” Dra. Adriana Ortiz Ortega, Coordinadora Académica del Proyecto y profesora de la FCPyS de la UNAM.
10:30	Presentación. Mtra. Katia Chávez León, Directora General Adjunta, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
11:00	Comentarios. Dra. Cristina Herrera, profesora-investigadora de El Colegio de México.
11:20	Receso
12:00	Preguntas y respuestas.
12:20	Agenda de seguimiento. Cierre del evento.

Políticas públicas implementadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Noviembre de 2014

Principales funciones de Conavim

A partir de 2009 y por decreto presidencial, se crea la Comisión Nacional

FUNCIONES

1. Realizar y emitir el ***Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*** (art. 4, fracción II del Decreto de Creación).
2. Atender de manera inmediata las solicitudes de ***Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*** (art. 4, fracción I del Decreto de Creación).
3. Promover la ***observancia de los principios del derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres***, así como el ***cumplimiento de las obligaciones*** del Estado Mexicano (art. 4, fracción XVII del Decreto de Creación)
4. Elaborar ***estudios de manera periódica con perspectiva de género sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en todos los ámbitos*** (art. 4, fracción XI)

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018

Objetivo General

Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra ellas

Objetivos específicos

- Fomentar la armonización de contenidos legislativos
- Garantizar la aplicación del Modelo de Prevención Integral
- Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia
- Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres.

Sistema de Monitoreo

- **Por primera vez se elaboraron para el Programa Integral 10 indicadores** que permitirán darle seguimiento a la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos.
- La Conavim diseña un **Sistema de Monitoreo y Seguimiento**, el cual servirá para coordinar, reportar las acciones de las instituciones involucradas en el Programa Integral.

Línea 01800 Háblalo



01 800 Háblalo
4 2 2 5 2 5 6
Porque hablar, ayuda.

Te creo • Te escucho • Te oriento

Twitter:

@01800HABLALO

Correo electrónico:

01800hablalo@segob.gob.mx

Es una línea de alcance nacional y está dirigida a las mujeres en situación de violencia. A través de ella se brinda orientación legal y atención psicológica.

- A diferencia de otras líneas, ésta ofrece a las mujeres una atención continuada, un servicio personalizado, profesional y confidencial.



- La mujeres pueden ser canalizadas a más de 3 mil instituciones públicas y privadas en las 32 entidades federativas.

Línea 01800 Háblalo



Centros de Justicia para las Mujeres



Son el resultado de la suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para la creación y fortalecimiento de espacios que concentran bajo un mismo techo servicios multidisciplinarios y atención integral (psicológica, jurídica, médica, albergues temporales, ludoteca infantil, empoderamiento social y económico) a las mujeres víctimas de violencia.



Actualmente se encuentran en operación 15 CJM en el País y se encuentran 17 en proceso de creación y fortalecimiento.

Durante 2014, la Conavim ha otorgado aproximadamente \$72,991,000.00 para continuar con esta política pública.

Los Centros de Justicia para las Mujeres

Los 15 CJM en operación

1. Campeche, Campeche
2. Chihuahua, Chihuahua
3. Ciudad Juárez, Chihuahua
4. Tlapa de Comonfort, Guerrero
5. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
6. Cuautitlán Izcalli, Estado de México
7. Amecameca, Estado de México
8. Toluca, Estado de México
9. Oaxaca, Oaxaca
10. Puebla, Puebla
11. Torreón, Coahuila
12. Mérida, Yucatán
13. Querétaro, Querétaro
14. San Luis Potosí, San Luis Potosí
15. Morelia, Michoacán

17 CJM en fortalecimiento y/o creación

1. La Paz, Baja California
2. Cancún, Quintana Roo
3. Mérida, Yucatán **(F)**
4. Colima, Colima
5. Uruapan, Michoacán
6. Morelia, Michoacán **(F)**
7. Zacatecas, Zacatecas
8. Juchitán de Zaragoza, Oaxaca
9. Saltillo, Coahuila
10. Tehuacán, Puebla
11. Aguascalientes, Aguascalientes
12. Guadalajara, Jalisco
13. Chilpancingo, Guerrero
14. Monterrey, Nuevo León **(F)**
15. Tepic, Nayarit
16. Matlapa, San Luis Potosí
17. Rioverde, San Luis Potosí

Centros de Justicia para las Mujeres



Redes ciudadanas e interinstitucionales

¿QUÉ SON?

Las redes ciudadanas son grupos de mujeres y hombres que han identificado situaciones de violencia en su comunidad, se reúnen para establecer mecanismos de apoyo, atención y prevención de la violencia en su entorno. Estas redes se capacitan en materia de derechos humanos y se empoderan para coadyuvar con las instituciones públicas en acciones más efectivas encaminadas a una vida libre de violencia.

RED CIUDADANA E INTERINSTITUCIONAL

- Las **Redes ciudadanas** establecen vínculos entre personas que tienen el interés de intervenir e incidir en su colonia o comunidad para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres
- Las **Redes Interinstitucional** se establecen a través de la formación y sensibilización en temas de género con servidoras/es públicos de en dos órdenes de gobierno (local y municipal) encargados de atender a las mujeres que han sufrido violencia.

Redes ciudadanas e interinstitucionales

ACTUALMENTE
EN 2014

6 redes ciudadanas e
interinstitucionales

Morelia,
Michoacán

Tlalpan,
Distrito
Federal

Ciudad
Juárez,
Chihuahua



Comunidades Juveniles



Objetivo

Promover la participación activa de las y los jóvenes con el fin de prevenir y atender la violencia de género, y la violencia de pareja

Distribución geográfica de las comunidades



Comunidades Juveniles

1

- Grupos formados por las y los jóvenes que tienen el propósito de desarrollar procesos de actuación encaminados a la prevención de la violencia de género en el noviazgo y la violencia contra las mujeres.

2

- A través de la adquisición de herramientas y conocimientos dentro de un proceso de sensibilización para detonar agentes de cambio, solidaridad y apoyo en la juventud participante.

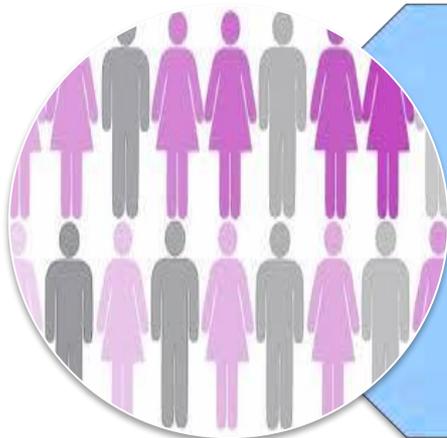
3

- Se procura un equilibrio de género entre los participantes.

Unidad de Género



La Conavim, como Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación, implementa acciones afirmativas que abonan a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en cumplimiento de la política nacional de igualdad.



Ha coordinado la elaboración de diagnósticos de cultura institucional y la integración de un Plan de Acción, en el que las dependencias han establecido compromisos para dar cumplimiento al Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, en sus tres ejes fundamentales: clima laboral, corresponsabilidad y hostigamiento, y acoso sexual.

Unidad de Género



Ciclo de Cine

Es un espacio en el que se proyectan películas alusivas a los temas de género las cuales invitan a la reflexión y en sus transmisiones está invitado todo el personal de la Secretaría.

En lo que va del 2014 han asistido al ciclo de cine 850 servidoras y servidores públicos de 45 unidades administrativas.



Foro Lenguaje Incluyente y Medios de Comunicación

El objetivo fue impulsar entre las y los servidores públicos de la Secretaría el empleo de un lenguaje escrito y visual incluyente que evite la discriminación y violencia contra las mujeres.

Unidad de Género

Licencia de paternidad para trabajadores de la Segob



Presentación de la Licencia de Paternidad (17 de julio de 2014)

Iniciativa con enfoque de género que reconoce el ejercicio de una paternidad responsable y afectiva, con el propósito de conciliar la vida familiar y laboral de los trabajadores, así como de fomentar y fortalecer los vínculos familiares.

10 días hábiles con goce de sueldo

Adopción

Ampliación de la Licencia



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género



**DRA. ADRIANA ORTIZ-ORTEGA Y
DRA. MARGARITA VELÁZQUEZ**

Políticas públicas con perspectiva de género



- Ejercicio doble que requiere la revisión de **qué es el género**, la perspectiva de género y su aplicación en el campo de las políticas públicas así como de lo que es la **política pública** y su aplicación específica al campo sectorial.

Buscando una integración del género y la política pública



- ¿Qué es el género?
- ¿Qué es la perspectiva de género?
- ¿Qué son las políticas públicas?
- ¿Cómo se definen?
- ¿Cómo se aplican?
- ¿Cómo se evalúan?

Género y transversalidad de género



- El género dentro del campo de política pública es la exploración de las desigualdades.
- Necesidad de re-vincular el campo de la producción y reproducción.
- Necesidad de aplicar enfoques de transversalidad.
- Transversalidad: manejo holístico y articulado del género en presupuestos, recursos, normas, resultados, actores, ampliación de redes.

Hacia una definición de la política pública



- Necesidad de trascender marcos tradicionales de la política pública desde una perspectiva multinivel que se refiera a cómo se forman y desarrollan las políticas.
- Creciente complejidad social.
- Mayor participación social.
- Complejidades del ejercicio de gobierno.
- **Perspectiva de género como eje transversal de una política pública con enfoque de derechos humanos.**

Retos actuales de la Política Pública



Aplicación de política con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Exigencias heterogéneas de los ciudadanos respecto a las prestaciones de servicios.

Creciente descentralización y necesidad de articulación a nivel local, regional e internacional

Conflictos de redistribución vinculados a fenómenos de exclusión

Profesionalización en la gestión de recursos públicos

Endeudamiento público

Necesidad de mantener niveles de gasto e inversión en PEG

Necesidad de actualizar leyes, reglamentos y normas

Procesos de evaluación constantes y producción de indicadores

Enfoques de política Pública



- Necesidad de prestar atención a los actores públicos, a los **problemas públicos** y al marco de referencia actual para el diseño de políticas públicas: describir y comprender la lógica de la acción sectorial y su potencial para la solución de problemas públicos.

Tránsito en la definición de política pública



Enfoque tradicional	Nuevos enfoques
Medir al estado por sus acciones	Medir al estado por sus resultados
Analizar política pública por capacidad del estado de cumplir con metas nacionales	Medir al estado por su capacidad de adoptar enfoques amplios de problemas

Gobernanza



El punto original del concepto de gobernación consiste en reconocer la insuficiencia del actuar del gobierno para dirigir a su sociedad y de manera decisiva consiste en reconocer que necesita de los recursos y las acciones de actores extragubernamentales, que son actores capaces de autogobierno y tienen la capacidad de resolver problemas que son de interés de la sociedad. En esta óptica la regulación, la planificación, la política pública, la prestación de servicios públicos del gobierno no sólo deben integrar el punto de vista de los actores extragubernamentales independientes, sino sobre todo deben integrar sus capacidades, sus recursos y sus acciones”.

Luis F. Aguilar Villanueva, *Gobernanza y gestión pública*, p. 135

Gobernanza



- La gobernación en solitario del gobierno ha perdido sentido y eficacia.
- Hemos transitado de un centro protagónico a un sistema de gobernación complejo, cada vez más descentralizado y que, cada vez más, busca los principios de la tradición democrática.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



- **Artículo 1.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece.
- Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.
(Adicionado mediante decreto el 10 de junio de 2011)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



- Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.
- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el **género**, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Artículo 4. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

(Reformado mediante decreto publicado en el DOF el 8 de febrero de 2012)

Misión CONAVIM



- Diseñar e instrumentar políticas integrales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia y el respeto a sus derechos humanos.

Visión CONAVIM



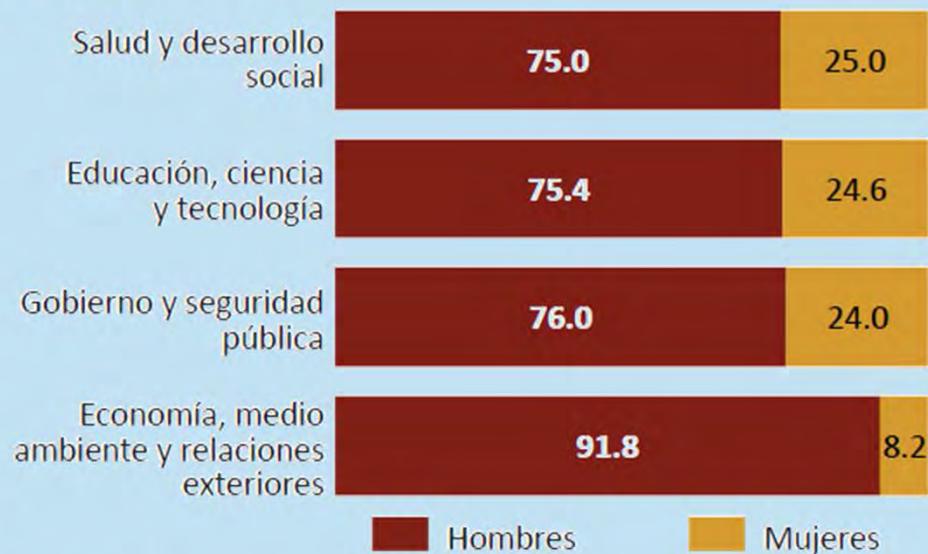
- Ser la institución articuladora de la política nacional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, desde la perspectiva de género, modelos de intervención participativos y acciones preventivas integrales.

Mujeres en la Administración Pública Federal



- En la agrupación de las instituciones de Administración Pública Federal hay diferencias significativas, pues en ningún ramo de actividad hay más de 25% de mujeres.

Distribución porcentual de las instituciones de la Administración Pública Federal, por ramo de actividad según sexo de su titular, 2013



Fuente: SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Consultado en abril de 2013.

Dos niveles de análisis de políticas públicas



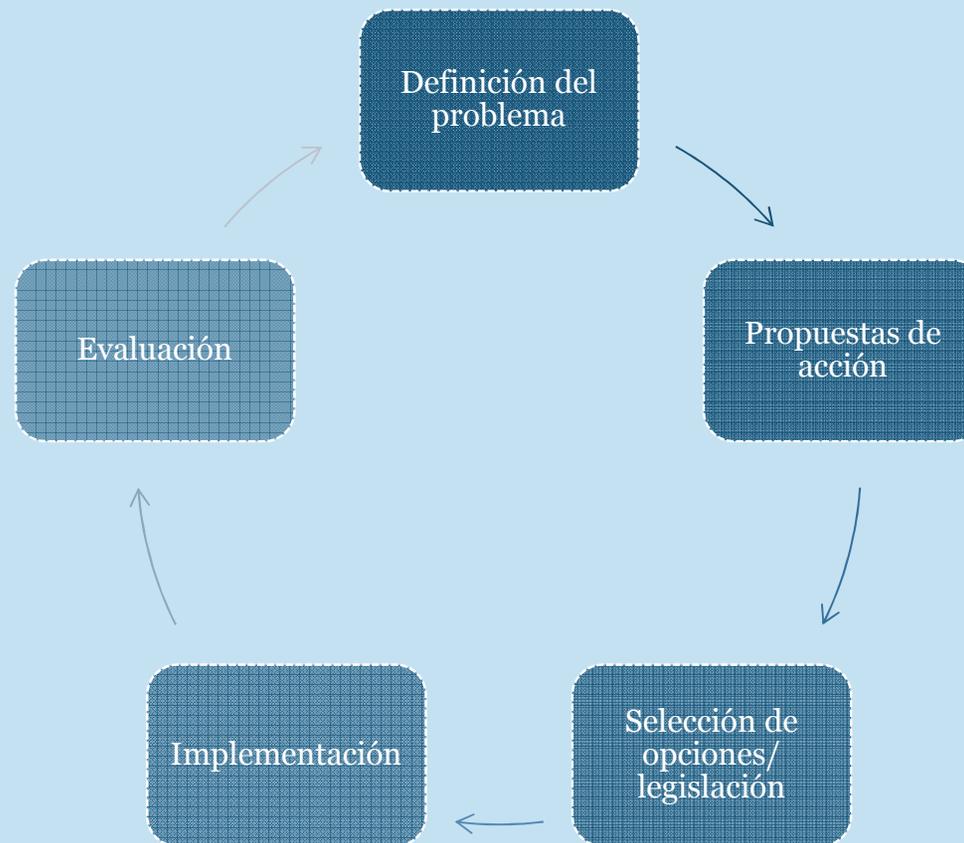
El vínculo academia-administración pública se propone combinar dos niveles de análisis de políticas públicas que hasta ahora han permanecido separados, esto es:

- **Análisis del proceso de las políticas públicas:** se refiere a cómo se definen los problemas las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas públicas.
- **Análisis en y para el proceso de políticas públicas:** comprende el uso de las técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación.

Ciclo de las políticas públicas

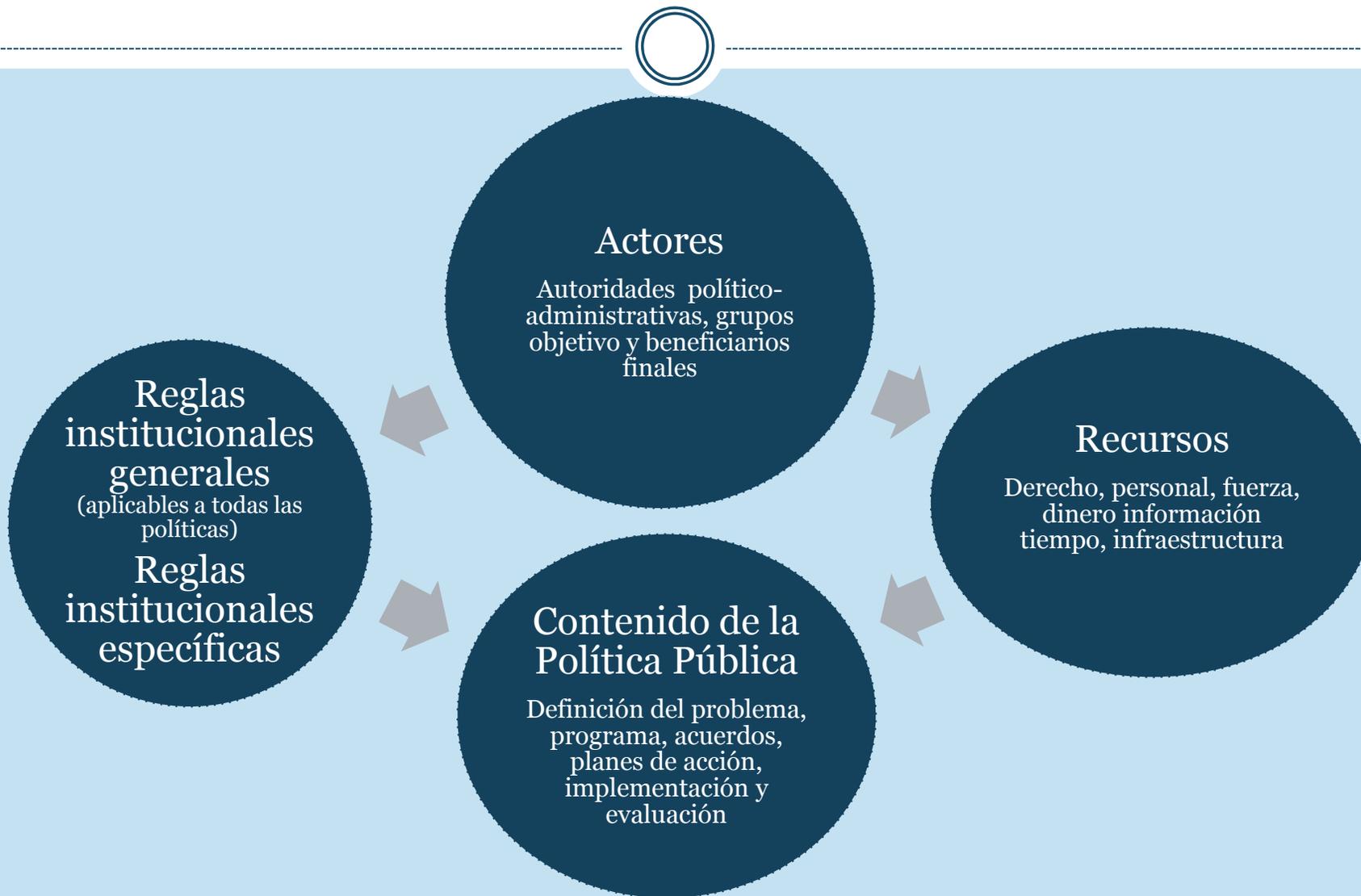


- ¿Qué son las políticas públicas?



Fuente: Parsons (1995), *Ánálisis de las Políticas Públicas*.

Claves del análisis de políticas públicas



Fuente: Subirats, Knoepfel, Larrue y Varone (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Ariel: México.

Insumos y niveles de análisis para políticas públicas sectoriales con Perspectiva de Género y Derechos Humanos



<p>Medición de resultados a partir de la identificación de brechas</p>	<p>Definición clara de derechos que deben ser respetados, tomando en cuenta los objetivos de Pro-igualdad y las metas del PND</p>	<p>Identificación y medición cualitativa y cuantitativa de desigualdades a nivel agregado</p>	<p>Medición de grado de avance Según resultados por estado, región o municipio</p>	<p>Comentarios: Medir el resultado de una política a partir de una clara identificación de las brechas es fundamental</p>
<p>Normatividad</p>	<p>Identificación de las definiciones que se han incorporado en el marco legal de los derechos humanos, igualdad, no discriminación.</p>	<p>Examen minucioso del contenido y brechas o cambios positivos en legislación general y sectorial</p>	<p>Análisis del proceso político que aún se requiere llevar a cabo para producir un cambio legal</p>	<p>La normatividad se refiere no sólo al contenido de las leyes y su análisis sino de los actores que pueden o sería óptimo participen para poder desatar procesos de cambio dentro y fuera del gobierno</p>

Insumos y niveles de análisis para políticas públicas sectoriales con Perspectiva de Género y Derechos Humanos



 <p>Recursos institucionales disponibles</p>	Caracterización del organigrama, recursos humanos, materiales y operacionales disponibles	Evaluación del grado de avance en la institucionalización a partir de la auto evaluación de la estrategia adoptada	Analizar el proceso de asignación de recursos y formas de medición con perspectiva de género que existe en el sector	Conocer los recursos disponibles requiere un análisis minucioso de la cultura institucional para medir el grado de institucionalización
 <p>Análisis de externalidades</p>	Identificación de las fortalezas, debilidades, amenazas y otras determinantes que se ubican fuera del sector pero influyen de manera directa en el proceso	Análisis de estas variables	Determinación de cómo influir, transformar, capitalizar o sortear estas determinantes para cumplir con los compromisos establecidos	La reconciliación de los factores internos y externos requiere mirar no sólo a distintas dimensiones de manera simultánea, sino adicionalmente, trabajar dentro y fuera del sector para comenzar a desarrollar una mentalidad intersectorial

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 5 metas nacionales



México en Paz

SEGOB
SEP
SALUD
SAGARPA
STPS
SHCP
SEDESOL
SEMARNAT
SEDENA
SEMAR
SRE
SCT
SE

México Incluyente

SEDESOL
SEP
SALUD
SHCP
SEDATU
STPS
SEMARNAT
SE
SCT

México con Educación de Calidad

SEP
SCT
SEDATU
SEMARNAT
SE
SENER

México Próspero

SHCP
SE
SCT
SAGARPA
STPS
SRE
SEO
SEMARNAT
SECTUR
SENER

México con Responsabilidad Global

SRE
SEGOB
SHCP
SE
SECTUR
STPS

PND: 3 Estrategias Transversales



Democratizar
la
productividad

Programa para
Democratizar la
Productividad 2013 – 2018

Gobierno
Cercano y
Moderno

Programa para un
Gobierno Cercano y
Moderno 2013 – 2018

Perspectiva
de Género

Programa Nacional para la
Igualdad de Oportunidades
y No Discriminación contra
las Mujeres 2013 – 2018

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<p>1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.</p>	<p>1.1 Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional</p>	<p>1.1.9 Impulsar la armonización de la legislación nacional con la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.</p>
	<p>1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género</p>	<p>1.2.2 Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas.</p>
		<p>1.2.3 Realizar acciones afirmativas para erradicar la discriminación de mujeres indígenas, discapacitadas, migrantes, pobres, adultas mayores y reclusas.</p>
		<p>1.2.4 Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes.</p>
		<p>1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.</p>
	<p>1.2.8 Promover acciones afirmativas para dotar de identidad civil a niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores indígenas y no indígenas, discapacitadas y migrantes.</p>	

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.	1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género	1.2.9 Incorporar enfoque de género e intersectorialidad en el programa de promoción y defensa de los derechos humanos.
		1.2.10 Promover acciones afirmativas para garantizar los derechos de las mujeres migrantes internas, internacionales y transmigrantes.
	1.3 Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones	1.3.3 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federal, estatales y municipales.
		1.3.4 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.
		1.3.7 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en las comunidades regidas por usos y costumbres.
		1.3.9 Promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de los partidos.
	1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos	1.4.5 Impulsar la conformación de organizaciones sociales de mujeres e incentivar su participación en los procesos de consulta ciudadana.
		1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.
	1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos	1.5.1 Desarrollar lineamientos y códigos de conducta para que los medios de comunicación eliminen estereotipos e imágenes denigrantes de las mujeres.

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



ESTRATEGIA	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.	1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos	1.5.2 Empezar en medios masivos una campaña permanente de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género.
		1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.
		1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.
		1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.
		1.5.6 Promover la inclusión de las mujeres de los pueblos indígenas en los medios de comunicación.
		1.5.7 Impulsar la inclusión de mujeres indígenas en el desarrollo de Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF.

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.	2.1 Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas	2.1.5 Promover la elaboración de códigos de conducta y guías para la eliminación de contenidos misóginos y discriminatorios.
		2.1.6 Eliminar estereotipos sexistas y/o misóginos en los mensajes o anuncios de publicidad.
		2.1.7 Eliminar la exhibición o tolerancia de la violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación impresos y audiovisuales.
		2.1.8 Elaborar una guía y promover acciones para eliminar la estigmatización de las víctimas de feminicidios y delitos sexuales en los medios.
		2.1.9 Realizar campañas permanentes para difundir el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la LGAMVLV.
	2.1.10 Promover el conocimiento de las mujeres sobre la localización de los servicios de atención a la violencia de género.	
	2.2 Promover conductas y prácticas no violentas, respeto a las mujeres y resolución pacífica de conflictos en escuelas y familias	2.2.1 Establecer códigos de conducta en las escuelas para eliminar la violencia entre varones, mujeres, niñas y adolescentes.
		2.2.8 Desarrollar campañas y acciones para difundir entre las familias las consecuencias del maltrato y la violencia familiar.
		2.2.9 Desarrollar campañas y acciones de prevención sobre la explotación y trata de personas.
		2.2.10 Promover campañas efectivas de sana convivencia e integración familiar.

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.	2.3 Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia	2.3.4 Estandarizar el procedimiento para la expedición y aplicación de las órdenes de protección y garantizar su expedición.
		2.3.5 Fortalecer e incrementar los centros de atención integral, de justicia, albergues, refugios, y casas de tránsito.
		2.3.6 Incrementar y mejorar los refugios para las víctimas de trata y diferenciarlos de los de atención a otros tipos de violencia.
		2.3.8 Integrar un registro de acosadores, hostigadores y agresores sexuales familiares, laborales, escolares, institucionales y en el transporte público, integrado a BANAVIM.
	2.4 Garantizar una vida libre de violencia a mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes internas, transmigrantes y jornaleras	2.4.1 Traducir con enfoque de interculturalidad y en lengua indígena, el contenido de la LGAMVLV y los servicios que se prestan.
		2.4.2 Realizar campañas radiofónicas en lenguas indígenas para difundir los contenidos de la LGAMVLV, los servicios y líneas telefónicas de atención.
		2.4.5 Promover la formación de personal indígena, para brindar servicios de atención a mujeres, niñas y adultas mayores, víctimas de violencia.
		2.4.6 Incorporar en los fondos destinados a municipios indígenas, compromisos con autoridades para erradicar: venta de mujeres y niñas y matrimonios forzados

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<p>2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.</p>	<p>2.4 Garantizar una vida libre de violencia a mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes internas, transmigrantes y jornaleras</p>	<p>2.4.7 Sensibilizar y capacitar a las autoridades indígenas en los contenidos de la LGAMVLV.</p>
		<p>2.4.8 Integrar una Red de Promotores de la no violencia hacia las mujeres y nuevas masculinidades no violentas, en comunidades indígenas.</p>
		<p>2.4.9 Integrar programas de prevención y atención de la violencia para mujeres discapacitadas y migrantes en sus programas especiales.</p>
		<p>2.4.10 Traducir en lenguajes Braille y de señas contenidos y alcances de la LGAMVLV y teléfonos de servicios para su atención.</p>
	<p>2.5 Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas</p>	<p>2.5.9 Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de mujeres y niñas migrantes víctimas de tráfico, trata, abuso sexual y secuestro.</p>

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	3.1 Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado	3.1.10 Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.
	3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado	3.5.5 Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.
		3.5.6 Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.
	3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado	3.5.7 Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.
	3.6 Reconocer los derechos laborales de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado	3.6.6 Promover el reconocimiento social del trabajo doméstico sea éste remunerado o no.

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	4.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos	4.1.7 Garantizar servicios de salud básicos, de prevención y atención a las mujeres reclusas y a sus hijos e hijas.
	4.7 Impulsar acciones afirmativas para las adultas mayores	4.7.2 Diseñar esquemas de apoyos para el trabajo de cuidado que realizan las adultas mayores

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<p>5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.</p>	<p>5.1 Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia</p>	<p>5.1.2 Difundir entre las mujeres información sobre riesgos y modus operandi de la delincuencia y generar una cultura de seguridad personal.</p>
		<p>5.1.3 Promover programas de vecinos vigilantes para la protección de mujeres y niñas.</p>
		<p>5.1.4 Incorporar acciones especiales para reducir conductas, prácticas violentas y de riesgo entre varones adolescentes y jóvenes en los espacios comunitarios.</p>
		<p>5.1.6 Integrar comités ciudadanos, observatorios sociales y redes ciudadanas incluyendo las virtuales de mujeres, para la seguridad comunitaria.</p>
		<p>5.1.7 Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios.</p>
		<p>5.2.1 Identificar factores sociales de vulnerabilidad de género en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y antropogénicos.</p>
		<p>5.2.2 Incorporar aspectos culturales y de género ligados al uso y aprovechamiento de los recursos territoriales en comunidades afectadas por desastres.</p>

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.</p>	<p>5.2 Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos</p>	<p>5.2.3 Incorporar las necesidades y riesgos de mujeres y niñas en el diseño de los planes de evacuación o desalojo.</p>
		<p>5.2.4 Incorporar la perspectiva de género en los programas de Protección Civil.</p>
		<p>5.2.5 Promover la integración de comités de protección civil en zonas de riesgo de desastre con participación de mujeres de todas las edades.</p>
		<p>5.2.6 Asegurar la integridad y los derechos humanos de mujeres y niñas, en albergues y refugios de personas afectadas por desastres.</p>
		<p>5.2.7 Respetar el derecho a la intimidad de las mujeres durante la evacuación, la atención y la emergencia.</p>
		<p>5.4.3 Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en pro de una movilidad segura.</p>

Objetivos del Proigualdad 2013-2018



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEA DE ACCIÓN
6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.	6.2 Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político	6.2.1 Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos. 6.2.7 Desarrollar y promover acciones a favor de la paridad en los cargos directivos y programas de los medios de comunicación.
	6.3 Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas	6.3.1 Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD.
	6.6 Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres	6.6.3 Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas. 6.6.7 Consolidar un sistema de información estratégico de violencia contra las mujeres.
	6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género	6.7.1 Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional. 6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.



¡Gracias!

Sesión 3 de diciembre de 2014
Secretaría de Salud
10-14 hrs
Sala de Consejo Técnico de la FCPyS, UNAM

ASISTENTES

No.	Nombre	Procedencia
1	Dra. Adriana Ortiz-Ortega	UNAM
2	Dr. Rodrigo Valdivia	Inmujeres
3	Dra. Aurora del Río Zolezzi	Dirección Gral. Adjunta de Equidad de Género, SSA
4	Act. Yolanda Varela	Directora de Planificación familiar, SSA
5	Dra. Patricia Uribe Zúñiga	Directora General del Censida
6	Mtra. Itzá Castañeda	Asesora independiente
7	Lic. Alejandra Rojas	Asesora independiente
8	Yuridia Rodríguez	Directora de Género y Salud
9	Norma Angélica San José Rodríguez	Subdirectora Sensibilización CNEGSR, SSA
10	Silvia del Pilar López	Dirección de Género y Salud, SSA
11	Cecilia Robledo Vera	Subdirectora de Documentación de inequidades, CNEGSR
12	Mónica Gómez	UNAM
13	Libertad Enríquez Abad	Coordinadora de Programa de Jóvenes, Salud Sexual y derechos
13	Laura Olivia Martínez	UNAM

INTRODUCCIÓN DR. RODRIGO VALDIVIA

El doctor Valdivia presentó el último seminario del año hablando de los objetivos del seminario. El primero es generar un diálogo con las dependencias involucradas en Proigualdad; segundo, retomar la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, el Proigualdad y los planes sectoriales rumbo a la revisión del Proigualdad en 2016; tercero, en 2015 queremos profundizar no sólo en cultura institucional sino en el tema de igualdad sustantiva.

CONTRIBUCIONES DESDE LA ACADEMIA (DRA. ADRIANA ORTIZ-ORTEGA)

1. La plataforma de Beijing es el punto de partida para el desarrollo de política pública con perspectiva de género. En México, los principios de esta plataforma están incorporados en el Proigualdad 2013-2018. La Secretaría de Salud tiene líneas de acción específicas en los objetivos 2,3 y 4.
2. Los indicadores de Proigualdad se crearon teniendo en mente la información disponible de forma constante; sin embargo, ahora se debe pasar a una nueva etapa donde se imaginen los indicadores que mejor reflejen los objetivos y se consiga la información.
3. Las políticas públicas con perspectiva de género requieren un ejercicio doble: la revisión de qué es el género, la perspectiva de género y su aplicación en el campo de las políticas públicas así como de lo que es la política pública y su aplicación específica al campo sectorial.
4. El enfoque tradicional de la política pública mide al estado por sus acciones, mientras que los nuevos enfoques de políticas públicas miden al estado por sus resultados. La política pública no se evalúa según la capacidad del estado para cumplir con metas nacionales, sino que se mide la capacidad del estado de adoptar enfoques amplios de las dificultades, definir claramente los problemas sociales e involucrar diferentes actores. Para lograr esto la administración pública se enfrenta a diferentes retos, tales como: la descentralización y necesidad de articulación de los niveles locales, regionales, nacionales e internacionales de gobierno, la profesionalización de la gestión de recursos públicos, la necesidad de actualizar leyes, reglamentos y normas y el mayor endeudamiento público.
5. Al hacer un análisis de las estadísticas de participación de hombres y mujeres en la administración pública, se observa que la conformación misma de las y los titulares de las instituciones del sector de Salud es de 75% de hombres y 25% de mujeres. El mandato de paridad mencionado en el Proigualdad en los puestos directivos no se ha cumplido.

EXPOSICIÓN SALUD

La doctora Aurora del Río habló del trabajo para incorporar la perspectiva de género en el sector salud ha tenido de tres etapas:

- 1) Etapa de despegue. En el que existía un rechazo al tema de género. El primer funcionario que introdujo género en el Programa Sectorial de Salud 2000-2006 fue Julio Frenk. Sólo la Secretaría de Salud y Semarnat hablaban de género, pero era difícil incluir los temas porque no había programas presupuestarios. De 2001 a 2003 el área de género en Salud fue un apéndice de la Coordinación de Asesores del Secretario. En 2003 se creó el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, ya con presupuesto y mayor capacidad de posicionar los temas al interior del sector.
- 2) Etapa de consolidación. En 2006 el primer Proigualdad se avocó a cultura institucional; el sector salud continuó trabajando con 4 programas para igualdad sustantiva.
- 3) Etapa de institucionalización. El Proigualdad 2013 está más orientado a lo sustantivo que su predecesor.

La Dra. Patricia Uribe Zúñiga habló de la inexistencia de una visión sectorial, dado que las instituciones llevan a cabo acciones fragmentadas. No hay mucha voluntad política para sacar adelante los proyectos y a esto se le agrega la dificultad de cumplir con los requisitos burocráticos. La especialista señaló que en ocasiones se cree que la perspectiva de género equivale a hablar de mujeres y esta visión genera problemas en la operación de los programas. Por ejemplo, Censida está obligado a destinar una parte importante de su presupuesto a atención a mujeres cuando los hombres que tienen sexo con otros hombres son la población más afectada (casi un 80%), cuatro hombres por cada mujer. Además, en este marco conceptual no entran las mujeres transexuales porque se consideran como hombres biológicos.

Yolanda Varela presentó el Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción 2013-2018, el cual por primera vez incentiva la paternidad activa y elegida y la responsabilidad del hombre en la planificación familiar. No existe una encuesta que se enfoque en salud reproductiva para adolescentes hombres y mujeres entre 12 y 19 años. Las encuestas no han sido dirigidas a estos temas o no desagregan por grupos de edad. Así mismo, la encuesta Nacional de Sexualidad se tiene que posponer cada año.

COMENTARIOS EXPERTAS

La maestra Itzá Castañeda recalcó la importancia de los indicadores, ya que sin ellos, la evaluación de resultados se complica y el presupuesto se condiciona a voluntad política de los tomadores de decisión. Además, sugirió la necesidad de que el próximo año el seminario promueva un

intercambio de experiencias entre secretarías porque algunas de ellas están llevando a cabo acciones de capacitación con enfoques ya superados.

La licenciada Alejandra Rojas criticó la falta de alineación de los planes sectoriales y programas sectoriales que persiste todavía. El país lleva distintos relojes en términos de género y bajo una lógica centralista de la administración pública será muy difícil remediarlo. Además, hacen falta más análisis a nivel municipal para poder focalizar las políticas públicas.



Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.





Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género

Memoria fotográfica

sesión de trabajo **SECRETARÍA DE SALUD**

Sede y fecha:

Sala de Consejo Técnico FCPyS, Ciudad Universitaria,
Distrito Federal, 04510

Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.



Sesión de trabajo

con la

Secretaría de Salud

Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.

PROGRAMA

Hora	Actividad
9:30	Registro de participantes.
10:00	Inauguración. Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez, Coordinadora General del Proyecto y Directora del CRIM de la UNAM. Dr. Rodrigo Valdivia Ibarra, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES.
10:15	Presentación. “La perspectiva de género y los derechos humanos” Dra. Adriana Ortiz Ortega, Coordinadora Académica del Proyecto y profesora de la FCPyS de la UNAM.
10:30	Presentación. Dra. Aurora del Río Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género de la Secretaría de Salud.
11:00	Presentación. “Programa de VIH Sida y otras ITS y sus acciones con perspectiva de género” Dra. Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Censida
11:20	Presentación. “Programas de Planificación Familiar y Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes y sus acciones con Perspectiva de Género” Act. Yolanda Varela Chávez, Directora de Planificación Familiar
11:20	Receso
12:00	Comentarios.
12:20	Preguntas y respuestas.



13:00 **Agenda de seguimiento. Cierre del evento.**



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Análisis de las Políticas Públicas con Perspectiva de Género

Yolanda Varela Chávez

Directora de Planificación Familiar

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva



Diciembre, 2014

Problemas prioritarios en materia de salud sexual y reproductiva

✓ **Importantes rezagos e inequidades al interior del país.**



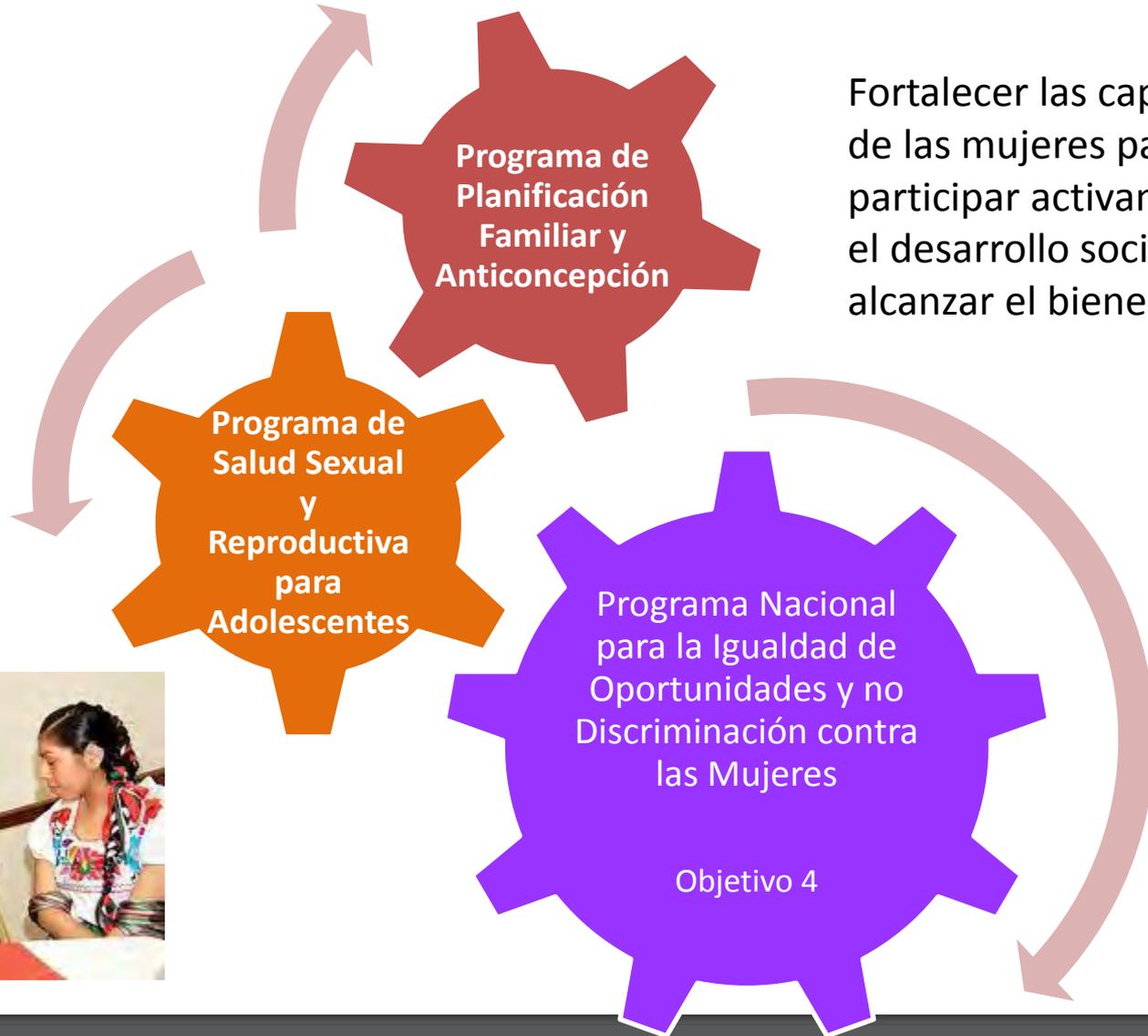
Estancamiento del Programa de Planificación Familiar en los últimos años



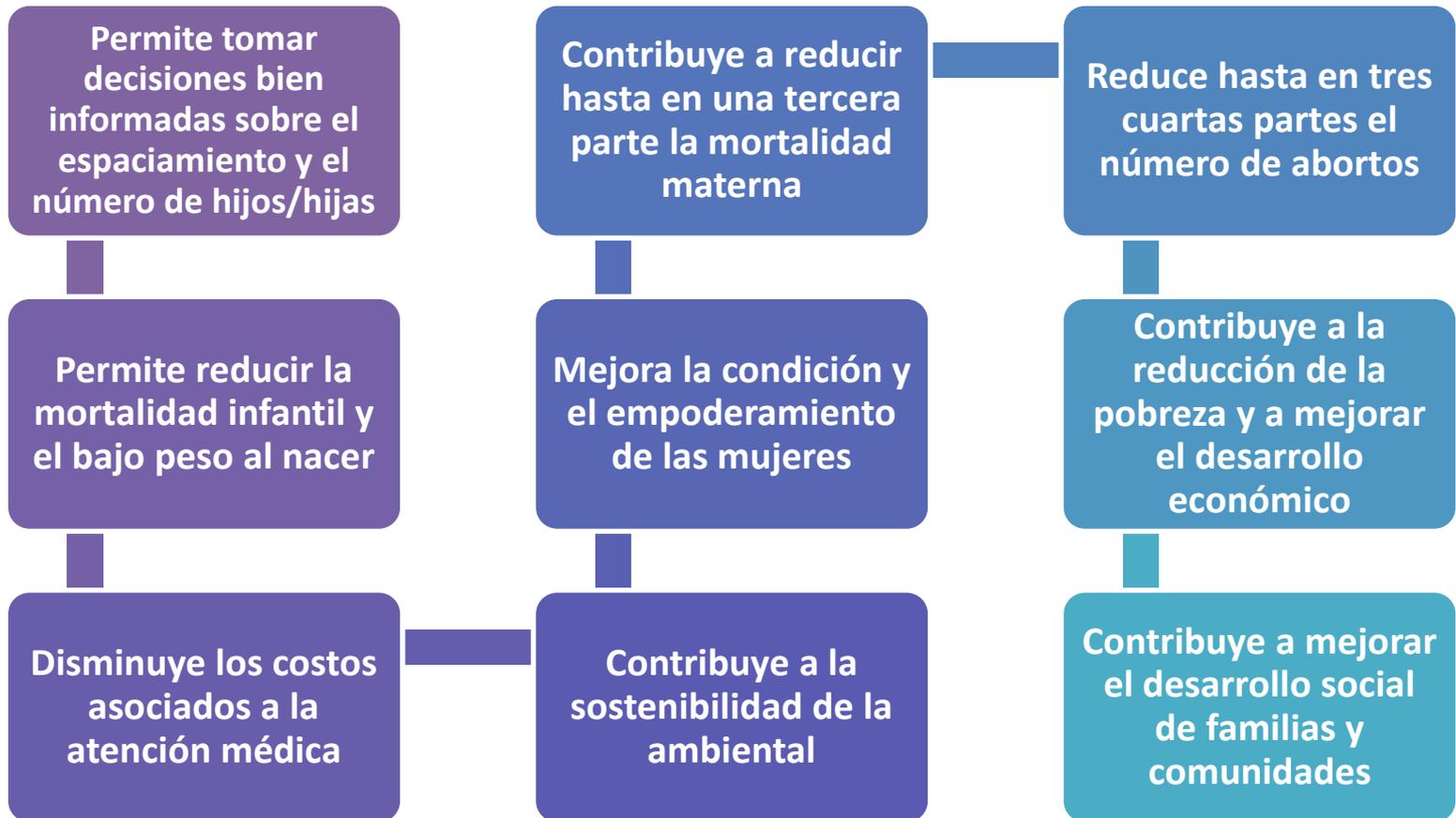
El número de embarazos en adolescentes es muy alto



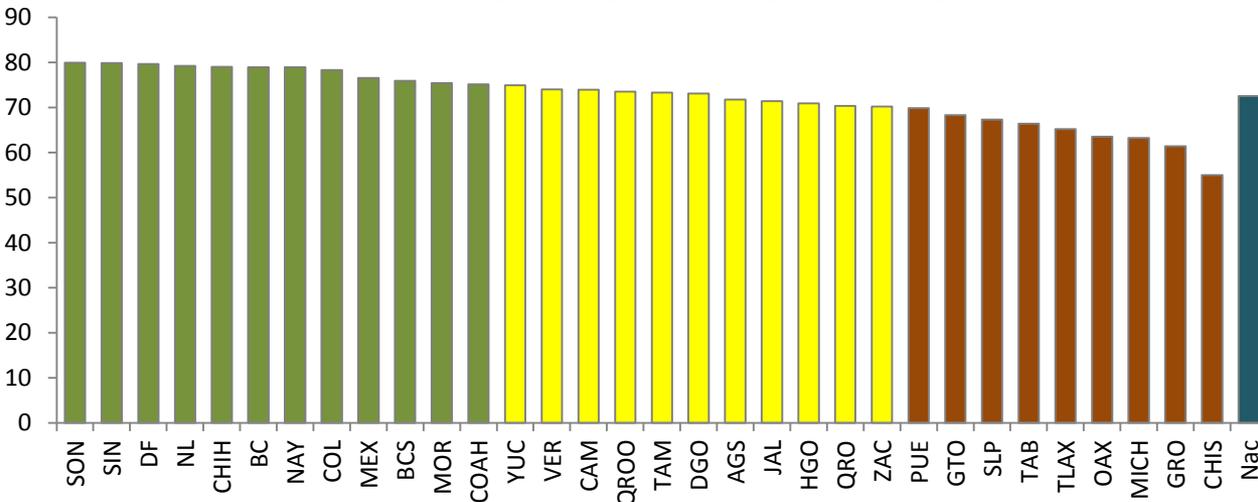
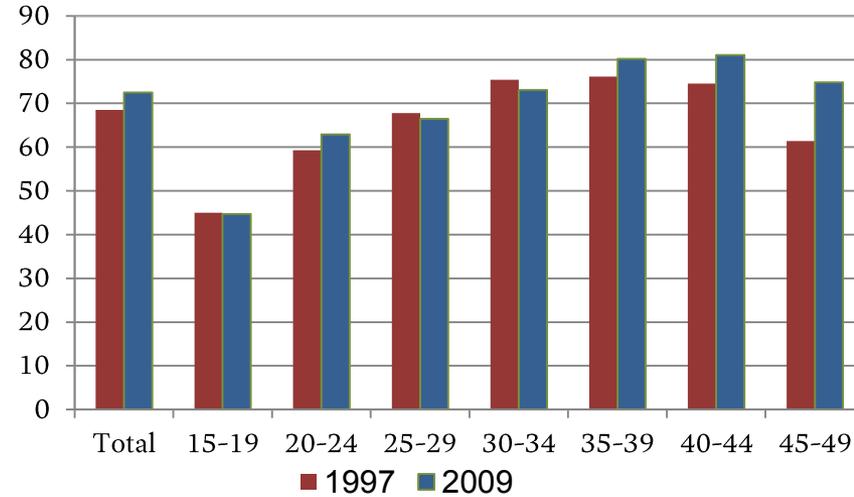
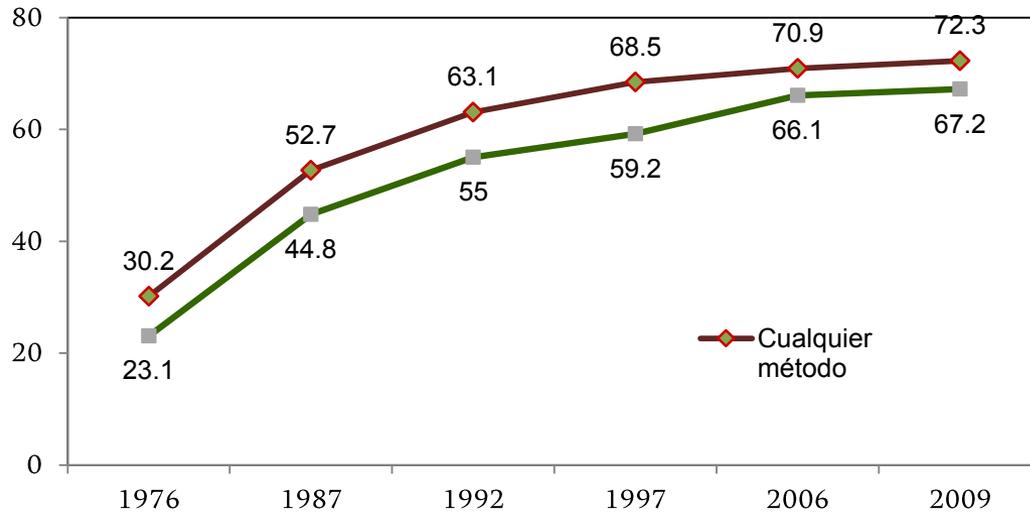
La mortalidad materna no ha descendido como se planeaba (861 MM, 38.2 RMM)



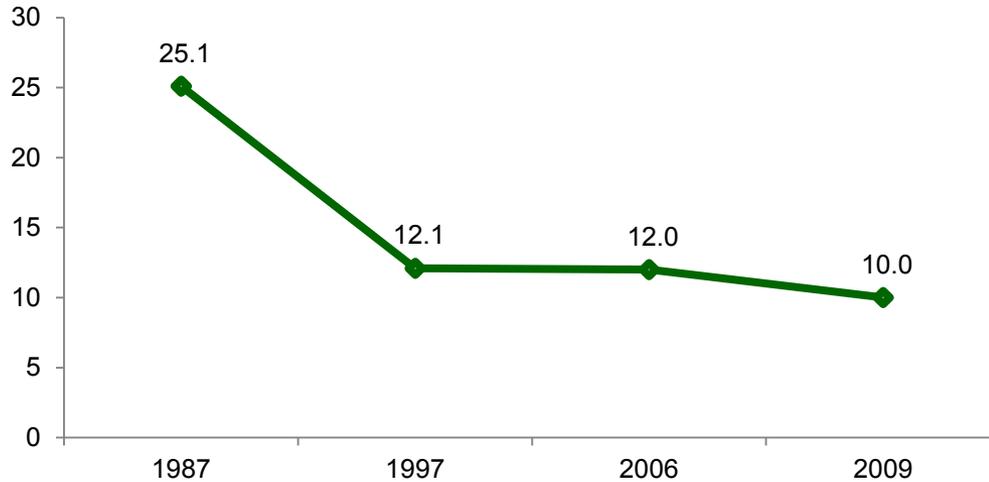
Beneficios de la Planificación Familiar



Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres unidas de 15 a 49 años



Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil unidas, 1987-2009



Adolescentes: 24.6%
Indígenas: 21.5%
Áreas Rurales: 20.9%

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en las encuestas nacionales demográficas.





Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción 2013-2018



Incrementar el acceso efectivo a servicios de planificación familiar y anticoncepción y mejorar la calidad de la atención.



Atender las necesidades específicas de planificación familiar y anticoncepción, particularmente en grupos en situación de desventaja social.



Incentivar la paternidad activa y elegida, así como la responsabilidad del hombre en la planificación familiar y la anticoncepción.



Planificación familiar como un derecho humano

Objetivo 1: Incrementar el acceso efectivo a servicios de planificación familiar y anticoncepción y mejorar la calidad de la atención

Estrategias

- 1.1** Reposicionar la planificación familiar como componente esencial para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.
- 1.2** Favorecer el acceso efectivo a servicios de calidad de planificación familiar y anticoncepción.
- 1.3** Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial en salud reproductiva.

18 líneas de acción

Metas e indicadores

- Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en MEFU
76.7%
- Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos
6.7%
- Cobertura de anticoncepción post-evento obstétrico en instituciones públicas de salud
70%

Objetivo 2: Atender las necesidades específicas de planificación familiar y anticoncepción, particularmente en grupos en situación de desventaja social.

Estrategias

- 2.1** Establecer acciones coordinadas con instituciones de salud y otros sectores en las entidades federativas con mayor rezago en planificación familiar.
- 2.2** Fortalecer las redes de servicios de planificación familiar en áreas rurales y municipios indígenas.
- 2.3** Impulsar servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo reproductivo.

12 líneas de acción

Metas e indicadores

- Brecha de prevalencia anticonceptiva entre poblaciones de áreas urbana y rural 5.9 pp
- Brecha de prevalencia anticonceptiva entre poblaciones de habla en lengua indígena y no indígena 9.3 pp
- Brecha de prevalencia anticonceptiva entre las cinco entidades federativas más altas y las cinco más bajas 11.0pp

Objetivo 3: Incentivar la paternidad activa y elegida, así como la responsabilidad del hombre en la planificación familiar y la anticoncepción.

Estrategias

- 3.1** Sensibilizar y concientizar a los hombres sobre la importancia de su responsabilidad en la planificación familiar y anticoncepción.
- 3.2** Impulsar el autocuidado y el uso de servicios de salud reproductiva entre hombres.

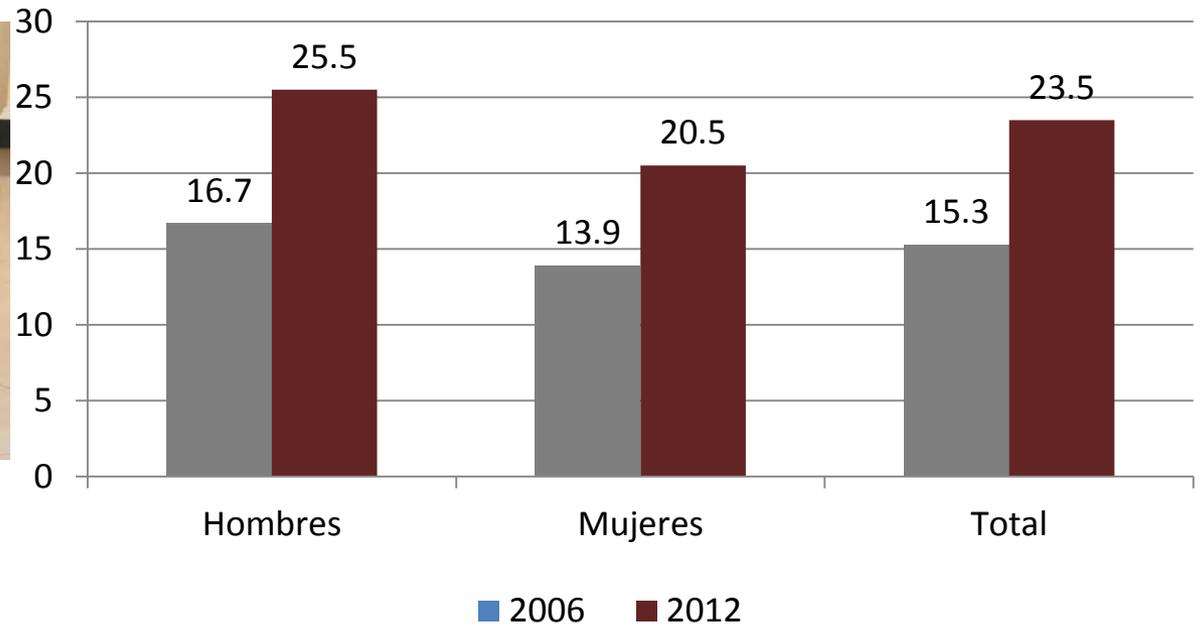
7 líneas de acción

Metas e indicadores

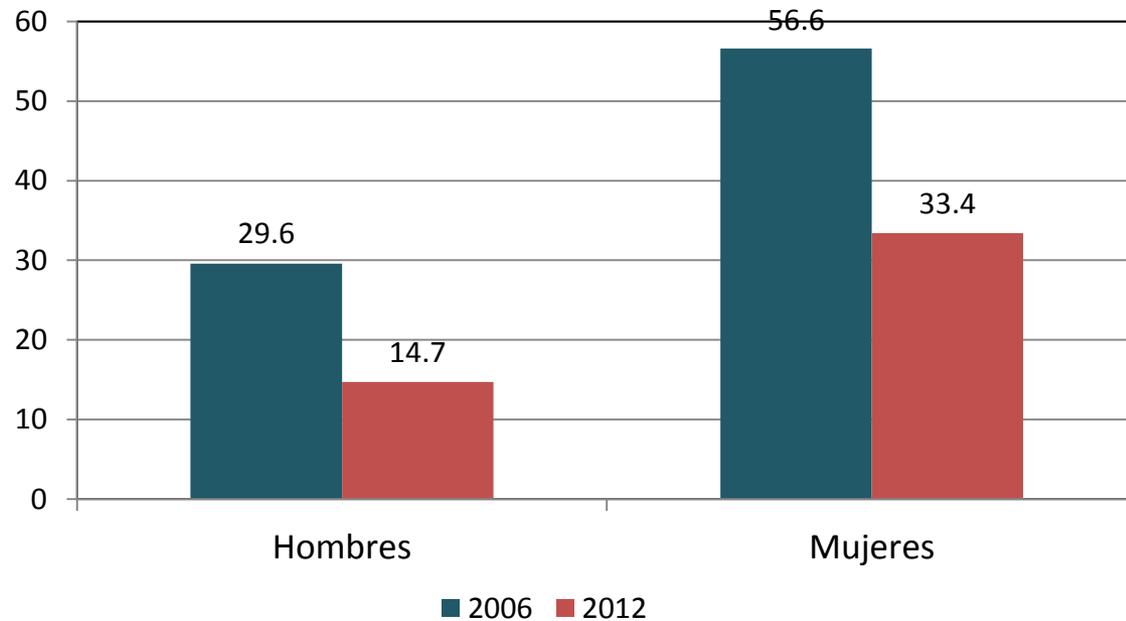
- Número de vasectomías realizadas por cada 10,000 hombres de 20 a 64 años de edad en el Sector Salud
15.1
- Aportación masculina en el uso de métodos anticonceptivos
24.6%



Porcentaje de adolescentes de 12 a 19 años de edad que han tenido relaciones sexuales, 2006 y 2012



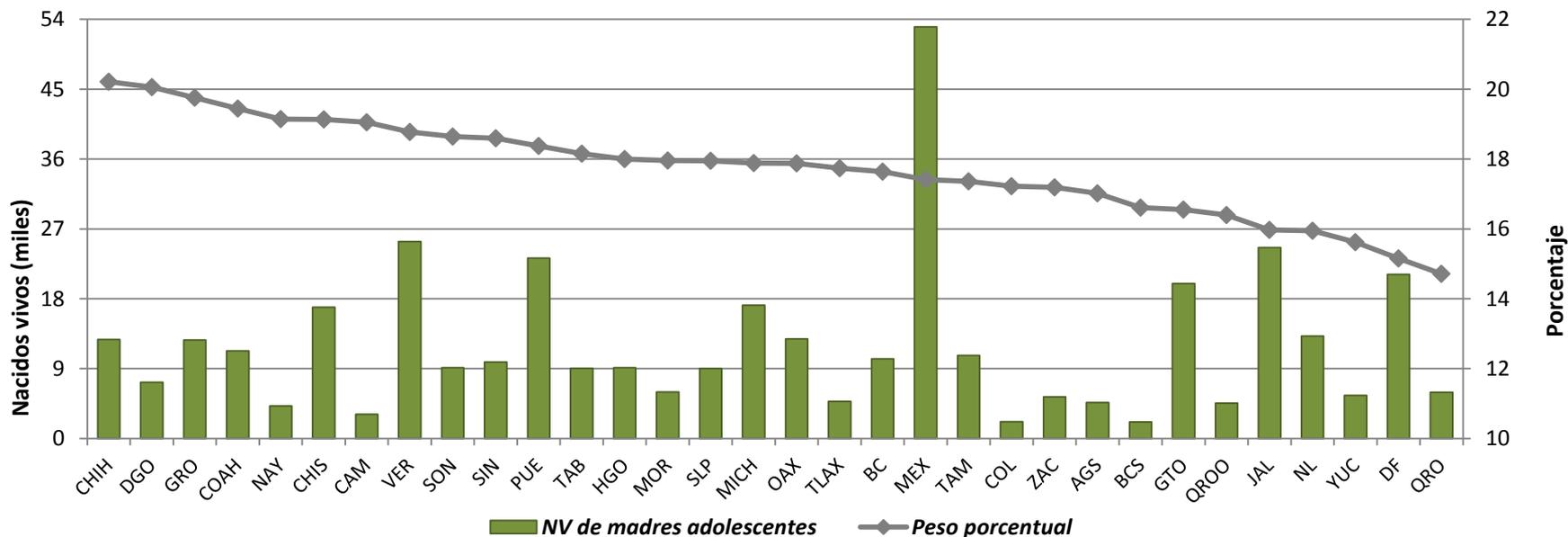
Porcentaje de adolescentes de 12 a 19 años de edad que no utilizaron un anticonceptivo en su primera relación sexual, 2006 y 2012



Usaron condón en su primera relación sexual:

- ✓ 81.0 % de los hombres
- ✓ 62.0% de la mujeres

Nacidos vivos de madres adolescente de 10 a 19 años de edad, 2012



- ✓ Cerca de 390 mil nacimientos al año son de madres adolescentes (TEF: 67 por mil).
- ✓ 2.1% del total de nacimientos en madres adolescentes, son de menores de 15 años (8,347)

Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, 2013-2018



Favorecer el acceso universal a información, orientación y servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.



Reducir embarazos no planeados e ITS en adolescentes, mediante el acceso efectivo a servicios de calidad específicos para esta población.



Incidir en los determinantes que impiden el ejercicio pleno de la sexualidad y salud reproductiva de la población adolescente.

Contribuir al ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos

Objetivo 1: Favorecer el acceso universal a información, orientación y servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

Estrategias

- 1.1 Impulsar acciones de información, educación y comunicación sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque intercultural.
- 1.2 Diseñar intervenciones focalizadas para población adolescente de áreas rurales e indígenas.

9 líneas de acción

Indicadores y metas

- Porcentaje de adolescentes de 12 a 19 años de edad que no usan algún método anticonceptivo en su primera relación sexual.
 - ✓ Hombres : 22.0
 - ✓ Mujeres: 10.0
- Porcentaje de servicios específicos para adolescentes que otorgan un paquete básico de servicios de salud sexual y reproductiva

Objetivo 2: Reducir embarazos no planeados e ITS en adolescentes, mediante el acceso efectivo a servicios de calidad específicos para esta población.

Estrategias

- 2.1 Impulsar el acceso efectivo a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.**
- 2.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.**
- 2.3 Instrumentar sistemas de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas en materia de salud sexual y reproductiva para adolescentes.**

14 líneas de acción

Indicadores

- Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres de 15 a 19 años sexualmente activas.
- Tasa específica de fecundidad en adolescentes
- Incidencia de ITS en adolescente

Objetivo 3: Incidir en los determinantes que impiden el ejercicio pleno de la sexualidad y salud reproductiva de la población adolescente.

Estrategias

- 3.1** Fomentar una cultura de respeto a los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente.
- 3.2** Participar en acciones intersectoriales para erradicar la violencia sexual en contra de adolescentes.

12 líneas de acción

Indicadores

- Porcentaje de personal de salud capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes
- Búsqueda intencionada de casos de violencia sexual en madres adolescentes de menores de 15 años de edad.

En resumen...

Programa de
Planificación
Familiar y
Anticoncepción

Línea de acción
4.2.3 de
PROIGUALDAD

Línea de acción
4.2.9 de
PROIGUALDAD

Programa de Salud
Sexual y Reproductiva
para Adolescentes

Línea de acción
4.2.3 de
PROIGUALDAD

Línea de acción
4.2.4 de
PROIGUALDAD

Línea de acción
4.2.5 de
PROIGUALDAD

Línea de acción
4.2.6 de
PROIGUALDAD

Fortalecer las capacidades
de las mujeres para
participar activamente en
el desarrollo social y
alcanzar el bienestar

¡GRACIAS!



Análisis de políticas públicas
con perspectiva de género



**DRA. ADRIANA ORTIZ-ORTEGA Y
DRA. MARGARITA VELÁZQUEZ**

Plataforma de Acción de Beijing



1. La mujer y la pobreza
2. El acceso desigual a la educación
3. La falta y el acceso desiguales a los sistemas de salud
4. La violencia contra la mujer
5. Los diversos aspectos de la vulnerabilidad de la mujer en conflictos armados
6. La desigualdad en las estructuras económicas
7. La desigualdad en el poder y la toma de decisiones
8. Carencia de variados mecanismos institucionales para mejorar el adelanto de la mujer
9. La falta de respeto y la protección inadecuada en cuanto a los derechos humanos
10. La subrepresentación de la mujer en los medios de comunicación
11. La desigual gestión de los recursos naturales y salvaguardia del medio ambiente
12. La discriminación y violación de niñas

Los objetivos Proigualdad como aterrizaje de Política Pública



- Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
Secretarías con líneas de acción específicas: SEMARNAT, SEGOB, SEDESOL, SEP, STPS
Secretarías involucradas en el seguimiento: SRE, SEGOB
- Objetivo transversal 2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.
Secretarías con líneas de acción específicas: SALUD, SEP, SEGOB- CONAVIM, SEDESOL, SECTUR
Secretarías Involucradas en seguimiento: SEGOB-CONAVIM
- Objetivo transversal 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.
Secretarías con líneas de acción específicas: STPS, SE, SECTUR, SEP, SEDESOL, SAGARPA, SEDENA, SEMAR, SEMARNAT, SEDATU
Secretarías encargadas del seguimiento: STPS, SEDESOL, SE, SAGARPA, SEMARNAT, SSA, SEDATU, SEP,

Los objetivos Proigualdad como aterrizaje de Política Pública



- **Objetivo transversal 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.**
Secretarías con líneas de acción específicas: SEDESOL, SAGARPA, SEDATU, SALUD, SEP, SEGOB, SE, STPS, SECTUR
Secretarías encargadas del seguimiento: SEDESOL, SECTUR, SEDATU, SALUD, SEP
- **Objetivo transversal 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.**
Secretarías con líneas de acción específicas: SEGOB, SEDESOL, SEDATU, SEMARNAT, SAGARPA SEDENA, SCT.
Secretarías encargadas del seguimiento: SEMARNAT, SAGARPA, SEDATU, SEGOB, SCT
- **Objetivo transversal 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.**
Secretarías con líneas de acción específicas: STPS, SFP, SEGOB, SEP, SRE
Secretarías encargadas del seguimiento: SEGOB, SHCP, SFP, STPS, SEP,

Indicadores Proigualdad como forma de medir la Política Pública



Objetivo 1

- Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa
- Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública
- Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios

Fuentes: Congresos locales, Inegi, Segob, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Sistema Nacional de Información Municipal.

Indicadores Proigualdad como forma de medir la Política Pública



Objetivo 2

- Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia
- Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales
- Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género

Fuentes:

SSA, Sedesol, Procuraduría General de la República, Segob, Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas, Inmujeres.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno. Poder Judicial Estatal.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Indicadores Proigualdad como forma de medir la Política Pública



Objetivo 3

- Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo
- Índice de discriminación salarial por sector de actividad
- Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería

Fuentes: Inegi, ENOE

Indicadores Proigualdad como forma de medir la Política Pública



Objetivo 4

- Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D)
- Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda
- Índice de absorción de mujeres a la educación media superior y superior

Fuentes: PNUD

INEGI. ENIGH.

SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos

Mexicanos. Principales cifras..

Indicadores Proigualdad como forma de medir la Política Pública



Objetivo 5

- Porcentaje de mujeres víctimas de un delito
- Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos
- Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares

Fuentes:

INEGI. ENVIPE

INEGI. ENVIPE

INEGI. Cuentas nacionales.

Indicadores Proigualdad como forma de medir la Política Pública



Objetivo 6

- Unidades de Género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el Proigualdad
- Número de funcionarios y funcionarias capacitados en la Administración Pública que a partir del año 2012 son capacitados y certificados en igualdad de género
- Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género

Fuente: Programa de Cultura Institucional.
dependencias de la AP
Presupuesto de Egresos de la Federación

Alcance del ejercicio de la política pública



- Manejo del concepto de política pública
- Conocimiento de la misión sectorial
- Vigencia del enfoque de género
- Retos actuales de la política pública

Retos actuales de la Política Pública



Aplicación de política con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Exigencias heterogéneas de los ciudadanos respecto a las prestaciones de servicios.

Creciente descentralización y necesidad de articulación a nivel local, regional e internacional

Conflictos de redistribución vinculados a fenómenos de exclusión

Profesionalización en la gestión de recursos públicos

Endeudamiento público

Necesidad de mantener niveles de gasto e inversión en PEG

Necesidad de actualizar leyes, reglamentos y normas

Procesos de evaluación constantes y producción de indicadores

Hacia una definición de la política pública



- Necesidad de trascender marcos tradicionales de la política pública desde una perspectiva multinivel que se refiera a cómo se forman y desarrollan las políticas.
- Creciente complejidad social.
- Mayor participación social.
- Complejidades del ejercicio de gobierno.
- **Perspectiva de género como eje transversal de una política pública con enfoque de derechos humanos.**

Enfoques de política Pública



- Necesidad de prestar atención a los actores públicos, a los **problemas públicos** y al marco de referencia actual para el diseño de políticas públicas: describir y comprender la lógica de la acción sectorial y su potencial para la solución de problemas públicos.

Tránsito en la definición de política pública



Enfoque tradicional	Nuevos enfoques
Medir al estado por sus acciones	Medir al estado por sus resultados
Analizar política pública por capacidad del estado de cumplir con metas nacionales	Medir al estado por su capacidad de adoptar enfoques amplios de problemas

Gobernanza



“El punto original del concepto de gobernación consiste en reconocer la insuficiencia del actuar del gobierno para dirigir a su sociedad y de manera decisiva consiste en reconocer que necesita de los recursos y las acciones de actores extragubernamentales, que son actores capaces de autogobierno y tienen la capacidad de resolver problemas que son de interés de la sociedad. En esta óptica la regulación, la planificación, la política pública, la prestación de servicios públicos del gobierno no sólo deben integrar el punto de vista de los actores extragubernamentales independientes, sino sobre todo deben integrar sus capacidades, sus recursos y sus acciones”.

Luis F. Aguilar Villanueva, *Gobernanza y gestión pública*, p. 135

Gobernanza



- La gobernación en solitario del gobierno ha perdido sentido y eficacia.
- Hemos transitado de un centro protagónico a un sistema de gobernación complejo, cada vez más descentralizado y que, cada vez más, busca los principios de la tradición democrática.

Políticas públicas con perspectiva de género



- Ejercicio doble que requiere la revisión de **qué es el género**, la perspectiva de género y su aplicación en el campo de las políticas públicas así como de lo que es la **política pública** y su aplicación específica al campo sectorial.

Género y transversalidad de género



- El género dentro del campo de política pública es la exploración de las desigualdades.
- Necesidad de re-vincular el campo de la producción y reproducción.
- Necesidad de aplicar enfoques de transversalidad.
- Transversalidad: manejo holístico y articulado del género en presupuestos, recursos, normas, resultados, actores, ampliación de redes.

¿Qué puede ofrecer un Seminario de Análisis de Políticas Públicas?



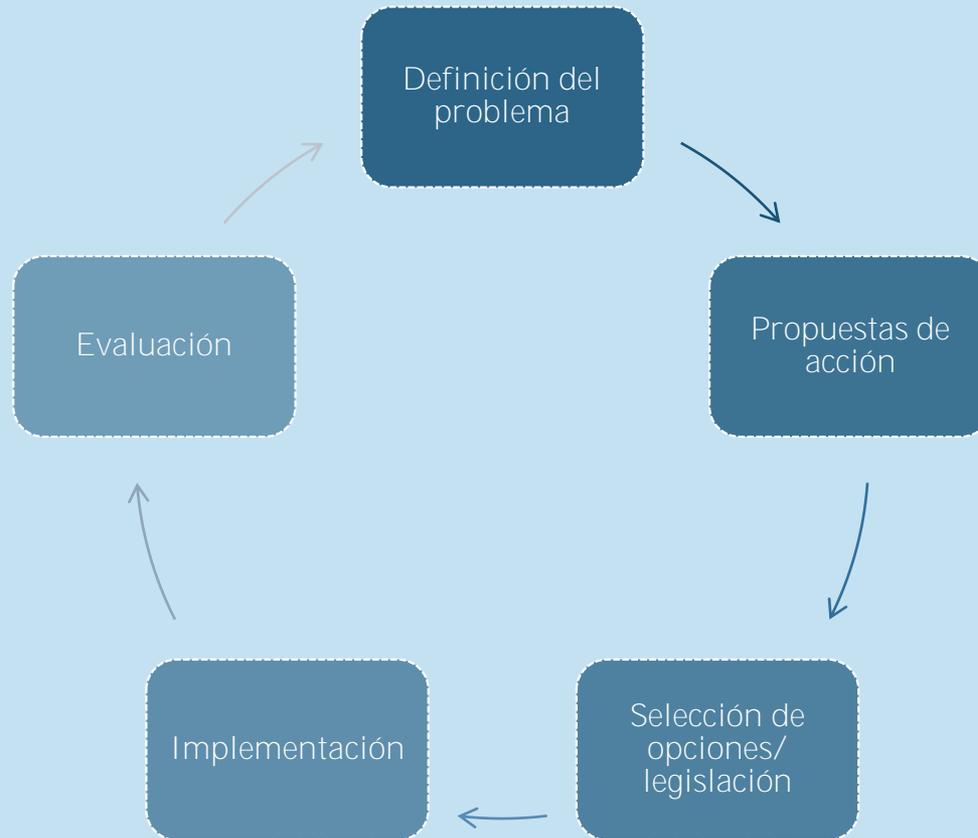
El vínculo academia-administración pública se propone combinar dos niveles de análisis de políticas públicas que hasta ahora han permanecido separados, esto es:

- **Análisis del proceso de las políticas públicas:** se refiere a cómo se definen los problemas las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas públicas.
- **Análisis en y para el proceso de políticas públicas:** comprende el uso de las técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación.

Ciclo de las políticas públicas



- ¿Qué son las políticas públicas?



Claves del análisis de políticas públicas



Marco Normativo como punto de partida



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 1
- Artículo 4
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018

Vinculación Misión Sectorial y Proigualdad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



México en Paz

SEGOB
SEP
SALUD
SAGARPA
STPS
SHCP
SEDESOL
SEMARNAT
SEDENA
SEMAR
SRE
SCT
SE

México Incluyente

SEDESOL
SEP
SALUD
SHCP
SEDATU
STPS
SEMARNAT
SE
SCT

México con Educación de Calidad

SEP
SCT
SEDATU
SEMARNAT
SE
SENER

México Próspero

SHCP
SE
SCT
SAGARPA
STPS
SRE
SEO
SEMARNAT
SECTUR
SENER

México con Responsabilidad Global

SRE
SEGOB
SHCP
SE
SECTUR
STPS

PND: 3 Estrategias Transversales



Democratizar
la
productividad

**Programa para
Democratizar la
Productividad 2013 – 2018**

Gobierno
Cercano y
Moderno

**Programa para un
Gobierno Cercano y
Moderno 2013 – 2018**

Perspectiva
de Género

**Programa Nacional para la
Igualdad de Oportunidades
y No Discriminación contra
las Mujeres 2013 – 2018**

Insumos y niveles de análisis para políticas públicas sectoriales con Perspectiva de Género y Derechos Humanos



Medición de resultados a partir de la identificación de brechas	Definición clara de derechos que deben ser respetados, tomando en cuenta los objetivos de Pro-Igualdad y las metas del PND	Identificación y medición cualitativa y cuantitativa de desigualdades a nivel agregado	Medición de grado de avance Según resultados por estado, región o municipio	Comentarios: Medir el resultado de una política a partir de una clara identificación de las brechas es fundamental
Normatividad	Identificación de las definiciones que se han incorporado en el marco legal de los derechos humanos, igualdad, no discriminación.	Examen minucioso del contenido y brechas o cambios positivos en legislación general y sectorial	Análisis del proceso político que aún se requiere llevar a cabo para producir un cambio legal	La normatividad se refiere no sólo al contenido de las leyes y su análisis sino de los actores que pueden o sería óptimo participen para poder desatar procesos de cambio dentro y fuera del gobierno

Insumos y niveles de análisis para políticas públicas sectoriales con Perspectiva de Género y Derechos Humanos



Recursos institucionales disponibles

Caracterización del organigrama, recursos humanos, materiales y operacionales disponibles

Evaluación del grado de avance en la institucionalización a partir de la auto evaluación de la estrategia adoptada

Analizar el proceso de asignación de recursos y formas de medición con perspectiva de género que existe en el sector

Conocer los recursos disponibles requiere un análisis minucioso de la cultura institucional para medir el grado de institucionalización

Análisis de externalidades

Identificación de las fortalezas, debilidades, amenazas y otras determinantes que se ubican fuera del sector pero influyen de manera directa en el proceso

Análisis de estas variables

Determinación de cómo influir, transformar, capitalizar o sortear estas determinantes para cumplir con los compromisos establecidos

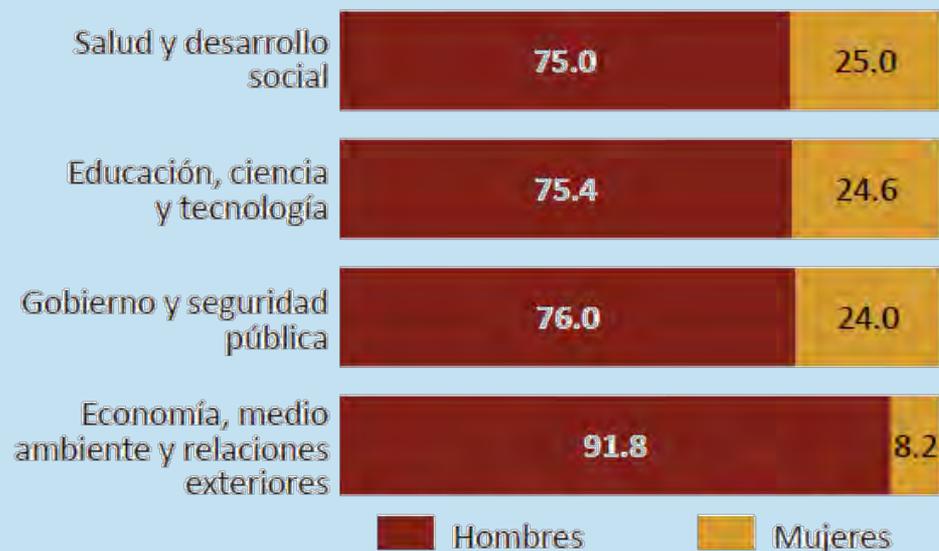
La reconciliación de los factores internos y externos requiere mirar no sólo a distintas dimensiones de manera simultánea, sino adicionalmente, trabajar dentro y fuera del sector para comenzar a desarrollar una mentalidad intersectorial

Mujeres en la Administración Pública Federal



- En la agrupación de las instituciones de Administración Pública Federal hay diferencias significativas, pues en ningún ramo de actividad hay más de 25% de mujeres.

Distribución porcentual de las instituciones de la Administración Pública Federal, por ramo de actividad según sexo de su titular, 2013



Fuente: SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Consultado en abril de 2013.

Misión SSA



Establecer las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud.

Ejemplo de alineación entre PAE y Proigualdad



Promoción de la Salud

Objetivo Proigualdad	Línea de Acción Proigualdad	Programa de Acción Específico: Promoción de la Salud
Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	1.2.2. Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas	1.1.1. Promover que la entrega de servicios de promoción de la salud sea adecuada para la población migrante.
Objetivo transversal 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.	4.1.4. Garantizar a mujeres indígenas jefas de familia el acceso a servicios básicos en materia de salud y educación	1.1.2. Promover la entrega de servicios de promoción de la salud a la población indígena con pertinencia cultural y lingüística.



¡Gracias!



7. Informe Final y Conclusiones

Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez
Coordinadora General

Dra. Adriana Ortiz Ortega
Coordinadora Académica

7 de noviembre de 2014.



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

ÍNDICE

Introducción.....	p.3
Diseño metodológico.....	3
Marco internacional de referencia.....	4
Punto regional de partida: aportaciones de Evangelina García Prince.....	6
Instancias participantes.....	7
Protocolo de trabajo.....	7
Mecánica del seminario.....	8
Logística.....	8
Cuatro pasos para el análisis.....	10
Análisis de resultados.....	11
Logros.....	19
Retos enfrentados.....	20
Indicadores.....	20
Conclusiones de las sesiones.....	21
Conclusiones generales.....	22
Agradecimientos.....	25
Bibliografía.....	25



Introducción

El proyecto *Análisis de políticas públicas con perspectiva de género*, coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, parte de las contribuciones de la academia al diseño de políticas públicas e igualdad con perspectiva de género. El eje de la propuesta es la sinergia que se genera cuando la academia y el sector público trabajan, con apoyo de la sociedad civil, en favor de la transversalidad de género. Esto se materializa en propuestas para la renovación del abordaje metodológico de la transversalidad basadas en la auto evaluación y la (re) capacitación de los funcionarios y las funcionarias que acuden a las sesiones; así como mediante la revisión sistemática del desempeño en alcanzar metas que cumplan con altos estándares éticos de respeto, inclusión y cooperación. Se considera que la (re) capacitación y (auto) evaluación son dos instrumentos que fortalecerán los procesos de institucionalización y la articulación de una política de igualdad con visión de derechos humanos desde una visión holística o integral con la perspectiva de género como referencia.

Resumiendo, el objetivo general del seminario es el análisis de las políticas públicas, así como la evaluación del proceso en las cuales éstas se encuentran inmersas con el propósito de que el intercambio fortalezca las formas como se instrumenta, evalúa y miden resultados en el marco actual de los retos de la política pública. Para ello, siguiendo a autores como Zaremborg y Subirats, se presta atención a cuatro niveles de manera simultánea: actores, reglas, recursos, y definición del problema.

Diseño metodológico

El formato de seminario brinda la posibilidad tanto para una capacitación especializada como para la reflexión crítica que permita hacer uso de manera interdisciplinaria de recursos conceptuales y explicativos con una visión aplicada para el tratamiento de asuntos públicos. Esto implica hacer énfasis en que desde una visión de política pública y gobernanza se revisó el diseño, implementación y evaluación de las acciones públicas registradas. En todo momento se hizo referencia no sólo una visión equilibrada del desempeño real del estado en las distintas áreas, sino una comprensión de las transformaciones de los límites del estado frente a los problemas sociales que tuviese como referencia las estrategias perseguidas para alcanzar objetivos. A decir de Luis Aguilar, se debe “reconocer la insuficiencia del actuar del gobierno para dirigir a su sociedad y la necesidad de la incorporación de los recursos y las acciones de actores extragubernamentales que tienen la capacidad de resolver problemas sociales” (Aguilar Villanueva, 2006, p. 135).



En breve, se propuso generar una dinámica y asesoría de acompañamiento desde la academia para las y los responsables del desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género, que les permitiera contar con un espacio de reflexión y retroalimentación desde el momento del diseño y a lo largo de la instrumentación de todas las acciones de transversalización de la perspectiva de género desde una perspectiva de derechos humanos. En dicho seminario se presentan las visiones de la academia, sociedad civil y de toma de decisiones que son discutidas por quienes contribuyen desde estos espacios.

Marco internacional de referencia

Partiendo de las doce áreas de acción identificadas durante la cuarta conferencia de Beijing, procedimos a identificar los asuntos que fueron retomados en el diseño de los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018. El propósito de este ejercicio fue identificar el diseño en la articulación sectorial de metas nacionales con compromisos internacionales establecidos por el gobierno mexicano. A partir de allí, se propuso en las sesiones trabajar con las estrategias y líneas de acción desarrolladas desde cada secretaría que se le invitara a presentar sus alcances.

Estos doce puntos son:

1. La mujer y la pobreza.
2. El acceso desigual a la educación.
3. La falta y el acceso desiguales a los sistemas de salud.
4. La violencia contra la mujer.
5. Los diversos aspectos de la vulnerabilidad de la mujer en conflictos armados.
6. La desigualdad en las estructuras económicas.
7. La desigualdad en el poder y la toma de decisiones.
8. Carencia de variados mecanismos institucionales para mejorar el adelanto de la mujer.
9. La falta de respeto y la protección inadecuada en cuanto a los derechos humanos.
10. La subrepresentación de la mujer en los medios de comunicación.
11. La desigual gestión de los recursos naturales y salvaguardia del medio ambiente.
12. La discriminación y violación de niñas.

A partir de ellos analizamos su compatibilidad con el desempeño de los seis objetivos transversales del PROIGUALDAD y las dependencias que los realizan:



Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Secretarías con líneas de acción específicas: SEMARNAT, SEGOB, SEDESOL, SEP, STPS.

Secretarías involucradas en el seguimiento: SRE, SEGOB.

Este objetivo guarda vinculación con todos los puntos de Beijing.

Objetivo transversal 2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.

Secretarías con líneas de acción específicas: SSA, SEP, SEGOB-CONAVIM, SEDESOL, SECTUR.

Secretarías involucradas en seguimiento: SEGOB-CONAVIM.

Este objetivo aborda el objetivo 4 de las líneas de acción de Beijing (violencia contra la mujer).

Objetivo transversal 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.

Secretarías con líneas de acción específicas: STPS, SE, SECTUR, SEP, SEDESOL, SAGARPA, SEDENA, SEMAR, SEMARNAT, SEDATU.

Secretarías encargadas del seguimiento: STPS, SEDESOL, SE, SAGARPA, SEMARNAT, SSA, SEDATU, SEP.

Este objetivo se avoca sobre todo a los puntos 5 y 6 del Plan de Acción de Beijing (la vulnerabilidad de la mujer en conflictos armados y la desigualdad en las estructuras económicas).

Objetivo transversal 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.

Secretarías con líneas de acción específicas: SEDESOL, SAGARPA, SEDATU, SALUD, SEP, SEGOB, SE, STPS, SECTUR.

Secretarías encargadas del seguimiento: SEDESOL, SECTUR, SEDATU, SALUD, SEP.

Este objetivo se refiere a los puntos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 de Beijing.



Objetivo transversal 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.

Secretarías con líneas de acción específicas: SEGOB, SEDESOL, SEDATU, SEMARNAT, SAGARPA SEDENA, SCT.

Secretarías encargadas del seguimiento: SEMARNAT, SAGARPA, SEDATU, SEGOB, SCT.

Los objetivos 4 y 5 se refieren a los puntos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 de Beijing.

Objetivo transversal 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Secretarías con líneas de acción específicas: STPS, SFP, SEGOB, SEP, SRE.

Secretarías encargadas del seguimiento: SEGOB, SHCP, SFP, STPS, SEP.

Este objetivo es un mecanismo de soporte del trabajo general realizado.

Punto regional de partida: aportaciones de Evangelina García Prince

La conferencia magistral, "Institucionalización de la perspectiva de género y políticas de igualdad", a cargo de la Dra. Evangelina García-Prince, marcó el inicio del proyecto Análisis de políticas públicas con perspectiva de género. En su presentación resalto dos puntos de partida:

1. La igualdad y la desigualdad entre hombres y mujeres la cual tiene múltiples dimensiones que deben ser atendidas. La perspectiva de la transversalidad o *mainstreaming* de género, tiene una dimensión que es sistémica y es global. Todas las desigualdades deben ser atendidas con un orden de prioridades y teniendo como principio que la transversalidad de la perspectiva de igualdad de género es a largo plazo.

2. La institucionalización de la igualdad de género implica trabajar adecuadamente con lo que es la diferencia entre las instituciones y las organizaciones. Una institución formal son las reglas del juego, lo que está establecido en la ley; pero una institución informal son los comportamientos, las identidades, las referencias reales con las cuales la gente se comporta.

Estas dos premisas son muy relevantes para enfocar el trabajo a cambiar en las organizaciones, logrando así que la transversalidad permee las instituciones a largo plazo.



Instancias participantes

Para la realización de este proyecto se seleccionaron a ocho dependencias de la APF con miras a realizar sesiones con al menos cinco de ellas. Las dependencias seleccionadas correspondieron tanto a aquellas que tienen un trabajo de largo aliento en el tema de género, como a las que incursionan por primera vez en el tema. Entre el primer grupo tenemos a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Salud (SSA). En el segundo grupo a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial (SEDATU).

En la práctica, se concretaron sesiones de trabajo para la presentación del proyecto con cada una de estas dependencias y se realizaron sesiones con cinco de ellas: STPS, SENER, SEDATU, SSA y SEGOB; quedaron sesiones pendientes de realizar, en enero de 2015, con la SRE y la SEDESOL. En breve, el cronograma contempló siete sesiones de trabajo en las siguientes temáticas: salud, violencia, desarrollo urbano y territorial, energía, trabajo, desarrollo social y relaciones exteriores.

Protocolo de trabajo

El seminario se diseñó como un proyecto de intervención que busca recuperar, analizar y dar seguimiento a los acuerdos de la sesión de trabajo; por ello, él mismo contempla como mecánica de trabajo tres etapas con cada dependencia de la APF:

1. Actividades preparatorias consistentes en elaboración de invitaciones, consenso con cada institución sobre los temas, ponentes, moderadora, fecha de celebración del seminario y comentaristas. Elaboración de las presentaciones y programa de trabajo de acuerdo a lo acordado.
2. Celebración del seminario.
3. Organización y estructuración de los materiales así como la síntesis de puntos relevantes abordados en la sesión y un boletín que recopile la literatura de análisis de política pública y/o perspectiva de género, así como información de los documentos de gobierno discutida en la sesión.

Para asegurar el apoyo de las secretarías se buscó en todo momento un consenso con las Unidades de Género, para así poder contar con su confianza y apertura al diálogo en cada sesión.



Mecánica del proyecto

En cada sesión la doctora Margarita Velázquez, realizó una presentación general de los alcances y propósitos del proyecto, seguida de una introducción de cada uno de los asistentes para generar un ambiente de confianza. Adicionalmente, el doctor Rodrigo Valdivia procedía a presentar las prioridades de Inmujeres en la realización del proyecto. Su intervención mencionó las acciones actuales del Instituto Nacional de las Mujeres en torno a cultura institucional o evaluación.

Posteriormente, la Doctora Adriana Ortiz realizó una presentación del marco de política pública y de cómo diseñar políticas públicas que tengan perspectiva de género y posibilidad de evaluación basada en la literatura actual del tema. La presentación general daba lugar a la intervención de cada una de las direcciones generales de género para mostrar el grado de avance en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género.

La segunda parte consistió en un debate abierto entre sociedad civil con organizaciones de amplia trayectoria como *Salud Integral para la Mujer (SIPAM) A.C.*, *Creactivas Ser y Actuar en Equidad*, y también con la academia e integrantes de las direcciones de género de cada Secretaría. Para dirigir estas intervenciones se contó con académicos destacados(as) que comentaban las exposiciones y realizaban sugerencias para marcar rumbo sobre cómo continuar.

En las sesiones, se utilizaron las siguientes preguntas como guía:

- ¿Qué estrategias han realizado para hacer coincidir los mandatos estipulados en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, con sus planes sectoriales?
- ¿En su opinión, qué tan permeable es el sector al tema, cuánto le permite moverse, hay redes?
- ¿Cuáles son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que identifica?

Para apoyar las funciones del proyecto se contó con dos relatoras quienes también realizan apoyo logístico; así como investigadoras para realizar búsquedas bibliográficas, análisis de información disponible en sitios Web o revisión de documentos elaborados desde las direcciones bajo estudio e identificación de materiales y actualización de directorio. En la práctica fue necesario dividir ambas funciones pues resultaba, por el poco tiempo para su ejecución, muy demandante la organización y operación misma del proyecto.



Logística

En términos operativos, hubo tres figuras que integraron el esfuerzo. La primera integra la parte administrativa, académica y logística, que es la Coordinadora General, la segunda, es la Coordinadora Académica que apoya las funciones anteriores y adicionalmente da dirección académica al conjunto del trabajo. La tercera fue la de vinculación y apoyo directo recibido desde la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.

A continuación se presenta un programa modelo para ejemplificar cómo se llevaron a cabo las sesiones:

Sesión de trabajo

con la

Secretaría de Salud

Sede y fecha:

Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
Miércoles 3 de diciembre de 2014, de 9:30 a 14:00 horas.

PROGRAMA

Hora	Actividad
9:30	Registro de participantes.
10:00	Inauguración. Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez, Coordinadora General del Proyecto y Directora del CRIM de la UNAM. Dr. Rodrigo Valdivia Ibarra, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES.
10:15	Presentación. “La perspectiva de género y los derechos humanos” Dra. Adriana Ortiz Ortega, Coordinadora Académica del Proyecto y profesora de la FCPyS de la UNAM.
10:30	Presentación. Dra. Aurora del Río Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género de la Secretaría de Salud.
11:00	Presentación. “Programa de VIH Sida y otras ITS y sus acciones con perspectiva de género” Dra. Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Censida
11:20	Presentación. “Programas de Planificación Familiar y Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes y sus acciones con Perspectiva de Género” Act. Yolanda Varela Chávez, Directora de Planificación Familiar
11:20	Receso
12:00	Comentarios.
12:20	Preguntas y respuestas.

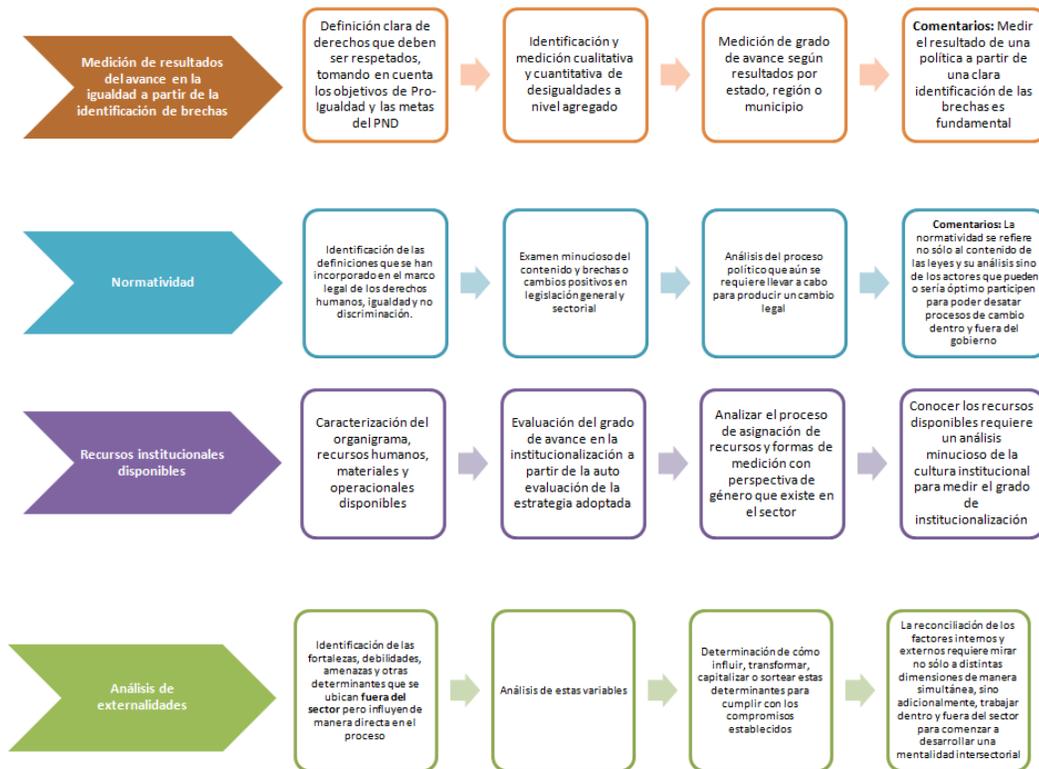


Cuatro pasos para el análisis

Se realizó un análisis de cuatro puntos del sector con lo que se contaba:

- 1) Alineación de los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el plan sectorial de cada secretaría.
- 2) Existencia de un diagnóstico exhaustivo de las brechas de género en el sector y los indicadores para medir el avance de los programas.
- 3) Recursos humanos, materiales y operacionales, así como disponibilidad pública de la información anterior.
- 4) Análisis de externalidades (retos, fortalezas, amenazas, etc.).

En este documento presentamos la aplicación de estos cuatro puntos para cada secretaría.





Análisis de resultados

El presente informe busca plantear los retos actuales para construir política pública con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Partimos del reconocimiento que el enfoque de política pública necesita prestar atención a los actores públicos, a los problemas públicos y al marco de referencia actual para el diseño de políticas públicas, es decir describir y comprender la lógica de la acción sectorial y su potencial para la solución de problemas públicos.

Contrastamos este enfoque con la práctica cotidiana del quehacer de política pública, que busca conciliar, en el mejor de los casos, los Programas de Acción Específicos con las líneas de acción de PROIGUALDAD 2013-2018.

Uno de los puntos que abarca el proyecto es evaluar qué recursos humanos y materiales tienen las secretarías para la operación de las Unidades de Género. Especialmente se busca que la Unidad de Género tenga un nivel jerárquico superior, que permita la toma de decisiones y transversalizar la perspectiva de género en todos los departamentos de la institución. En la **Tabla 1** se observa que de siete secretarías participantes (STPS, SENER, SEDATU, SSA, SEGOB, SRE y SEDESOL), sólo tres de sus Unidades de Género han alcanzado el nivel de dirección general adjunta.

La SEDATU está trabajando en liberar el presupuesto para la transformación de su Unidad de Género en DGAIG, lo cual espera lograr en 2015. La SENER aprovechará la coyuntura de la Reforma Energética para posicionar mejor su Unidad de Género y la perspectiva de género en el sector. La STPS tiene dos áreas que se encargan de los temas de igualdad, que son: el área de Inclusión Laboral y la Dirección para la Igualdad de Género. En la sesión de trabajo se recomendó a la STPS coordinar esfuerzos para juntar lo que hace la Dirección para la Igualdad de Género respecto a cultura institucional con el trabajo en los programas que gestiona el área de Inclusión Laboral. Es importante señalar que de estas tres secretarías, sólo una cuenta con el organigrama actualizado disponible para consulta pública.

Tabla 1- Recursos humanos para la operación de Unidad de Género.

Secretaría	Número de personas que integran Unidad de Género	Título	Organigrama actualizado disponible en internet
SEDATU	2	Unidad para la Igualdad De Género	NO
SENER	2	Unidad de Igualdad de Género	SI
STPS	2	Dirección para la Igualdad de Género	NO
SALUD	10+	Dirección General Adjunta de Equidad De Género	SI
CONAVIM	10+	Dirección General Adjunta de Unidad de Género	SI
INDESOL	10+	Dirección General Adjunta de igualdad de Género	SI
SRE	2	Subdirectora de Clima Organizacional e Igualdad de Género	SI

Fuente: Elaboración propia con base en análisis de datos



Los organigramas no estuvieron actualizados, tal vez porque la política pública aún está en etapa de diseño.

Idealmente las Unidades de Género deben conformarse por un equipo de trabajo, con personal sensibilizado y capacitado, que realice funciones directivas y evaluativas; sin embargo, vemos que en el funcionamiento de la mayoría de las secretarías, el personal contratado consiste en la titular de la Unidad y un(a) asistente. La falta de personal con condiciones laborales estables dificulta a las dependencias el cumplimiento de sus objetivos.

En la **Tabla 2** se observan los resultados del segundo punto de análisis del proyecto que es hacer un examen de la normatividad y su alineación con el PROIGUALDAD 2013-2018. Para cada secretaría se revisó el Programa Sectorial (excepto en el caso de CONAVIM, que se trabajó con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres) para ver cómo se planeó la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción de PROIGUALDAD 2013-2018. En la tabla aparece marcado con una cruz y en color azul el recuadro según el nivel de alineación que tiene cada Programa Sectorial con el PROIGUALDAD 2013-2018. Lo ideal sería que todas las secretarías tuvieran las líneas de acción de su programa sectorial alineadas con las líneas de acción de PROIGUALDAD 2013-2018, lo cual no ocurre en ningún caso.

Tabla 2- Alineación Sectorial

Secretaría	Líneas de Acción Específicas	Programa Sectorial 2013-2018	Alineación de Plan Sectorial con el PROIGUALDAD 2013-2018		
			Nivel objetivo	Nivel Estrategia	Nivel Línea de Acción
SEDATU	23	Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018	x		
SENER	0	Programa Sectorial de Energía 2013-2018.	x		
STPS	22	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018			
SALUD	26	Programa Sectorial de Salud 2013-2018.	x	x	
CONAVIM	2	Programa Integral Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres 2014- 2018	x		
INDESOL	60	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.			
SRE	3	Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018.	x		

Fuente: Elaboración propia con base en análisis de datos.



El Plan Sectorial de la SEDATU menciona las líneas de acción que le incumben en el PROIGUALDAD 2013-2018 pero no lleva a cabo una alineación con los objetivos del sector. La SENER y la SRE especifican acciones puntuales para responder a cada línea de acción general del PROIGUALDAD 2013-2018 pero no alinea estas acciones con ninguna línea de acción de su programa sectorial. La STPS enlista las 22 líneas de acción específicas que le competen en el PROIGUALDAD 2013-2018 y las 16 líneas de acción generales, pero no menciona a cuáles de las líneas de acción sectoriales corresponden.

En este esfuerzo de alineación la Secretaría de Salud, en específico el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, ha llevado a cabo una alineación de los objetivos con las líneas de acción que le corresponden según el PROIGUALDAD 2013-2018. El proceso de alineación de las estrategias se llevó a cabo en el seminario y el trabajo con las líneas de acción es una labor que está por llevarse a cabo.

El Programa Integral Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018 de la CONAVIM menciona la alineación a las cinco metas nacionales y programas sectoriales. Aunque no hace mención explícita a los objetivos de PROIGUALDAD 2013-2018, el Objetivo 2 del PROIGUALDAD 2013-2018 es el que le corresponde con mayor énfasis.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 menciona las líneas de acción que forman parte del PROIGUALDAD 2013-2018, y las clasifica en siete grandes temas: acciones afirmativas, derechos humanos, participación social y laboral, derechos sociales, productividad e ingresos, inclusión y vida libre de violencia.

Ninguna de las secretarías tiene las líneas de acción de su programa sectorial alineadas con las de PROIGUALDAD 2013-2018. Esto puede deberse a que PROIGUALDAD 2013-2018, publicado en 2013 cuando algunas de ellas ya tenían sus programas sectoriales armados o, como se comentó en el seminario, a una falta de coordinación entre las dependencias de cada secretaría. Ciertamente, también responde a una falta de claridad conceptual sobre cómo cubrir los objetivos que manda el poder ejecutivo a través del PND y la estrategia transversal de género. Desafortunadamente, esto genera un reporte incompleto de los resultados a Inmujeres, debido a que ciertas líneas de acción han quedado descuidadas y no hay un programa responsable de atenderlas y evaluarlas.

Cada secretaría tiene asignados al menos 3 objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018. Existen 16 estrategias generales que abarcan los seis objetivos, pero nos enfocamos en ver qué objetivos son los que engloban las líneas específicas de cada secretaría para posteriormente analizar cómo los programas específicos responden a las líneas de acción y por ende a los objetivos.



**Secretarías con líneas específicas de acción e involucradas en el seguimiento
en cada uno de los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018**

Secretaría	Objetivo 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.	Objetivo 2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.	Objetivo 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	Objetivo 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.	Objetivo 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.	Objetivo 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.
SEDATU			X	X	X	
SENER						
STPS	X		X	X		X
SALUD		X	X	X		
CONAVIM		X				
INDESOL		X	X	X	X	
SRE	X					X

Sólo se implementan a través de las unidades responsables algunos de estos objetivos vía programas específicos. En la **Tabla 3** vemos la población que cada Programa atiende.

Tabla 3-Resumen población atendida

Secretaría	Programa	Población Objetivo		Población atendida	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
SEGOB CONAVIM	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	26,000	1,000	30,007	1,050
SRE Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	Protección y asistencia consular	50	50	0	0
SSA Censida	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	18,980	4,529	19,396	7,318
SSA Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	154,578	19,851	145,615	17,379



Secretaría	Programa	Población Objetivo		Población atendida	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
SSA Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Reducción de la mortalidad materna.	10,000	0	9,000	0
STPS Dirección General para la Igualdad Laboral	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral.	0	0	0	0
SENER	No aparece en el reporte.				
SEDESOL Instituto Nacional de Desarrollo Social	Programa de Coinversión Social.	0	0	0	0
SEDESOL Instituto Nacional de Desarrollo Social	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.	0	0	0	0
STPS	No aparece en el reporte.				
SEDATU	No aparece en el reporte.				
Fuente: Anexo Reporte IV Trim 2013.					

Resalta el hecho de que en el caso de las secretarías de Energía, del Trabajo y Previsión social y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, no aparece ningún programa destinado a la dirección o área que participó en el proyecto, a saber la Unidad de Igualdad de Género en el caso de la Secretaría de Energía, al área de Enlace de Género en el caso de la STPS y a la Dirección General para la Igualdad de Género en la SEDATU.

Al cuarto trimestre de 2013 la CONAVIM había rebasado las metas fijadas para el caso de las mujeres en 4,007 y en hombres en 50. Un caso similar ocurrió durante el mismo periodo para el programa de prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS de la Secretaría de Salud que rebasó sus metas, en el caso de las mujeres con 416 y en el caso de los hombres con 2,789. Otros programas de la Secretaría de Salud como el de Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud y el de Reducción de la Mortalidad Materna reportan un avance muy significativo, aunque aún no rebasan sus metas en hombres y en mujeres.

La SEDESOL a través del INDESOL tiene dos programas: el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y el Programa de Coinversión Social.

En las **Tablas 4.1 a 4.6** se detallan los programas de seis secretarías en el Anexo 12. Estos son los programas que declararon estar gestionando mediante su Unidad de Género. Este ejercicio de



evaluación permite responder al tercer punto de interés del proyecto Análisis de Políticas Públicas con Perspectiva de Género que es revisar la normatividad y su alineación con PROIGUALDAD 2013-2018. Los programas de la SRE quedan por completar, en función de lo que ocurra en la sesión a celebrarse en 2015.

Tabla 4.1- Indicadores para el 2014 CONAVIM

Ramo	Unidad responsable	Programa Presupuestario	Monto aprobado (millones)	Indicadores de Gestión
4 Gobernación	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	191.4	4 indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Entidades Federativas con campañas de prevención de violencia • Mujeres atendidas • Número de acciones • Recursos entregados

Fuente: Anexo Reporte I Trim. 2014

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, tiene un programa único recibiendo fondos etiquetados para la igualdad de género. Tiene cuatro indicadores de desempeño, que se enfocan a evaluar el quehacer de la dependencia en cuanto a número de acciones. Esto refleja lo que la titular de la Comisión señaló en la sesión de trabajo, que es la dificultad para dar seguimiento a los casos atendidos.

Tabla 4.2- Indicadores para el 2014. SSA

Ramo	Unidad responsable	Programa Presupuestario	Monto aprobado (millones)	Indicadores de Gestión
12 Salud	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, INPRF, INCAN, INPER	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1432.6	29 indicadores, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres atendidas • Mujeres a quienes se les practicaron estudios de detección de cáncer cérvico-uterino y mastografías • Mujeres diagnosticadas con cáncer • Personal capacitado • Cobertura de anticoncepción
	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Reducción de la mortalidad materna	520	Porcentaje de embarazadas atendidas desde el primer trimestre de gestación

Fuente: Anexo Reporte I Trim 2014



La Secretaría de Salud es la dependencia que más recursos recibió en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (PEF 2014). A la vez el programa de Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud es uno de los que más han avanzado en la búsqueda de la igualdad sustantiva. Esto se refleja en 29 indicadores mucho más precisos que los de otros programas. La reducción de la mortalidad materna continúa siendo un tema que requiere un programa de acción específico.

Tabla 4.3- Indicadores para el 2014 STPS

Ramo	Unidad responsable	Programa Presupuestario	Monto aprobado (millones)	Indicadores de Gestión
14. Trabajo y Previsión Social	Dirección General para la Igualdad Laboral	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	20.7	Mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral

Fuente: Anexo Reporte I Trim 2014

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social sólo tiene un programa de capacitación operando con 20 millones de pesos anualmente. El indicador que reportan únicamente mide el número de hombres y mujeres que han asistido a estas capacitaciones. Sería importante diseñar mecanismos de seguimiento para que los indicadores pudieran documentar el cambio en la cultura institucional.

Tabla 4.4- Indicadores para el 2014 SEDATU

Ramo	Unidad responsable	Programa Presupuestario	Monto aprobado (millones)	Indicadores de Gestión
15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Dirección General de Programación y Presupuestación	Actividades de apoyo administrativo	3	Porcentaje de avance en la creación de la Unidad de Igualdad de Género
	Dirección General de Desarrollo Agrario	Fomento al desarrollo agrario	85.9	2 indicadores: Mujeres que recibieron capacitación. Promedio de recursos por mujer beneficiada
	Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	Programa Hábitat	643	Porcentaje de proyectos para promover la igualdad entre hombres y mujeres
	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Programa de Vivienda digna	693.4	2 indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Subsidios otorgados a mujeres jefas de hogar para vivienda nueva y • Ampliación y mejoramiento para la vivienda



Ramo	Unidad responsable	Programa Presupuestario	Monto aprobado (millones)	Indicadores de Gestión
	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Programa de Vivienda Rural	206.2	2 indicadores: <ul style="list-style-type: none"> Subsidios otorgados a mujeres jefas de hogar para vivienda nueva y para ampliación y mejoramiento para la vivienda
	Dirección General de Rescate de Espacios Públicos	Rescate de espacios públicos	138.3	3 indicadores: <ul style="list-style-type: none"> Mujeres participantes como promotoras comunitarias Mujeres asistentes a los talleres y cursos Acciones de impulso a la organización social

Fuente: Anexo Reporte I Trim 2014

La SEDATU sólo recibe fondos del Anexo 12 para seis programas. Los 3 millones que recibió para la creación de la unidad de género, no se han podido utilizar para ello. El programa Hábitat y Vivienda Digna, son los dos programas de la secretaría que más recursos públicos reciben; sin embargo, sus indicadores no han sido desarrollados lo suficiente para poder evaluar si han tenido un impacto en la igualdad entre hombres y mujeres.

Tabla 4.5- Indicadores para el 2014 SENER

Ramo	Unidad responsable	Programa Presupuestario	Monto aprobado (millones)	Indicadores de Gestión
18. Energía	Dirección General de Recursos Humanos y Materiales	Actividades de apoyo administrativo	3,9	13 indicadores, entre los que se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance en la creación de la Unidad de género de la Secretaría de Energía Personal que participa en actividades de capacitación o sensibilización
	Subsecretaría de Electricidad	Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector electricidad	5	Avance en la elaboración del estudio sobre la participación de la mujer en el sector energético

Fuente: Anexo Reporte I Trim 2014

La Secretaría de Energía cuenta con dos programas, uno destinado a la creación de la unidad de género y el otro a la evaluación de la situación de la mujer en el sector mediante un estudio del CentroGeo. La Secretaría de Energía está en la fase de diseño de su política pública y es por ello

que ha dedicado sus recursos a tener un conocimiento básico sobre la situación antes de proceder a implementar programas.

Tabla 4.6- Indicadores para el 2014 INDESOL

Ramo	Unidad responsable	Programa Presupuestario	Monto aprobado (millones)	Indicadores de Gestión
20. Desarrollo social	INDESOL	Programa de Coinversión Social	128	4 indicadores: Número de proyectos apoyados que manifiesten trabajar para: (1) la igualdad entre mujeres y hombres, (2) atender la discriminación, (3) atender la violencia, (4) atender el tema de cuidados.
		Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	288	2 indicadores: Porcentaje de mujeres que declaran violencia en la pareja beneficiadas por los servicios de PAIMEF. Porcentaje de unidades de atención especializada con recursos del PAIMEF

Fuente: Anexo Reporte I Trim 2014

El Instituto Nacional de Desarrollo Social maneja dos programas, el más importante de los cuales es el PAIMEF. Vemos, sin embargo, que proporcionalmente recibe muchos menos recursos que el sector salud por ejemplo y mayores recursos que CONAVIM. Los indicadores de PAIMEF no demuestran ser mejores que los de CONAVIM en cuanto al seguimiento que permiten de los casos.

El presupuesto entregado a cada secretaría guarda relación con el número de programas que operan, siendo Salud el que recibe mayores recursos públicos. Los temas de derechos sexuales y reproductivos y el diagnóstico de cáncer específico de la mujer han sido visibilizados y por ello es más sencillo asignar los recursos. Desafortunadamente en los demás programas no existe como ya vimos, claridad sobre a qué objetivos responde el programa, ni sobre cómo evaluar correctamente los resultados de un programa específico, ya que como se observa en algunos casos los indicadores no evalúan el impacto sino que contabilizan el número de acciones realizadas. Esto dificulta la gestión de mayores recursos para las instituciones.

Logros

El seminario logró construir un espacio de diálogo para reconciliar el análisis de las políticas públicas con el análisis del proceso de políticas públicas.

Esto es muy relevante dado que contribuye a dar un mayor soporte al diseño de política pública a través de coordinarse con los tomadores de decisión fuera de su espacio de cotidianidad e



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

insertarlos en una retroalimentación de la academia. Estas actividades permiten a los involucrados ver el alcance de las políticas públicas que llevan a cabo.

Otro logro fue operacionalizar el enfoque de género en políticas públicas, implementando la perspectiva de género en la administración pública. Las responsables de las unidades de género recibieron información clara y precisa sobre cómo lograr avanzar en la alineación de sus programas a Proigualdad y se les invitó a hacer una reconstrucción sobre cómo cada una de sus acciones de gobierno contribuyen a la igualdad.

Retos enfrentados

Entre los retos encontrados tenemos:

- Lograr que en la lógica de la administración pública (basada en la atención de problemáticas específicas y la organización de eventos) se inserte un espacio de reflexión.
- Hacer que los tiempos de la sociedad civil, la academia y el sector público coincidan.
- No limitar el ejercicio de la función pública a la resolución de intereses inmediatos.
- Lograr que las nociones académicas sean lo suficientemente concretas y aplicables para que sean escuchadas por la administración pública.
- Explicar el alcance del enfoque de género en la misión sectorial.
- Crear una plataforma común que lleve a la construcción y/o fortalecimiento de indicadores.

Indicadores

Un reto pendiente es lograr compaginar los indicadores establecidos por el Proigualdad con los alcances de cada política para que éstas respondan a dichos indicadores y los retroalimenten. Actualmente, los indicadores están desvinculados de los reportes que cada secretaría hace sobre sus avances en las líneas de acción específicas.



Tabla 5- Indicadores del PROIGUALDAD

Objetivo	Indicadores
1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa • Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública • Porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios
2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia • Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales • Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género
3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo • Índice de discriminación salarial por sector de actividad • Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería
4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D) • Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda • Índice de absorción de mujeres a la educación media superior y superior
5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres víctimas de un delito • Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos • Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares
6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de Género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el Proigualdad • Número de funcionarios y funcionarias capacitados en la Administración Pública que a partir del año 2012 son capacitados y certificados en igualdad de género • Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género
Fuente: Elaboración propia con base en análisis de datos	

Conclusiones de las sesiones

En la reunión con la SEDATU quedó claro que su unidad de género tiene muy poco personal y está todavía en proceso de organización. Para el próximo año se requiere una primera reunión intra-sector con todos los programas a petición de la directora de la Unidad de Género. Después, habría que tener una reunión con otras dependencias que se encargan de temáticas similares, por ejemplo SEMARNAT y SAGARPA para definir qué parte de las estrategias y líneas de acción compartidas en el PROIGUALDAD le corresponde a cada institución.

La STPS formó recientemente su unidad de género, por lo cual hay mucho trabajo por delante. Para que la secretaría logre cumplir de forma efectiva con las líneas de acción habrá que tener un diagnóstico previo sobre las condiciones de trabajo doméstico, cuidado de hijos y adultos



mayores, las del mercado formal e informal y las de educación y preparación en México. El trabajo que la STPS debe hacer es el de coordinarse con las dos áreas que trabajan género.

La Secretaría de Energía necesita revisar la alineación del plan sectorial, la arquitectura sectorial, los avances en la conformación de las Unidades de Género con base en los resultados del estudio diagnóstico que encargó en 2014 al CentroGeo. De igual forma, debe aprovechar la coyuntura de rediseño del sector para incorporar la definición de género en su programa sectorial para el próximo año. Con base a esto se podrían crear líneas de acción específicas en el PROIGUALDAD 2013-2018 en 2015. La SENER buscará un diálogo con el Inmujeres para ver cómo se puede mejorar la etiquetación de presupuestos.

Para analizar la violencia contra las mujeres es indispensable contar con la información nacional sobre el tema. Por ello la CONAVIM debe acercarse al INEGI para coordinar los indicadores que sea necesario obtener. También, debe buscar alinear la misión de la CONAVIM con otros actores que dependen de SEGOB. En la próxima reunión del seminario, la CONAVIM presentará lo que se está trabajando en la SEGOB con las líneas específicas del PROIGUALDAD y requiere colaborar con la Subsecretaría de Planeación para atender los temas de violencia y prevención del delito, que están relacionados con su misión sectorial.

La Secretaría de Salud es la instancia que más ha avanzado en el tema de armonización y alineación sectorial. A su vez, tiene ya programas que se ocupan del género no sólo como un tema institucional sino como uno sustantivo. Se comentó la posibilidad de que especialistas de la SSA tengan una sesión en la que ofrezcan orientación a otras unidades de género.

Conclusiones generales

El enfoque de políticas públicas ha sido útil para ampliar y arraigar el enfoque de género y derechos humanos vinculado al cumplimiento de la misión sectorial. Al mismo tiempo, nos ofrece una mirada holística para el tratamiento de los retos actuales y de orden general en la aplicación de la política pública que afecta la construcción de la igualdad. Entre éstos encontramos: los conflictos originados por la concentración del ingreso, la falta de representación de las mujeres y los grupos vulnerados, la necesaria profesionalización de la administración pública, la descentralización, la regionalización, las exigencias heterogéneas de la ciudadanía y la necesidad de actualizar leyes, reglamentos y normas dentro del orden federal estatal y regional.

A lo anterior deben sumarse las complejidades propias del ejercicio de políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos. Entre éstas encontramos:

- La creciente complejidad social.
- La mayor participación social.



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

Aún encontramos que no se cuenta con la estructura organizacional para transversalizar, pues sólo tres de siete secretarías tienen una Dirección General para la Igualdad, al nivel jerárquico que se requiere para que sus recomendaciones e indicaciones influyan en los procesos de cada instancia. Respecto a la distribución del presupuesto, se encontró que el presupuesto está dividido entre diversas instancias. Por ejemplo, la Secretaría de Educación maneja sólo 10% del presupuesto del ramo. Esto dificulta la coordinación entre sectores y la rendición de avances.

Sustantivamente, se está trabajando en las metas 3 y 4 de Beijing, que tratan sobre los sistemas de salud y la violencia contra la mujer pero todavía faltan avances respecto al tema de los recursos naturales y salvaguardia del medio ambiente. El sector energético tiene que estar incluido en el PROIGUALDAD 2013-2018 para que se apoye esta vertiente. Los indicadores del PROIGUALDAD 2013-2018 deben revisarse para que estén en condición de medir los avances en el cumplimiento de los compromisos internacionales como es la Plataforma de Beijing. El gran reto de la medición de resultados es ir completando los cuatro niveles desarrollados en el seminario para llegar a desarrollar indicadores que permitan medir las brechas de desigualdad. En tanto el PROIGUALDAD 2013-2018 no está diseñado para producir estos indicadores y es novedoso aun el reconciliar la misión institucional con la medición de brechas se debe adoptar un esquema gradual para ir agotando cada uno de los niveles con cada una de las siete dependencias analizadas durante 2014.

Se revisó la información disponible públicamente para el año 2014, quedando todavía mucho por difundir. Por ello, se recomienda que cada Secretaría realice un informe diagnóstico de los aspectos destacados de su plan y que incluya un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). De otra forma, resulta difícil tener una base sobre la cual reportar avances y resultados.

Mientras la armonización se vea como un ejercicio que compete exclusivamente al poder legislativo se crea un vacío porque la ley no se ha convertido en un esquema sectorial. Por ello, se debería tener una normatividad sectorial armonizada con las leyes generales para la igualdad. Esta propuesta deberá analizarse y en caso de ser aprobada, debiera ser incluida en los diagnósticos sectoriales. Otro asunto pendiente es el fortalecer la gobernanza mediante espacios como el brindado por el seminario que ayuden a identificar necesidades tanto como ampliar las bases de operación con el propósito de que las políticas públicas alcancen una mayor resonancia.

De lo anterior, se sugiere que para el año 2015 el seminario se enfoque en el tratamiento de al menos tres dinámicas:

1. Transversalidad desde la perspectiva de la política pública, definida como el manejo holístico y articulado del género en presupuestos, recursos, normas, resultados, actores, ampliación de redes.



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

2. La articulación con los Institutos Estatales de las Mujeres para promover la descentralización.
3. La revisión en la integración sectorial y el PROIGUALDAD 2013-2018.
4. La integración de lo que implica reinsertar las lógicas de la reproducción social en el ejercicio de las políticas públicas, sobre todo atentas a la producción social.

Se concluye que el seminario no sólo creó un espacio de discusión sino pudo integrar una evaluación del desempeño en transversalidad de las distintas secretarías a los cuatro niveles que se plantearon originalmente: normatividad, recursos, actores, indicadores e incluso avanzar en un análisis FODA porque ninguna secretaría ha sido capaz de generar los recursos que necesita.



Agradecimientos

A la Licenciada Mercedes Gallardo, Secretaria Técnica del CRIM; a la Licenciada Mónica Gómez, a Laura Olivia Martínez Montes y a la Act. M. Rubi Cervantes. Cada una de estas personas contribuyó de manera especial en la realización del proyecto.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, Luis. F. (2006) Gobernanza y gestión pública, México, Fondo de Cultura Económica, 500 pp

Bardach, Eugene. Los Ocho Pasos Para El Análisis De Políticas Públicas.: Un Manual Para La Practica. 5ª. Reimpresión. México: CIDE y Miguel Ángel Porrúa.

Dahl, Robert (1993) La poliarquía: participación y oposición. Colección de ciencias sociales: Serie de ciencia política. Serie Universitaria Rei. México: Tecnos.

Garcia Prince, Evangelina. Políticas de Igualdad, Equidad y *Gender Mainstreaming* ¿De qué estamos hablando? España: Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo, PNUD y Fondo España-PNUD.

Parsons, Wayne (1995), Análisis de las Políticas Públicas. FLACSO: 2011.

Subirats, Knoepfel, Larrue y Varone (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Ariel: México.

Zaremborg, Gisela, (2013) Redes y jerarquías (volumen I). Participación, representación y gobernanza local en América Latina, coordinadora. México, FLACSO México.



8. Boletín Informativo

Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez

Coordinadora General

Dra. Adriana Ortiz Ortega

Coordinadora Académica

7 de noviembre de 2014.



Boletín Informativo

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Sesión 14 de noviembre de 2014

Planteamiento del problema

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) fue creada en 2009 con cuatro objetivos:

1. Realizar y emitir el *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* (art. 4, fracción II del Decreto de Creación).
2. Atender de manera inmediata las solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (art. 4, fracción I del Decreto de Creación).
3. Promover la *observancia de los principios del derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres*, así como el *cumplimiento de las obligaciones* del Estado Mexicano (art. 4, fracción XVII del Decreto de Creación)
4. Elaborar *estudios de manera periódica con perspectiva de género sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en todos los ámbitos* (art. 4, fracción XI).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es el ordenamiento que busca erradicar todas las formas de violencia en contra de las mujeres, para lo cual se creó el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) y es la base para elaborar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM).

La CONAVIM, como Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación, maneja El *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, y sus objetivos principales son la armonización de contenidos legislativos, garantizar la aplicación del Modelo de Prevención Integral, garantizar el acceso a la justicia y a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia. Este Programa cuenta con 10 indicadores de seguimiento a la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos. Además, la CONAVIM diseña un Sistema de Monitoreo y Seguimiento, el cual servirá para coordinar y reportar las acciones de las instituciones involucradas en el Programa Integral.

La línea *Háblalo* (01800 422 5256) brinda orientación legal y atención psicológica a las mujeres en situación de violencia. A diferencia de otras, ésta línea aspira a ofrecer a las mujeres una atención continuada aunque los mecanismos para lograrlo no han sido totalmente definidos.

Los Centros de Justicia para las Mujeres son el resultado de la suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para la creación y fortalecimiento de espacios que concentran bajo un mismo techo servicios multidisciplinarios y atención integral (psicológica, jurídica, médica, albergues temporales,



ludoteca infantil, empoderamiento social y económico) a las mujeres víctimas de violencia. Existen 15 centros en operación y otros 17 en proceso de creación.

Las redes ciudadanas establecen vínculos entre personas que tienen el interés de intervenir e incidir en su colonia o comunidad para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. Las redes interinstitucionales se establecen a través de la formación y sensibilización en temas de género con servidoras/es públicos de en dos órdenes de gobierno (local y municipal) encargados de atender a las mujeres que han sufrido violencia.

Política pública

El seminario busca articular dos niveles de análisis de políticas públicas, que son:

- **Análisis del proceso de las políticas públicas:** se refiere a cómo se definen los problemas, las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas públicas.
- **Análisis en y para el proceso de políticas públicas:** comprende el uso de las técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación (Parsons 2013).

El enfoque tradicional de la política pública mide al estado por sus acciones, mientras que los nuevos enfoques de políticas públicas miden al estado por sus resultados. La política pública no se evalúa según la capacidad del estado para cumplir con metas nacionales, sino que se mide la capacidad del estado de adoptar enfoques amplios de las dificultades, definir claramente los problemas sociales e involucrar diferentes actores. (Subirats 2008).

Es así como encontramos que el concepto de gobernación debe reconocer que necesita de los recursos y las acciones de actores extra-gubernamentales, que son actores capaces de autogobierno y tienen la capacidad de resolver problemas que son de interés de la sociedad. En esta óptica la regulación, la planificación, la política pública, la prestación de servicios públicos del gobierno no sólo deben integrar el punto de vista de los actores extragubernamentales independientes, sino sobre todo deben integrar sus capacidades, sus recursos y sus acciones (Aguilar, 2006).

Retos de política pública

Uno de los retos de la política pública es lograr la articulación de los distintos niveles de acción. En el caso de la CONAVIM, aunque en el *Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* (PIPASEVM) se menciona que se cumple con la perspectiva de género en cuanto eje transversal, **no** se especifican las líneas de PROIGUALDAD con las que se cumple. La única información con la que se cuenta es la correspondencia de dependencias y entidades participantes por estrategia del PIPASEVM.



Estrategias del PIPASEVM que se coordinan con Inmujeres

Estrategia	Línea de Acción	Institución
1.1 Promover la armonización de la legislación nacional con tratados y convenciones internacionales, eliminando disposiciones discriminatorias en contra de las mujeres	1.1.10 Impulsar la armonización de la legislación que norma la actuación de los medios de comunicación conforme a los estándares internacionales.	SEGOB, INMUJERES
1.2 Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género	1.2.6 Impulsar el reconocimiento de las mejores prácticas de publicidad libre de estereotipos sexistas y del uso de lenguaje incluyente.	SEGOB, INMUJERES
5.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento	5.1.4 Difundir los alcances y los avances de la política nacional en la materia.	SEGOB, INMUJERES
5.3 Generar información y sistematizar buenas prácticas en materia de violencia de género para su intercambio y difusión	5.3.2 Realizar un diagnóstico nacional de refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	SEGOB, INMUJERES
5.4 Promover esquemas de profesionalización a prestadores de servicios y funcionariado público en la atención a la violencia contra las mujeres	5.4.1 Capacitar y certificar al personal que interviene en el procedimiento de denuncias de acoso sexual y laboral de las mujeres. 5.4.2 Promover que la capacitación y certificación en violencia contra las mujeres tenga un enfoque diferencial y especializado.	INMUJERES, CEAV, PGR, STPS, SEGOB, SNPASEVM
	5.4.3 Impulsar la certificación de los prestadores de servicio, en la Norma Técnica para el funcionamiento de unidades integrales de atención.	CEAV, INMUJERES



Sugerencias de las expertas

La doctora Cristina Herrera consideró que las redes ciudadanas interinstitucionales resuelven un problema frecuentemente señalado respecto a la falta de coordinación entre las entidades a cargo de la violencia. Una cuestión muy importante de destacar es la importancia de los indicadores para poder evaluar y hay que **distinguir claramente entre los indicadores de la evaluación de los programas y los indicadores del impacto**. Necesitamos traducir los indicadores en medición del problema y de las acciones.

El doctor Ignacio Perrottini señaló que las mujeres permanecen frecuentemente en un contexto de violencia familiar por una situación de vulnerabilidad económica. Por ello es vital que las mujeres cuenten con opciones para incorporarse al mercado laboral y/o poner su propio negocio. Los programas de financiamiento en México apenas comienzan a incorporar perspectiva de género. Por ejemplo, no hay nociones género en el programa de cajas solidarias que es uno de los programas de microfinanzas más importantes en México. El doctor Perrottini citó un ejemplo exitoso en el ámbito de las microfinanzas en Kerala, India, donde se vieron mejoras en el bienestar social tales como una menor mortalidad infantil y aumento de la alfabetización. Robin Jeffrey argumenta que esto se debió a que los habitantes de la localidad aumentaron su participación política e influenciaron a los gobiernos mediante su activismo político, y también debido a que la educación le permitió a las mujeres tener un mayor control de sus actividades reproductivas, especialmente la anticoncepción, e independencia para administrar sus ingresos (Ramusack and Jeffrey 1993).

La maestra Ana Laura Pineda indicó que una base de datos que parta de que cualquier institución que de atención pueda llenar, nos crea un problema de integridad de la información. Nunca vamos sacar inferencias porque no tenemos la certeza de que tengamos toda la información ahí y de cómo construir esas bases de datos que nos permita dar un seguimiento.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis F. 2006. Gobernanza y gestión pública, México, Fondo de Cultura Económica, 500 pp.
- Parsons, Wayne. 2013. Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas, FLACSO: México
- Ramusack, Barbara N. and Robin Jeffrey. 1993. "Politics, Women and Well-Being: How Kerala Became 'a Model.'" *The Journal of Asian Studies* 52 (1): 190.
- Subirats, Joan. 2008. Análisis y Gestión de Políticas Públicas. Ariel Ciencias Políticas. Editorial Ariel.



Boletín Informativo

Secretaría de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial

Sesión 13 de octubre de 2014

Planteamiento del problema

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) es la dependencia de la Administración Pública Federal cuyo propósito es planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas públicas de ordenamiento territorial.

Los objetivos de la SEDATU son: promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional y fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de certeza Jurídica territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

La Dirección General para la Igualdad de Género tiene como misión incorporar la perspectiva de género a los proyectos productivos de mujeres rurales, a los de vivienda y desarrollo territorial y coadyuvar en la creación de espacios seguros para mujeres. La SEDATU busca la elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que permitan el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivo del territorio, la generación de vivienda digna y el desarrollo agrario.

La Dirección General para la Igualdad de Género propone las siguientes acciones afirmativas:

1. Asegurar que al menos 60% de los recursos financieros que se asignan a la vivienda, sean entregados a las mujeres.
2. Definir medidas de acción afirmativa en el Programa Jóvenes Emprendedores, para asegurar que las mujeres madres adolescentes y jóvenes tengan acceso a recursos para la producción.
3. Estudio sobre mecanismo para abrir el acceso de las madres adolescentes a los programas de apoyo a la vivienda de la SEDATU.
4. Priorizar, dentro de los recursos etiquetados para la igualdad de género, programas de alumbrado público para desarrollar espacios públicos seguros para las mujeres

Retos de política pública

Uno de los retos de la política pública es lograr la articulación de los distintos niveles de acción. En el caso de la SEDATU, la propuesta de armonización del programa sectorial con el PROIGUALDAD se logra de la siguiente forma:

Línea de Acción General con seguimiento por parte de Inmujeres:



Proigualdad		Programa Sectorial	
Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Línea de Acción transversal
1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos	1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.	6. Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.

Líneas de Acción Específicas con seguimiento por parte de SEDATU.

Proigualdad		Programa Sectorial
Estrategia	Línea de Acción	Objetivo
3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos	3.4.2 Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural por medio de la asistencia técnica.	5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.
3.7 Impulsar políticas que compensen a las mujeres en relación al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares.	3.7. 3 Promover programas concurrentes de infraestructura y equipamiento de vivienda para hogares con jefatura femenina en municipios prioritarios.	
4.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.	4.1.8 Ampliar el acceso al financiamiento para adquisición y mejora de la vivienda para las jefas de hogar	
	4.1.9 Diseñar alternativas mixtas de autoconstrucción de vivienda para las jefas de hogar con empresas de responsabilidad social.	
4.3 Fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda	4.3.2 Apoyar alternativas de autoconstrucción de viviendas para las mujeres.	Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales
	4.3.3 Incrementar los apoyos para el mejoramiento y ampliación de las viviendas propiedad de mujeres.	
	4.3.4 Diseñar esquemas crediticios y de	



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

	fomento para la adquisición de vivienda nueva para las mujeres jóvenes, solteras y adultas mayores.	bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional
	4.3.5 Desarrollar acciones afirmativas para facilitar el acceso de las madres en hogares ampliados a la propiedad de la vivienda.	
4.6 Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre.	4.6.4 Promover programas de autoconstrucción de vivienda y títulos de propiedad para mujeres en pobreza.	
4.7 Impulsar acciones afirmativas para las adultas mayores	4.7.1 Fortalecer los esquemas de financiamiento para vivienda dirigidos a adultas mayores.	
5.1 Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia	5.1.7 Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios.	Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
5.3 Promover la movilidad segura de las mujeres y niñas estimulando mejoras al entorno y el transporte.	5.3.1 Impulsar acciones de seguridad vial, señalización, pasos peatonales, etcétera para incrementar la movilidad segura de mujeres y niñas.	
	5.3.2 Fomentar la construcción, conservación y remodelación del espacio público con condiciones adecuadas y seguras para mujeres, niñas y niños.	
	5.3.3 Mejorar el alumbrado en parques y calles para incrementar la seguridad de mujeres y niñas.	
5.4 Promover construcciones y adecuaciones del espacio público garantizando la seguridad de las mujeres, la convivencia familiar y la recreación	5.4.1 Fomentar diseños urbanos compactos con perspectiva de género para impulsar la conciliación, convivencia familiar, corresponsabilidad y recreación.	
	5.4.2 Incorporar la participación de mujeres para mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.	
	5.4.4 Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos para convivencia familiar.	
	5.4.5 Promover cruces vecinales seguros y accesibles, en vialidades urbanas primarias para la protección de mujeres, niñas y niños.	



	5.4.6 Promover la construcción de espacios de convivencia comunitaria para mujeres y niñas.	
--	---	--

Política pública

El seminario busca articular dos niveles de análisis de políticas públicas, que son:

- **Análisis del proceso de las políticas públicas:** se refiere a cómo se definen los problemas, las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas públicas.
- **Análisis en y para el proceso de políticas públicas:** comprende el uso de las técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación (Parsons 2013).

En ambos niveles es útil realizar un análisis de cuatro elementos que ayudan a evaluar una determinada política pública. Los elementos son:

- Actores: Autoridades político-administrativas, grupos objetivo y beneficiarios finales.
- Recursos: Derecho, personal, fuerza, dinero, información, tiempo, infraestructura, la caracterización del organigrama y los recursos humanos, materiales y operacionales disponibles.
- Contenido de la Política Pública: Definición del problema, programa, acuerdos, planes de acción, implementación y evaluación.
- Reglas institucionales generales (aplicables a todas las políticas) y reglas institucionales específicas de una política pública (Subirats 2008).

La correcta definición del problema genera agilidad en los procesos. Una vez implementada la política pública es útil tener un análisis de externalidades de forma periódica para remover obstáculos imprevistos.

Sugerencias de las expertas

La Mtra. Itzá Castañeda enfatizó la importancia de realizar, primero, la revisión del marco legal para el acceso a la tierra y la vivienda. Las leyes se deben leer en conjunto, por lo que mientras existan vacíos legales entre la ley de Vivienda y la ley de Medio Ambiente no se pueden generar nuevos esquemas residenciales. No se puede construir ni mejorar una vivienda si las personas no tienen el uso de suelo. Esto es un problema no sólo en zonas rurales, sino en zonas urbanas y en zonas periurbanas. Segundo, la vivienda también requiere de acceso al agua y otros servicios básicos como alumbrado público, en un marco de derechos humanos. Diversos tratados internacionales de derechos humanos, entre ellos la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), han reconocido la obligación de los estados de proveer acceso al agua potable (Murillo Chávarro 2014).

La cotitularidad de la tierra es una estrategia útil para comenzar. Los estudios que se han hecho señalan que es una estrategia exitosa. En Madagascar, por ejemplo, los programas de certificación de la titularidad de la tierra han sido exitosos para asegurar que hombres y mujeres registren individualmente la tierra; sin embargo, en ausencia de mecanismos que permitan la cotitularidad



de la tierra, son los jefes de familia los que oficialmente aparecen como propietarios (Widman 2014, p. 130).

El concepto de territorio con identidad resulta particularmente útil para conocer qué grupos habitan un territorio, qué tensiones hay entre ellos, qué tipo de dispersión de la población y qué mapa institucional tenemos. Podemos entonces hacer confluir en el territorio las capacidades que ya existen. Existen tres subsistemas que conviven en un espacio dado: el natural, que tiene que ver con el impacto acumulativo de las condiciones físicas que el medio impone a los procedimientos de utilización de los recursos naturales, el social, en el cual vemos la cultura y las prácticas de las políticas públicas que intervienen en la ordenación territorial. Por último, el tercero que se refiere a lo económico, donde se precisan las tecnologías, los mercados, los actores con poder de decisión, los procesos productivos, de distribución y de consumo, que conforman los usos del suelo en el territorio (Arieta et al. 2013, p. 1224). Respecto a las identidades culturales, estudios en Latinoamérica señalan que:

“El territorio como espacio de articulación de estrategias de desarrollo se presenta como objeto de acciones, tanto de iniciativas de la propia sociedad, a través de movimientos sociales, organizaciones no-gubernamentales y entidades privadas, como de políticas públicas. Ese proceso encuentra en su camino algunos importantes problemas como el enfrentamiento entre políticas sectoriales y territoriales; estructuras centralizadas y descentralizadas, tanto de gestión como de planeación; ambiente institucional local y externo, entre los más relevantes” (Flores 2014, p. 35).

Bibliografía

- Arieta, Patricia, Nancy Olivares, Héctor Vargas, y Luis Alejandro Gazca. 2013. “Conociendo El Territorio a Través de Los Sistemas de Información Geográfica Para Priorizar Políticas Públicas.”
- Flores, Murillo. 2014. “La Identidad Cultural del Territorio Como Base de una Estrategia de Desarrollo Sostenible.” Opera- Universidad Externado de Colombia 7 (Desarrollo rural con identidad cultural: conceptos y reflexiones teóricas): 35–54.
- Murillo Chávarro, Jimena. 2014. “The Right to Water in the Case-Law of the Inter-American Court of Human Rights.” Anuario Colombiano de Derecho Internacional - ACIDI 7 (1): 39–68.
- Parsons, Wayne. 2013. Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas, FLACSO: México
- Subirats, Joan. 2008. Análisis Y Gestión de Políticas Públicas. Ariel Ciencias Políticas. Editorial Ariel.
- Swatson, Daniela Sepúlveda, and Orlando Sepúlveda Mellado. 2003. “Espacio Residencial Urbano e Integración Social: Una Propuesta Metodológica de Medición.” Revista INVI 18 (48): 25–63.
- Widman, Marit. 2014. “Land Tenure Insecurity and Formalizing Land Rights in Madagascar: A Gender Perspective on the Certification Program.” Feminist Economics 20 (1): 130–54.



Boletín Informativo

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Sesión 17 de octubre de 2014

Planteamiento del problema

Beatriz Zaragoza, de la Unidad de Género de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social consideró necesario hacer un recuento histórico de los avances en igualdad entre hombres y mujeres en foros internacionales. En 1999 ocurren las primeras intervenciones de gobierno a raíz de la Conferencia de Beijing 1995 y los primeros presupuestos etiquetados para políticas públicas para la igualdad. Respecto a esto, sabemos que en México:

“Los dos actos relevantes, donde por primera vez se definieron estrategias y líneas de acción para la incorporación de la perspectiva de género a los presupuestos públicos, fueron: la Asamblea Nacional de Mujeres para la Transición a la Democracia realizada en octubre de 1996 y el Congreso Nacional de Mujeres hacia la Reforma del Estado con Equidad de Género en septiembre de 2000” (García y Huerta 2007 citado en Martínez 2012, p.89).

Recordó que la STPS emitió la Norma Oficial Mexicana para la Igualdad Laboral con el objetivo de certificar que hay PEG en los centros de trabajo. Habló del camino andado, con ejemplos como la Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres de 2006. Describió como el área de género de la STPS está dividida en Cultura Laboral bajo su cargo y la Subsecretaría de Previsión con el área de Inclusión Laboral. Los programas de la Dirección para la Inclusión Laboral y Trabajo de Menores, entre los que se encuentra el *Distintivo Empresa Familiarmente Responsable*. Este reconocimiento se otorga a las empresas que concilian trabajo familia, igualdad de oportunidades y prevención de la violencia laboral y el hostigamiento sexual. Además, el programa *Inclusión laboral de las personas privadas de su libertad y sus familias* fomenta que esta población tenga hábitos y competencias para su reinserción. Se busca extender esta iniciativa a un programa nacional que atienda a personas privadas de su libertad.

Además, respecto a las acciones de carácter integral y transversal que tiene contempladas el PROIGUALDAD, la STPS incluye para su atención, la promoción de la certificación de competencias laborales para fortalecer la empleabilidad de las mujeres jornaleras agrícolas; el otorgamiento de asesorías a centros de trabajo para que se certifiquen en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres; el impulso de diversos mecanismos para coadyuvar a la vinculación educación -empresa; la entrega del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable; la difusión de distintos materiales, como la Carta de Derechos Humanos y Laborales de las Mujeres Trabajadoras; así como la impartición de capacitación en las modalidades presencial y a distancia para toda la población, tendiente a fortalecer sus habilidades y aumentar sus competencias para facilitar su inclusión al mercado laboral¹.

Retos de política pública

¹ Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013- 2018



El primer paso para que la STPS pueda llevar a cabo políticas pública con perspectiva de género está en la definición del problema. Habría que poner atención en qué cuestiones de género se busca atender con una acción gubernamental. A partir de una correcta definición del problema podemos pasar a los otros cuatro pasos de las políticas públicas, a saber: propuestas de acción, selección de opciones, implementación y evaluación (Parsons 2013).

La política pública con perspectiva de género (PEG) enfrenta desafíos puntuales, entre los que encontramos:

- Creciente descentralización del poder público y necesidad de articulación a nivel local, regional e internacional.
- Conflictos de redistribución vinculados a fenómenos de exclusión tales como la desigualdad de género.
- Profesionalización en la gestión de recursos públicos, con esquemas de gobernanza.
- Endeudamiento público y crisis mundial a partir de 2008.
- Necesidad de mantener niveles de gasto e inversión en PEG
- Necesidad de actualizar leyes, reglamentos y normas para que tengan una visión de igualdad y equidad
- Procesos de evaluación constante y producción de indicadores (Subirats 2008).

Uno de los retos de la política pública es lograr la articulación de los distintos niveles de acción. En el caso de la STPS, la propuesta de armonización del programa sectorial con el PROIGUALDAD se logra de la siguiente forma:

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013- 2018 (Líneas de acción de carácter específico)	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013- 2018
<p>OBJETIVO 1 - Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.</p> <p>ESTRATEGIA 1.2-Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.</p> <p>ESTRATEGIA 1.3 - Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones.</p> <p>ESTRATEGIA 1.4 - Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.</p> <p>ESTRATEGIA 1.5 -Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor</p>	<p>OBJETIVO 3 - Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.</p> <p>ESTRATEGIA 3.1 -Contribuir a eliminar la desigualdad y discriminación del mercado laboral y promover el trabajo digno y decente.</p> <p>Acción 3.1.1 -Promover una cultura de igualdad, inclusión y no discriminación laboral.</p> <p>Acción 3.1.2 -Incrementar la empleabilidad de mujeres y personas en situación de vulnerabilidad mediante el fortalecimiento y/o certificación de competencias laborales.</p>



<p>de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.</p> <p>OBJETIVO 3 - Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.</p> <p>ESTRATEGIA 3.1- Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado.</p> <p>ESTRATEGIA 3.5 -Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado.</p> <p>OBJETIVO 6- Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.</p> <p>ESTRATEGIA 6.2 - Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político.</p> <p>ESTRATEGIA 6.3 - Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.</p> <p>ESTRATEGIA 6.7- Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.</p>	<p>Acción 3.1.3- Fortalecer mecanismos que permitan el acceso, permanencia y desarrollo de personas en situación de vulnerabilidad en los centros de trabajo.</p> <p>Acción 3.1.4- Impulsar la instrumentación de buenas prácticas laborales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, orientadas al trabajo decente.</p> <p>Acción 3.1.5- Empoderar a la población en situación de vulnerabilidad para el ejercicio, restitución y respeto de sus derechos laborales.</p> <p>Acción 3.1.6 - Promover la certificación de centros laborales que cuenten con buenas prácticas en materia de igualdad, inclusión y no discriminación laboral.</p> <p>Acción 3.1.7- Impulsar y elaborar estudios, estadísticas o investigaciones sobre la ocupación y el empleo de las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Acción 3.1.8- Desarrollar y operar mecanismos de vinculación y coordinación interinstitucional para favorecer la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Acción 3.1.9- Promover con las entidades federativas el trabajo decente, la inclusión laboral y el respeto a los derechos humanos de los trabajadores.</p> <p>Acción 3.1.10- Fortalecer las competencias, habilidades y destrezas de los jóvenes que les permitan emplearse o autoemplearse.</p>
--	---

Recomendaciones de las expertas

La doctora Ortiz Ortega instó a los y las encargadas de las políticas en la STPS a tomar a las mujeres como la unidad de análisis de sus políticas públicas. Para que la secretaría logre cumplir de forma efectiva con las líneas de acción habrá que analizar las condiciones de trabajo doméstico, cuidado



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

de hijos y adultos mayores, las del mercado formal e informal y las de educación y preparación. Todavía encontramos que sin importar el nivel de escolaridad las mujeres reciben menores remuneraciones, en ningún ramo de actividad de las instituciones de Administración Pública Federal hay más de 25% de mujeres y son las mujeres quienes llevan a cabo la mayor parte del trabajo no remunerado (Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2014).

El doctor Valdivia complementó los datos presentados por la doctora Ortiz Ortega, señalando que en el año 2011 se aplicó un cuestionario de Cultura Institucional. El Cuestionario se conformó por una batería de 78 reactivos, los cuales se clasificaron en 4 secciones, lo que permitió el análisis de la información sobre clima laboral, comunicación Inclusiva, selección de personal, salarios y prestaciones, promoción vertical y horizontal, capacitación y formación profesional, corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, y hostigamiento y acoso sexual. La STPS obtuvo una calificación general de 7.4 en un rango de 8.1 a 4.6, lo cual la coloca en décimo lugar entre todas las secretarías a las que se aplicó el cuestionario. Se recomendó a la STPS aplicar el cuestionario a los y las funcionarias de todos los niveles en la institución.

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2014. *Mujeres y Hombres en México 2013*. INEGI: México, D.F.
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. 2010. *Guía básica para la elaboración de políticas, programas y presupuestos desde la perspectiva de género*. México: Inmujeres DF.
- Carranza, Tzinnia. 2009. *Tejiendo igualdad. Manual de transversalización de la perspectiva de género*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- García, Magdalena y Magdalena Huerta. 2007. *La experiencia de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados en Materia de Presupuestos pro equidad de género*, CEAMEG, LX Legislatura de la Cámara de Diputados. México.
- Martínez, Gabriela Barajas. 2012. "Presupuestos Públicos Con Enfoque de Género En México: Avances, Obstáculos Y Perspectivas." *Gestión Y Estrategia*, no. 41.
- Parsons, Wayne. 2013. *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, FLACSO: México
- Subirats, Joan. 2008. *Análisis Y Gestión de Políticas Públicas*. Ariel Ciencias Políticas. Editorial Ariel.



Boletín Informativo

Secretaría de Energía

Sesión 24 de octubre de 2014

Planteamiento del problema

La SENER trabaja en tres grandes líneas:

- I. Acciones al interior de la SENER (Programa de Cultura Institucional).
 - Programa de Sensibilización en Materia de Género.- Proporcionar herramientas teórico – prácticas sobre la discriminación y sus consecuencias en la cultura institucional y clima laboral y la forma en que opera en este contexto a través de *mobbing* laboral y el hostigamiento sexual.
 - Cine-Debate con el tema de violencia contra las mujeres (modalidad comunitaria y familiar).
 - Estudio sobre las capacidades institucionales para la transversalidad de la perspectiva de Género en el Sector Energía. Se revisa el marco normativo y programático para identificar los factores que inciden en la capacidad de género de las instituciones del sector.
 - Estudio de la percepción de los servidores y servidoras públicas respecto a la corresponsabilidad familiar para indagar en el uso del tiempo en la SENER.
- II. Acciones para transversalizar la PEG en las acciones sustantivas y adjetivas.
 - Capacitación a los departamentos de la SENER en un tema de un género que esté relacionado con su labor sustantiva.
 - El curso de inducción en línea a nuevos funcionarios ya incluye perspectiva de género.
- III. Acciones dirigidas a la Comunidad. El presupuesto de la Unidad de Género de la SENER para 2013 está etiquetado en dos rubros: Capacitación a mujeres electricistas y la Creación de la unidad de género. La SENER no está facultada para capacitar; sin embargo, recibió recursos para capacitación. Se debió buscar alianzas con otras instituciones para dar cumplimiento al mandato desde las atribuciones de la Secretaría.

Retos de política pública

Uno de los retos de la política pública es lograr la articulación de los distintos niveles de acción. En el caso de la SENER, la propuesta de armonización del programa sectorial con el PROIGUALDAD se logra de la siguiente forma²:

Para cumplir con el objetivo Transversal 1 que busca armonizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres, en

² Tomado del PROGRAMA Sectorial de Energía 2013-2018. DOF 13/12/2013



especial con la Estrategia 1.2 que manda promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género, actualmente la Secretaría de Energía desarrolla acciones para mantener la certificación en la Norma Mexicana para la igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, cuenta con el Código de Conducta de la Secretaría de Energía y el personal de nuevo ingreso firma el Código de Ética del Gobierno Federal y en caso de quejas cuenta con el Comité de Ética de la Secretaría de Energía. En la Secretaría de Energía funciona ya, un Grupo de Intervención y Acompañamiento de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y se lleva a cabo la impartición de los cursos Básico y Avanzado en sensibilización de Equidad de Género y del curso para la atención especializada de casos de hostigamiento y acoso sexual.

Para la Estrategia 1.3 que promueve la participación significativa de las mujeres en cargos puestos de toma de decisiones, la SENER concreta acciones con la Secretaría de la Función Pública que permitan impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en el marco del Sistema del Servicio Profesional de Carrera. Con motivo de fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos que corresponde a la Estrategia 1.4 del PROIGUALDAD, los programas de la institución fomentan el acceso de la población a servicios energéticos que proporcionen calidad de vida e inclusión social.

En aras de avanzar en la Estrategia 1.5: Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos, se ha verificado el uso de Lenguaje e Imágenes Incluyentes en la documentación que emiten las áreas, así como en los medios electrónicos de comunicación internos y externos, se conmemora el día Internacional de la Mujer y se difunden campañas para promover la corresponsabilidad familiar, a efecto de reducir la doble jornada laboral y eliminar estereotipos contra las mujeres.

Con el objetivo de incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado (Estrategia 3.1) se mantiene la aplicación de los tabuladores salariales autorizados por las instancias competentes, así como la promoción del personal a cargos de mayor responsabilidad, sin distinción y discriminación de sexo y de ningún tipo. Respecto a la Estrategia 3.5 que llama a impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado, la SENER otorgará licencia de paternidad de conformidad con las disposiciones que en la materia emitan la STPS, SHCP y SFP y permitirá el trabajo desde el hogar en las funciones que así lo permitan.

Para promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político (Estrategia 6.2) y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género (Estrategia 6.7) se elabora, implanta, desarrolla y evalúa el Programa de Cultura Institucional de la Secretaría de Energía, bajo la coordinación de INMUJERES. La Secretaría de Energía tiene presencia y representación en reuniones del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que preside INMUJERES, con el objetivo de dar cumplimiento a los acuerdos tomados en las sesiones.



Política pública

El seminario busca articular dos niveles de análisis de políticas públicas, que son:

- **Análisis del proceso de las políticas públicas:** se refiere a cómo se definen los problemas, las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas públicas.
- **Análisis en y para el proceso de políticas públicas:** comprende el uso de las técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación (Parsons 2013).

El enfoque tradicional de la política pública mide al estado por sus acciones, mientras que los nuevos enfoques de políticas públicas miden al estado por sus resultados. La política pública no se evalúa según la capacidad del estado para cumplir con metas nacionales, sino que se mide la capacidad del estado de adoptar enfoques amplios de las dificultades, definir claramente los problemas sociales e involucrar diferentes actores. (Subirats 2008).

Sugerencias de las expertas

La maestra Itzá Castañeda señaló que la SENER debe (re)definir el problema de energía y género después de la Reforma Energética. No se debe analizar el tema de energía exclusivamente como un tema de producción y proyección industrial, sino que se deben incorporar cuestiones de reproducción social, analizando cómo se utiliza la energía al interior de los hogares en la vida cotidiana. Por ejemplo, en México, uno de cada cuatro hogares aún cocina con combustible proveniente de biomasa. Esto causa numerosos problemas respiratorios, en especial a las mujeres que generalmente se ocupan de las labores de elaboración de alimentos. La provisión de nuevos métodos de uso de la energía llevará a una mejora en la mortalidad y la enfermedad (Romieu et al. 2009, p. 1).

Asimismo, un estudio de Rätty and Carlsson-Kanyama (2010) encontró que el hombre soltero promedio consume más energía que una mujer soltera promedio. Esto sugiere que la utilización diferenciada de la energía es un asunto relevante de política pública con perspectiva de género y aquella que busca disminuir el consumo total de energía.

Con la nueva arquitectura del sector en mente, se debe hacer un diagnóstico de capacidades del sector y así dividir funciones. Con el presupuesto y personal de una sola área no se pueden lograr más que acciones aisladas: es necesaria una revisión crítica y una colaboración. Hay que incluir un análisis de las leyes vinculadas con el sector, no sólo las leyes del sector. Proponer la inclusión de PEG en las normas cuando se crean, ya que posteriormente cuesta más trabajo modificar las leyes y reglamentos.



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

Bibliografía

- Parsons, Wayne. 2013. Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas, FLACSO: México
- Pérez Fragoso, Lucía y Reyes Zúñiga, Emilia. 2009. *Transversalización de la perspectiva de equidad de género. Propuesta metodológica y experiencias*. México: Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C
- Räty, R., and A. Carlsson-Kanyama. 2010. "Energy Consumption by Gender in Some European Countries." *Energy Policy* 38 (1): 646–49.
- Romieu, Isabelle, Horacio Riojas-Rodríguez, Adriana Teresa Marrón-Mares, Astrid Schilmann, Rogelio Perez-Padilla, and Omar Masera. 2009. "Improved Biomass Stove Intervention in Rural Mexico: Impact on the Respiratory Health of Women." *American Journal of Respiratory and Critical Care Medicine* 180 (7): 649–56.
- Subirats, Joan. 2008. *Análisis Y Gestión de Políticas Públicas*. Ariel Ciencias Políticas. Editorial Ariel.
- Tapia Álvarez, Mónica, Campillo Carrete, Beatriz, Cruickshank Soria, Susana y Morales Sotomayor, Giovanna. 2010. *Manual de incidencia en políticas públicas*. México: Alternativas y Capacidades, A.C.



Boletín Informativo

Secretaría de Salud

Sesión 3 de diciembre de 2014

Planteamiento del problema

La política pública con perspectiva de género no ha llegado todavía a tener un arraigo en las instituciones públicas. La Dra. Aurora del Río señaló que hasta 2013, con el nuevo Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres, es que se comienza a incluir la igualdad sustantiva en la administración pública. Los esfuerzos anteriores habían estado enfocados hacia la búsqueda de una cultura laboral más incluyente y con menos acoso y discriminación.

Además, el reto está en ampliar el término perspectiva de género para incluir la diversidad de género y sexual, y no solamente asociarlo a mujeres. Esta visión a veces dificulta también ver cómo los hombres pueden colaborar a la igualdad, por ejemplo mediante un papel activo en las tareas domésticas y las actividades de reproducción de la vida social. La SSA por primera vez ha buscado mediante sus programas un incentivo a la paternidad activa y elegida y la responsabilidad del hombre en la planificación familiar.

Aunque el Proigualdad es un paso adelante, sigue sin existir una visión sectorial, dado que las instituciones llevan a cabo acciones fragmentadas. A juicio de la Dra. Patricia Uribe Zúñiga, falta voluntad política para sacar adelante los proyectos y a esto se la agrega la dificultad de cumplir con los requisitos burocráticos. La evaluación de los programas también se dificulta, en parte por su diseño poco integrado, sino también porque los datos no están disponibles. Las encuestas no han sido dirigidas a los temas específicos que maneja la Secretaría o no desagregan los resultados por grupos de edad.

Política pública

La plataforma de Acción de Beijing es el punto de partida de la política pública con perspectiva de género. En ella se enumeran 12 obstáculos para la igualdad. En México, su aplicación es el Proigualdad 2013-2018 que responde a la mayoría de las cuestiones mencionadas con excepción del punto “ 5. Los diversos aspectos de la vulnerabilidad de la mujer en conflictos armados”), pero también incluye temas como movilidad y derechos de los migrantes.

El seminario busca articular dos niveles de análisis de políticas públicas, que son:

- **Análisis del proceso de las políticas públicas:** se refiere a cómo se definen los problemas, las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas públicas.
- **Análisis en y para el proceso de políticas públicas:** comprende el uso de las técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación (Parsons 2013).

El enfoque tradicional de la política pública mide al estado por sus acciones, mientras que los nuevos enfoques de políticas públicas miden al estado por sus resultados. La política pública no se evalúa según la capacidad del estado para cumplir con metas nacionales, sino que se mide la capacidad del estado de adoptar enfoques amplios de las dificultades, definir claramente los problemas sociales e involucrar diferentes actores. (Subirats 2008).



Es así como encontramos que el concepto de gobernación debe reconocer que necesita de los recursos y las acciones de actores extragubernamentales, que son actores capaces de autogobierno y tienen la capacidad de resolver problemas que son de interés de la sociedad. En esta óptica la regulación, la planificación, la política pública, la prestación de servicios públicos del gobierno no sólo deben integrar el punto de vista de los actores extragubernamentales independientes, sino sobre todo deben integrar sus capacidades, sus recursos y sus acciones (Aguilar, 2006).

Retos de política pública

La alineación del Proigualdad con los programas de acción sectorial es uno de los objetivos del seminario. En el caso de la Secretaría de Salud, se llevó a cabo un ejercicio para delinear las estrategias de cada programa y cómo responden al Proigualdad 2013-2018.

PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.	1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género	1.2.4 Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes.	ESTRATEGIA 6.3. Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud	6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud
		1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.	ESTRATEGIA 2.1. Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral ESTRATEGIA 2.2. Mejorar la calidad	2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad



PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
			de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud	
	1.3 Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones	1.3.3 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federal, estatales y municipales.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	
		1.3.4 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	
		1.3.9 Promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de los partidos.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	
	1.4 Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos	1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y	ESTRATEGIA 6.3. Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas,	6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud



PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
		proyectos de los que son beneficiarias.	proyectos y procesos en materia de salud	
	1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos	1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	
		1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	
		1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	
2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia	2.1 Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas	2.1.1 Fortalecer las acciones para la detección de la violencia contra las mujeres y las niñas en el sistema de salud.	ESTRATEGIA 4.4. Consolidar la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y género	4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país



PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
efectiva.		2.1.2 Impulsar el cumplimiento de la Norma de Salud 046SSA2-2005.	ESTRATEGIA 4.4. Consolidar la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y género	4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
	2.2 Promover conductas y prácticas no violentas, respeto a las mujeres y resolución pacífica de conflictos en escuelas y familias	2.2.8 Desarrollar campañas y acciones para difundir entre las familias las consecuencias del maltrato y la violencia familiar.	ESTRATEGIA 4.4. Consolidar la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y género	4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
	2.3 Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia	2.3.5 Fortalecer e incrementar los centros de atención integral, de justicia, albergues, refugios, y casas de tránsito.	ESTRATEGIA 4.6. Fortalecer las acciones para la prevención, promoción y atención de la salud de la población migrante	4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
		2.3.8 Integrar un registro de acosadores, hostigadores y agresores sexuales familiares, laborales,	ESTRATEGIA 4.4. Consolidar la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños,	4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país



PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
		escolares, institucionales y en el transporte público, integrado a BANAVID.	adolescentes, adultos mayores y género	
3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	3.1 Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado	3.1.10 Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	
	3.2 Promover el acceso de las mujeres al empleo decente	3.2.3 Garantizar la portabilidad de derechos a la seguridad social de las mujeres entre los diversos subsistemas.	ESTRATEGIA 6.1. Instrumentar mecanismos para sentar las bases de un Sistema Nacional de Salud Universal	6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud
	3.5 Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado	3.5.3 Fomentar el crecimiento de los servicios de guarderías y centros de cuidado diario para dependientes, con horario extendido.	ESTRATEGIA 6.1. Instrumentar mecanismos para sentar las bases de un Sistema Nacional de Salud Universal	6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud
		3.5.5 Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	



PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
		3.5.6 Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	
		3.5.7 Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	
	3.6 Reconocer los derechos laborales de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado	3.6.2 Diseñar esquemas de acceso a los servicios de salud para las trabajadoras domésticas remuneradas.	ESTRATEGIA 6.1. Instrumentar mecanismos para sentar las bases de un Sistema Nacional de Salud Universal	6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud
4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y	4.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos	4.1.2 Incorporar a las jefas de hogares con carencia alimentaria a un sistema de protección social y capacitarlas para el autocuidado.	ESTRATEGIA 6.1. Instrumentar mecanismos para sentar las bases de un Sistema Nacional de Salud Universal	6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud



Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
alcanzar el bienestar		4.1.3 Fortalecer el desarrollo de capacidades de las adultas mayores, jóvenes, adolescentes y niñas en hogares carentes con jefaturas femeninas.	ESTRATEGIA 4.4. Consolidar la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y género	4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
		4.1.4 Garantizar a mujeres indígenas jefas de familia el acceso a servicios básicos en materia de salud y educación.	ESTRATEGIA 4.3. Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad	4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
		4.1.6 Garantizar a las mujeres en edad fértil los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva.	ESTRATEGIA 1.5. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables	1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
		4.1.7 Garantizar servicios de salud básicos, de prevención y atención a las mujeres reclusas	ESTRATEGIA 2.2. Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud	2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad



PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
		y a sus hijos e hijas.		
	4.2 Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida	4.2.1 Fortalecer y mejorar la infraestructura de los servicios de salud para las mujeres en todos sus ciclos de vida.	ESTRATEGIA 5.3. Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud	5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud
		4.2.2 Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud.	ESTRATEGIA 5.1. Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud	
		4.2.3 Difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el derecho al consentimiento previo informado, incluyendo a población indígena.	ESTRATEGIA 1.5. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables	1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
		4.2.4 Impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y	ESTRATEGIA 1.5. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva	



PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
		prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.	con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables	
		4.2.5 Instrumentar acciones para facilitar el acceso de las adolescentes a la anticoncepción de emergencia en todo el sistema de salud.	ESTRATEGIA 1.5. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables	
		4.2.6 Realizar campañas para prevenir embarazos no deseados y ETS especialmente dirigidas a población femenina adolescente y joven.	ESTRATEGIA 1.5. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables ESTRATEGIA 1.6. Fortalecer acciones de prevención y control para adoptar conductas saludables en la población adolescente	
		4.2.7 Fortalecer programas de detección	ESTRATEGIA 2.5. Mejorar el proceso para la detección y	2. Asegurar el acceso efectivo



PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
		oportuna de atención de diabetes, cáncer de mama, cervico-uterino, hipertensión y obesidad.	de neoplasias malignas, principalmente cáncer cervico-uterino, de mama y próstata ESTRATEGIA 1.2 y ESTRATEGIA 2.7. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes	a servicios de salud con calidad
		4.2.8 Reducir la mortalidad materna y fortalecer la atención perinatal con enfoque de interculturalidad.	ESTRATEGIA 4.2. Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los involucrados para reducir la mortalidad materna, especialmente en comunidades marginadas	4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
		4.2.9 Impulsar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993,	ESTRATEGIA 1.5. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva	1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades



PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
		de los servicios de planificación familiar en todo el sector salud a nivel nacional.	con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables	
		4.2.10 Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género	ESTRATEGIA 1.4. Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones	1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
	4.6 Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre	4.6.1 Garantizar que los esquemas de programas alimentarios incorporen a niñas y mujeres embarazadas.	ESTRATEGIA 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas	4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país
		4.6.8 Desarrollar programas para abatir la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez	ESTRATEGIA 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas	
	4.7 Impulsar acciones afirmativas para las adultas mayores	4.7.3 Garantizar un acceso oportuno y de calidad a la atención geriátrica de	ESTRATEGIA 2.2. Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud	2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad



PROIGUALDAD			PROSESA	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIA	OBJETIVO
		mujeres mayores.		
		4.7.7 Promover actividades de deporte y bienestar físico de acuerdo a requerimientos específicos de las adultas mayores.	ESTRATEGIA 1.7. Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores	1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.	6.2 Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político	6.2.1 Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	
	6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género	6.7.1 Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	
		6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.	Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	

Los recuadros sombreados con azul son aquellos en los que la Secretaría de Salud sigue trabajando para encontrar cómo alinear el programa sectorial y el Proigualdad.



Sugerencias de las expertas

La maestra Itzá Castañeda recalcó la importancia de los indicadores, ya que sin ellos, la evaluación de resultados se complica y el presupuesto se condiciona a voluntad política de los tomadores de decisión. Además, sugirió la necesidad de que el próximo año el seminario promueva un intercambio de experiencias entre secretarías porque algunas de ellas están llevando a cabo acciones de capacitación con enfoques ya superados.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis F. 2006. *Gobernanza y gestión pública*, México, Fondo de Cultura Económica, 500 pp.
- Bardach, Eugenia. 1998. *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica*. México, CIDE, 150 p.
- Faillace, Magdalena. 2008. "Transversalizar el enfoque de género en el ámbito nacional e internacional". Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional del clad sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina, noviembre.
- García Prince, Evangelina. 2008. *Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual*. San Salvador: Pnud
- Herrera, Cristina, *Monitoreo de la Política Nacional para la Igualdad entre los poderes y órdenes de gobierno*. México, Inmujeres, 2012, 354 p.
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. 2010. *Guía básica para la elaboración de políticas, programas y presupuestos desde la perspectiva de género*. México: Inmujeres DF.
- Parsons, Wayne. 2013. *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, FLACSO: México
- Subirats, Joan. 2008. *Análisis Y Gestión de Políticas Públicas*. Ariel Ciencias Políticas. Editorial Ariel.